TOMO 162 — Montevideo, Lunes 21 de Enero de 1946 — Núm. 11782

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

Ministerio de Relaciones Exteriores

1
Decreto. Se organiza un Departamento Económico-Comercial en la Legación de Francia.

2
Decreto. Se nombran Intendente y portero del Ministerio.

Ministerio de Hacienda

3
Decreto. Se fija el aforo a las plumas en bruto.

Ministerio de Ganadería y Agricultura

4
Ley. Se crea un servicio para la lucha contra la fiebre aftosa en la Sección Laboratorio de Biología Animal.

5
Decreto. Se puntualizan los requisitos, respecto a planos, para vender o dividir inmuebles rurales, de acuerdo a disposiciones de la ley 10.522.

Ministerio de Industrias y Trabajo

6
Resolución. Se autoriza el establecimiento de una Agencia de Correos en la Capital y se designa al funcionario para atenderla.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social

7
Ley. Se establece un régimen que permite la legitimación adoptiva.

8
Resolución. Se nombran Inspectores del Cuerpo de Vigilancia de los Institutos Penales.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se organiza un Departamento Económico-Comercial en la Legación de Francia

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 10 de enero de 1946.

Vista la nota del Departamento Económico-Comercial aconsejando la organización de una oficina de carácter comercial en Francia;

Atento a lo dispuesto en el decreto de fecha 11 de setiembre de 1945, artículos 1.o (inciso L) y 5.o;

Considerando: que en la época presente, de viva y universal preocupación por el desenvolvimiento de los intercambios mercantiles y por la positiva y segura conquista de mercados para la colocación de los saldos exportables, para la obtención de las materias y artículos necesarios para las industrias y la admisión de productos medicinales, etc.;

Que hay perspectivas ampliamente favorables para la colocación de renglones de la producción agropecuaria poco explotados todavía y cuyo desarrollo no evoluciona en la medida adecuada y necesaria por falta de mercados seguros y remuneradores;

Considerando: que la organización de Departamentos Económicos-Comerciales atiende las indicaciones y solicitudes de las instituciones gremiales representativas de los distintos sectores de la economía nacional, que bregan, con fidelidad concorde con los fines de su acción, por que se mejoren y amplíen los servicios del comercio exterior;

Considerando: que dentro de la misma orientación se encuentran los institutos del Estado que colaboran para la fundación y sostenimiento de esas oficinas de carácter comercial,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Organízase en la Legación de la República en Francia un Departamento Económico-Comercial con los cometidos que se determinan en el decreto de fecha 11 de setiembre de 1945.

Art. 2.o El referido Departamento tendrá, además, provisionalmente, los mismos cometidos en los mercados de Italia, Bélgica Países Bajos, Suiza y Checoeslovaquia, con la debida colaboración de las representaciones diplomáticas y consulares respectivas, pudiendo, a tales efectos, establecer oficinas y agencias de acción, propaganda e información comercial, siempre que fuere conveniente a juicio del Poder Ejecutivo.

Art. 3.o El Poder Ejecutivo hará las gestiones necesarias ante los organismos del Estado e instituciones particulares para obtener los medios necesarios al sostenimiento de esa oficina.

Art. 4.o Comuníquese publíquese, etc. — AMEZAGA.— EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

2

Decreto. Se nombran Intendente y portero del Ministerio

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 10 de enero de 1946.

Vacante el cargo de Conserje del Ministerio de Relaciones Exteriores, actualmente Intendente,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Intendente del Ministerio de Relaciones Exteriores, ítem 9.01, categoría III, grado 7, al señor Claro A. Martínez, actual portero y para este cargo, ítem 9.01, categoría IV, grado 4, al ciudadano natural señor Angel Rafael Ferrara, credencial cívica serie A T A número 1749.

Art. 2.o La liquidación de los sueldos correspondientes a los cargos que se llenan por el presente decreto, se hará una vez cumplido el aporte que, conforme al artículo 5.o, inciso A, de la ley 9.726 del 20 de noviembre de 193., corresponde efectuarse al rubro "Subsidios por fallecimiento".

Art. 3.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — EDUARDO RODRIGUEZ LARRETA.

MINISTERIO DE HACIENDA

3

Decreto. Se fija el aforo a las plumas en bruto

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 11 de enero de 1946.—Número 220/945.

Vistos estos antecedentes iniciados por la firma Bruno Paredes y Cía., solicitando se equipare el aforo de las plu-

Los índices del 4.o Trimestre de 1945 se distribuyeron con el N.o 11779 (17 de enero).

mas en bruto comprendidas en las partidas 155 y 156 de la Sección I de la Tarifa de Aforos de Importación, al que tiene fijadas las plumas preparadas comprendidas en la Partida 187 de la Sección XII;

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión Aforadora de la Sección I, lo expresado por la Dirección General de Aduanas e Inspector Adjunto y lo dispuesto en el artículo 3.º de la ley de 19 de setiembre de 1923,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.º Fíjase el aforo de $ 20.00 el kilo, a las partidas números 155 y 156 de la Sección I de la Tarifa de Aforos de Importación, libre del recargo de 30 % creado por el decreto de 14 de junio de 1943.

Art. 2.º Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

4

Ley. Se crea un servicio para la lucha contra la fiebre aftosa en la Sección Laboratorio de Biología Animal.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.º Créase en la Sección Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino" de la Dirección de Ganadería, un servicio especializado para el diagnóstico, estudio, investigación y preparación de medios biológicos para la inmunización preventiva, y curativos contra la fiebre aftosa, peste porcina, encefalomielitis de los equinos y demás enfermedades a virus que atacan a las distintas especies animales.

Art. 2.º El referido servicio integrará los ya existentes en la Sección mencionada en el artículo anterior y será incluído en la planilla presupuestal de la Dirección de Ganadería, ítem 11.04.

Art. 3.º Facúltase al Poder Ejecutivo para adquirir un área de terreno inmediata a la actual sede de la Sección Laboratorio de Biología Animal "Dr. Miguel C. Rubino" y para efectuar las construcciones necesarias para el referido Servicio, que se crea por esta ley. Para los fines indicados, el Poder Ejecutivo podrá invertir, con cargo a Rentas Generales, hasta la cantidad de sesenta y cinco mil pesos ($ 65 000 00).

Art. 4.º Modifícase el ítem 11.04 de la Dirección de Ganadería incluyendo los cargos, sueldos y gastos destinados a instalaciones y funcionamiento, de acuerdo con la planilla siguiente:

DIRECCION DE GANADERIA

ITEM 11.04

Cargos	Mensual	Anual
1 Director Veterinario de la Sección Biología Animal, "Dr. Miguel C. Rubino"	$ 440.00	$ 5 280.00
1 Administrador General .	" 200.00	" 2.400.00
1 Secretario	" 160.00	" 1.920.00
1 Contador	" 200.00	" 2.400.00
1 Tesorero	" 160.00	" 1.920.00
1 Oficial de Contaduría .	" 120.00	" 1.440.00
1 Oficial de Tesorería ..	" 120.00	" 1.440.00
Servicio de Fiebre Aftosa y Enfermedades a Virus:		
1 Jefe Técnico del Servicio de Fiebre Aftosa y Enfermedades a Virus, Médico Veterinario	" 380.00	" 4.560.00
1 2.º Jefe Técnico, Médico Veterinario	" 280.00	" 3.360.00
6 Técnicos Médicos Veterinarios, a $ 200.00 c/u.	" 1.200.00	" 14.400.00
4 Ayudantes Técnicos. Médicos Veterinarios, a pesos 160.00 cada uno ..	" 640.00	" 7.680.00
1 Técnico Químico	" 200.00	" 2.400.00
2 Ayudantes idóneos, a pesos 100.00 cada uno ..	" 200.00	" 2.400.00
1 Auxiliar 1.º	" 100.00	" 1.200.00
1 Mecánico	" 100.00	" 1.200.00
1 Chofer	" 100.00	" 1.200 00
2 Capataces, a $ 80.00 c/u.	" 160.00	" 1.920.00
8 Peones, a $ 70.00 c/u.	" 560.00	" 6.720 00
	$ 5.320.00	$ 63.840.00

Gastos:

De funcionamiento para el Servicio de Aftosa y Enfermedades a Virus (anual).	$ 30.000.00
De locomoción para el mismo Servicio (anual)	" 6.000.00
Para construcciones (por una sola vez)..	" 65 000.00
Para instalaciones (por una sola vez) ..	" 20 000.00
Para adquisición de animales para preparación de vacunas (por una sola vez) ...	" 25.000.00
	$ 146.000.00

Art. 5.º Los puestos técnicos serán llenados por concurso de méritos o de oposición.

Art. 6.º La Dirección de Ganadería destinará el importe de la venta de animales utilizados para la preparación de vacunas, a la adquisición de nuevos animales, con el mismo fin.

Art. 7.º El precio de venta de las vacunas será fijado por el Poder Ejecutivo, el que destinará del producido el 75 % a Rentas Generales, para cubrir el presupuesto anual del servicio que se crea por el artículo 1.º de esta ley, y el 25 % restante para mejoras y ampliaciones del mismo.

Art. 8.º El Poder Ejecutivo dispondrá sobre el destino de los animales que sean utilizados en la obtención del virus para la preparación de la vacuna antiaftosa u otras, y podrá concertar con terceras personas o empresas particulares, contratos para su aprovechamiento, asegurando la inocuidad de las carnes, desde el punto de vista higiénico-sanitario, cuando éstas sean destinadas, en cualquier forma al consumo público.

Art. 9.º Una vez que el Servicio que por esta ley se crea, disponga de medios biológicos eficaces para la inmunización preventiva contra la fiebre aftosa del ganado vacuno, lanar y porcino, podrá la Dirección de Ganadería disponer la vacunación obligatoria en todos los establecimientos que posean animales de las especies citadas y que se encuentren en inminente peligro de contagio.

Art. 10. Dispuesta la vacunación obligatoria contra la fiebre aftosa por la Dirección de Ganadería, el propietario o encargado de los animales sujetos a dicha medida deberá darle cumplimiento dentro del plazo de cinco días, a contar de la notificación y no podrá, salvo caso de fuerza mayor justificada, negarse a cumplir la disposición citada, sin incurrir en infracción, que será sancionada con multas de cien a doscientos pesos, que impondrá y hará efectivas la Dirección de Ganadería, aplicando los procedimientos establecidos en los artículos 14 y 15 de la ley número 10.119.

Art. 11. Sin perjuicio de las sanciones establecidas en el artículo precedente, la Dirección de Ganadería solicitará, en caso de incumplimiento a la vacunación de los ganados, por parte del propietrio o encargado de los mismos, la orden de allanamiento del establecimiento, con el fin de proceder a la vacunación de los animales susceptibles de adquirir la enfermedad.

Art. 12. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 21 de diciembre de 1945.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — Carlos M. Penadés, Secretario.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Hacienda.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 4 de enero de 1946.—Número 70|946.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL. — HECTOR ALVAREZ CINA. — DANIEL CASTELLANOS.

5

Decreto. Se puntualizan los requisitos, respecto a planos, para vender o dividir inmuebles rurales, de acuerdo a disposiciones de la ley 10.522.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.
Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.
Ministerio del Interior.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 31 de diciembre de 1945.—Número 964|944.

Vista la necesidad de reglamentar el artículo 1.o de la ley número 10.522, de 5 de setiembre de 1944, sustitutivo del artículo 7.o del Código Rural vigente, que impide a los escribanos autorizar escrituras de traslación de dominio o división de inmuebles rurales, así como la aprobación de particiones y la expedición de testimonios de sentencias que declaren la prescripción adquisitiva de esa clase de inmuebles, sin tener presente los planos a que se hace referencia en dicho artículo;

Considerando: Que el artículo 8.o del Código Civil sanciona con nulidad lo hecho contra las disposiciones prohibitivas, y que el artículo 1560 del mismo Código califica de absoluta la nulidad producida por la omisión de algún requisito o formalidad prescripto por la ley para la validez de ciertos actos o contratos en consideración a su naturaleza;

Que por la aplicación de las expresadas normas legales cabe calificar como de nulas en absoluto las escrituras y demás actuaciones judiciales autorizadas en contravención a lo dispuesto por el artículo 7.o del Código Rural;

Que es inconveniente la inscripción en los registros de la propiedad raíz de los instrumentos que adolecen del vicio de nulidad absoluta, porque dichos registros deben reflejar la real situación jurídica de la propiedad inmobiliaria, que sólo puede alterarse en virtud de actos o contratos capaces de producir sus efectos legales;

Oídas la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Ganadería y Agricultura,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o No podrán inscribirse en los registros de traslaciones de dominio los instrumentos a que se refiere el artículo 7.o del Código Rural, cuando en ellos no conste haberse dado cumplimiento a las disposiciones de dicho artículo.

Art. 2.o La inscripción del plano referente al área que se transmite debe hallarse realizada en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, o en sus dependencias técnicas departamentales o en las dependencias administrativas que con anterioridad tuvieron a su cargo el cumplimiento de dicho requisito (Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, Oficinas Técnicas de Empadronamiento, Dirección de Topografía, Inspecciones Técnicas Regionales o Municipales y Departamento Nacional de Ingenieros).

Art. 3.o La mención a que se refiere el artículo 7.o del Código Rural consistirá en dejar constancia en el instrumento del nombre de la oficina donde fué registrado el plano, nombre y apellido del agrimensor, número de la inscripción (si constara) y fecha de la misma.

Art. 4.o Los planos antiguos o las copias fieles de los mismos autenticadas por el agrimensor que realizó la operación o por cualquier otro agrimensor que los presente al registro, podrán servir de base a los efectos del artículo que se reglamenta, una vez cotejados y registrados en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, o sus dependencias técnicas departamentales.

Art. 5.o La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales y sus dependencias técnicas departamentales podrán exigir que en las copias de los planos mencionados en el artículo anterior se indique por nota, en el mismo plano, o en lugar adecuado del mismo, los datos que lo actualicen con respecto al nombre y apellido del propietario, linderos y número de padrón.

Art. 6.o La Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales y sus dependencias técnicas departamentales levantarán gratuitamente los planos de las propiedades cuyo valor de aforo sea menor de $ 300.00 y que constituyan el único bien inmueble del propietario mediante declaración jurada del mismo, siempre que no resulten inconvenientes de orden práctico y administrativo. En tales casos la Dirección de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales contratará el levantamiento de planos con un profesional agrimensor, cuyos honorarios, estipulados de común acuerdo, serán abonados con cargo al rubro correspondiente de la citada Dirección.

Art. 7.o En caso de comprobarse que el propietario ha incurrido en falsedad al formular la mencionada declaración jurada, se hará pasible de la penalidad establecida en el artículo 239 del Código Penal.

Art. 8.o A los efectos de la aplicación del presente decreto la calificación de "rural" de los inmuebles, será la que surja de la respectiva planilla de contribución inmobiliaria.

La Dirección General de Impuestos Directos cuidará en lo sucesivo que en las planillas de las propiedades del Departamento de Montevideo se establezca en las que corresponda tal calificación y no estableciéndose se considerará al inmueble como urbano o suburbano.

Art. 9.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — GUSTAVO GALLINAL. — DANIEL CASTELLANOS. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

6

Resolución. Se autoriza el establecimiento de una Agencia de Correos en la Capital y se designa al funcionario para atenderla.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, enero 10 de 1946.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Dirección General de Correos solicita: 1.° Autorización para establecer en esta ciudad una agencia postal, que sería instalada en la calle Yi número 1427; y 2.° Que sea designada la persona encargada de atenderla; y

Teniendo en cuenta lo informado al respecto por la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Autorizar a la Dirección General de Correos, para establecer en esta ciudad una agencia postal, que será instalada en la calle Yi número 1427.

2.° Designar para atender dicha agencia, a la señorita Nerea Ester Escanella, ciudadana natural, credencial cívica serie B J A número 7569; asignándosele por sus servicios el diez por ciento (10 %) de los valores postales que expenda, hasta un límite de venta de cien pesos (pesos cien) mensuales.

3.° El importe de la referida comisión será atendido con cargo al rubro 5.03-1.09 "Retribuciones Varias" (Agencias a Comisión) de la planilla de presupuesto de la Dirección General de Correos.

4.° Comuníquese y vuelva, a sus efectos a la Dirección General de Correos. — AMEZAGA. — RAFAEL SCHIAFFINO.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

7

Ley. Se establece un régimen que permite la legitimación adoptiva (*)

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1.° Queda permitida la legitimación adoptiva en favor de menores abandonados, o huérfanos de padre y madre, o hijos de padres desconocidos.

También podrán ser legitimados los pupilos del Estado, cuya situación de total abandono por parte de los padres alcanse a más de tres años.

Podrán solicitarla dos cónyuges con cinco años de matrimonio, mayores de treinta años y con veinte más que el

(*) Reinserto por errores en la publicación del N.° 11738.

menor, que lo hubieran tenido bajo su guarda o tenencia por un término no inferior a tres años.

También podrán efectuarla el viudo o viuda, y los esposos divorciados, siempre que medie la conformidad de ambos, cuando la guarda o tenencia del menor hubiera comenzado durante el matrimonio y se completará después de la disolución del vínculo legal.

No podrá efectuarse esta legitimación después que el menor cumpla dieciocho años de edad. ...

Art. 2.° La legitimación adoptiva sólo podrá ser dispuesta por el Juzgado Letrado de Menores, en Montevideo; o por los Juzgados que tengan sus funciones en los demás Departamentos.

Sólo se otorgará por justos motivos y existiendo conveniencia para el menor.

Los adoptantes formularán su petición por escrito y ofrecerán la prueba pertinente.

La condición de menor abandonado se acreditará por sentencia ejecutoriada que declare la pérdida de la patria potestad.

En tal caso, el término de tres años a que se refiere el inciso tercero del artículo 1.° de esta ley empezará a regir desde el comienzo del abandono.

Se considerará también dentro del término útil, todo el tiempo de guarda comprendido en el período del abandono, anteroir a la sentencia

El Juez diligenciará las pruebas ofrecidas y decretará, además, las que considerare convenientes, pudiendo interrogar a los solicitantes conjunta o separadamente, y al menor en forma tal que no revele su situación.

Agregados todos los antecedentes, se dará traslado por diez días perentorios al Ministerio Público, quien podrá, para mejor proveer, pedir las ampliaciones que creyere oportuno.

El Juzgado resolverá otorgando o denegando la inscripción y su fallo será apelable libremente para ante el Tribunal de Apelaciones que corresponda, cuya sentencia hará cosa juzgada.

En segunda instancia podrán disponerse también las mismas medidas preindicadas.

En estos juicios se actuará en papel común y no se causarán costas, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 688 del Código Civil.

La expedición de las correspondientes partidas del Registro del Estado Civil será gratuita.

Cuando se pretendiese legitimar dos o más menores simultáneamente no será obstáculo la circunstancia de que mediase menos de 180 días entre los respectivos nacimientos. En ese caso el Juzgado establecerá en la setencia las fechas de nacimiento de cada uno, en forma que no se viole el plazo mínimo establecido en el artículo 215 del Código Civil

Art. 3.° Con el solo testimonio de la sentencia ejecutoriada que autorice la legitimación, la parte solicitante efectuará la inscripción del menor en el Registro del Estado Civil, como hijo legítimo inscripto fuera de término.

En la partida correspondiente no se hará mención alguna del juicio, y su texto será el corriente en dichos instrumentos. Se realizará también la anotación pertinente en la Libreta de Organización de Familia, de modo idéntico a la de los hijos legítimos.

El testimonio de la sentencia se archivará en forma, dejándose constancia de haberse efectuado la inscripción mencionada.

Realizada ésta, caducarán los vínculos de filiación anterior del menor, en todos sus efectos, con excepción de los impedimentos previstos en el artículo 91 del Código Civil. Deberá hacerse constar dicha caducidad en el acta de inscripción primitiva del menor.

La legitimación adoptiva es irrevocable aunque posteriormente nazcan hijos legítimos.

Art. 4.° La legitimación adoptiva tendrá efectos constitutivos sobre el estado civil del menor, objeto de la misma, quien se reputará en adelante con los mismos derechos y deberes que si hubiera nacido del matrimonio.

Art. 5.° La adopción prevista en el capítulo XIII del Código del Niño no obstará a la legitimación adoptiva posterior.

Art. 6.° La tramitación será reservada en absoluto.

La violación del deber consiguiente, por cualquier funcionario obligado, será castigada en la forma prevista por el artículo 163 del Código Penal, sin perjuicio de la responsabilidad civil.

El Juzgado que entendió en el asunto podrá denegar la exhibición, entrega o agregación del expediente, en trámite o archivado. Contra su resolución no habrá recurso alguno

Cuando el menor fuese pupilo del Consejo del Niño su ficha individual se destruirá conjuntamente con el expediente.

Art. 7.° Cuando el menor tuviese derechos cuyo dominio se acredite por documento público o privado, el Juez dispondrá que el Actuario inserte en él constancia breve que exprese el cambio de nombre del titular, de la que tomará nota el Registro respectivo, cuando se trate de título justificativo de propiedad inmueble o constitución de derechos reales.

Art. 8.° El tiempo transcurrido antes de la vigencia de esta ley podrá ser invocado a los fines que establece.

La exigencia de edad prevista en el inciso final del artículo 1.° no regirá durante el plazo de dos años respecto de los menores o mayores que en el momento de la publicación de esta ley reunan las demás condiciones requeridas para que proceda la legitimación adoptiva.

Art. 9.° Cuando el Juez compruebe que ha existido intención dolosa, pasará los autos al Juzgado de Instrucción que corresponda procediendo la acción pública para el castigo del delincuente.

Art. 10. En los juicios a que se refiere el artículo 285, inciso 7.° del Código Civil, tiene acción el guardador del niño, siempre que la promueva con el fin de legitimarlo.

Art. 11. Se tendrán por no pronunciadas las sentencias; se clausurarán los procedimientos de los procesos; y no se procesará a nadie que haya incurrido hasta la sanción de esta ley, en el delito de inscribir como propio a un hijo ajeno, siempre que lo haya hecho, por el impulso del afecto, con una finalidad social y humana. (Artículo 258 del Código Penal).

Art. 12. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 14 de noviembre de 1945.

ALFEO BRUM, Vicepresidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 20 de noviembre de 1945.—Número 3293|942.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS.

8

Resolución. Se nombran Inspectores del Cuerpo de Vigilancia de los Institutos Penales

Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Montevideo, 8 de enero de 1946.—Número 1404|945.

Vista la nota de la Dirección General de Institutos Penales, formulando propuestas de ascenso por vacante de un cargo de Inspector de 3.a clase del Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia;

Resultando: que dichas promociones han sido efectuadas de acuerdo con las resultancias del concurso anual reglamentario,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Nombrar a las personas que se detallan para ocupar los cargos que se mencionan:

Inspector de 3.a clase: (ítem 6.22, partida 10, categoría IV, grado 4), al actual Subinspector de 1.a clase, señor Dulcidio Lain, ciudadano natural, credencial cívica serie R E B 636, enrolado en la Región Militar número 1, quien prestó juramento de fidelidad a la bandera nacional el 19 de junio de 1953. — Inspector de 1.a clase: (ítem 622, partida 11, categoría IV, grado 3), al actual Subinspector de 2.a clase señor Celestino Esteban Fabeyro, ciudadano natural, credencial cívica A I B 1958, enrolado en la Región Militar número 1, quien prestó juramento de fidelidad a la bandera nacional el 19 de junio de 1953. — Inspector de 2.a clase: (ítem 6.22, partida 12, categoría IV, grado 3), al actual aspirante al Cuerpo General de Funcionarios de Vigilancia, señor Guillermo Segundo Rodríguez, ciudadano natural, credencial cívica B B B 5509, enrolado en la Región Militar número 1, quien prestó juramento de fidelidad a la bandera nacional el 19 de junio de 1943.

Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — AMEZAGA. — DANIEL CASTELLANOS.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 162 — Montevideo, Lunes 21 de Enero de 1946 — Núm. 11782

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A) Edictos judiciales y avisos en general:
Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras por día ... $ 0.40
Por más de cinco publicaciones ... " 0.20

B) Avisos matrimoniales ... " 2.00

C) Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica, o su equivalente ... " 0.20

D) Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses ..	" 0.50
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza el tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

OFICIALES

CORTE ELECTORAL
SECRETARIA
Licitación pública

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de papel numerado, papel secante, papel estarcir, tinta Gestetner (invierno y verano), líquido corrector matrices, libretas, gomas para lápiz y para máquina, lápices, lapiceros, cintas para máquina de escribir, cepillos de piso, escobas, jabón líquido y en barras, sapolio, etc., de acuerdo con los detalles contenidos en el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría, Sección Despacho, todos los días hábiles de 8 a 11.30 horas.

Las propuestas serán abiertas en la Secretaría de la Corte Electoral, Ituzaingó 1467 (4.o piso), el día 31 de Enero de 1946 a las 10 y 30 horas, en presencia del señor Secretario, Director de Secciones y de los intresados que concurran al acto. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.19-20181-v.en.22.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

		Hasta	$ 20.000.00	$	30.00	la página	(*)
De $	20.001.00	"	" 50.000.00	"	50.00	"	"
" "	50.001.00	"	" 100.000.00	"	70.00	"	"
" "	100.001.00	"	" 200.000.00	"	100.00	"	"
" "	200.001.00	"	" 300.000.00	"	120.00	"	"
" "	300.001.00	"	" 400.000.00	"	135.00	"	"
" "	400.001.00	"	" 500.000.00	"	150.00	"	"
" "	500.001.00	"	" 1.000.000.00	"	175.00	"	"
	en adelante			"	200.00	"	"

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en ...

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública por cuarta vez para el suministro de 20.000 metros de paño impermeabilizado destinado a la confección de capas para las Policías del interior de la República, de acuerdo a la muestra y pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, calle Cuareim casi 18 de Julio, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en esta oficina el día 25 del corriente a la hora 10, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 11 de 1946

(Cuenta corriente) En.15-20116-v.en 25.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION

Llámase a licitación pública para el suministro de 300 sillas 30 bibliotecas, 30 mesas escritorio y 30 mesas, construidas en cedro, destinadas a las comisarías dependientes de las Jefautras de Policías del interior, de acuerdo a los modelos y pliego de condiciones de manifiesto y a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, calle Cuareim casi 18 de Julio todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 22 del corriente a la hora 10, y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran — Montevideo, Enero 8 de 1946 — El Inspector General de Policías

(Cuenta corriente) En 12-20094-v en 22.

POLICIA DE MONTEVIDEO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de dos ascensores en el local del Cuerpo de Bomberos en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros calle Yi número 1318 (tercer piso).

La apertura de propuestas tendrá lugar en el local mencionado (quinto piso) el día 11 de Febrero a las 9 horas

(Cuenta corriente) En 9-20050-v en 29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 149
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 149 para adquirir lamparillas eléctricas de 32, 50, 100, 200, 300 y 600 bujías, requeridas para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 29 de Enero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1946.

(Cuenta corriente) En.19-20176-v.en.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública N.o 146
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 146 para adquirir sombreros de fieltro, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 30 de Enero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1946.

(Cuenta corriente) En.19-20177-v.en.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 150
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 150 para adquirir polainas para tropa, para stock de Almacenes de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los

interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 30 de Enero de 1945 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Enero 15 de 1946.

(Cuenta corriente) En.19-20178-v.en.30.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 14

Llámase a licitación pública número 14 para adquirir reps de seda color azul o similar, brocato color azul o similar, flecos de seda azul, cordón de seda color azul, cordoncito de seda color azul, borlas de seda color azul, con destino a Talleres, para la confección de cortinas para el R. O. U. Capitán Miranda de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Enero de 1946 a las 9 horas — Montevideo Enero 15 de 1946

(Cuenta corriente) En.18-20162-v.en.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 6
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 6 para contratar el servicio fúnebre para los señores Jefes, Oficiales y personal de tropa del Ejército y la Marina durante el ejercicio 1946 de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Enero de 1946 a las 9 y 30 horas — Montevideo, Enero 15 de 1946

(Cuenta corriente) En.18-20163-v.en 28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 16
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 16 para adquirir: 2.500.000 kilos de alfalfa, 500.000 kilos de avena o cebada, 500.000 kilos de maíz, 200.000 kilos de afrecho, 50.000 kilos de paja o espartillo, con destino a las unidades del Ejército, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 3 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Enero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1946

(Cuenta corriente) En.17-20159-v.en.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 15
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 15 para adquirir, 2 máquinas de escribir de 90 espacios, 1 máquina de escribir de 180 espacios, con destino al Grupo de Artillería número 4, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 22 de Enero de 1946 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 15 de 1946.

(Cuenta corriente) En.17-20160-v.en.22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 132
Tercer llamado

Llámase a licitación para adquirir 300 pares zapatos para hombre, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados en ecuentra a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Enero de 1946 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Enero 11 de 1946.

(Cuenta corriente) En.16-20137-v.en.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 7
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 7 para adquirir: chapa usada cortada clavos de herrar corona o similar números 2, 4, 6, 7 y número 8, acero puntero, acero trancha, corta cascos, fuelles de fragua, limas chatas, mangos de fresno para marrones, piedras de afilar al agua, raspascascos, tenazas para herrar, con destino al Servicio Veterinario y de Remonta, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 22 de Enero de 1946 a las 10 horas — Montevideo, Enero 15 de 1946

(Cuenta corriente) En.17-20161-v.en 22.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 10

Llámase a licitación pública número 10 para adquirir brin azul, brin blanco, brin granité, brin blanco asargado, brin blanco encorpado, brin brasilero, loneta blanca número 8 y loneta blanca número 12 paño negro azulado paño azul para chaquetón, cheviot, forro blanco, forro negro satinet madrás, cretona, piqué, tartán, percalina, entretela, lienzo, acolchado, algodón galón dorado elástico negro, cinta de hilera, trencilla negra acordonada, cartón, viseras, tafiletes, barbijos de charol, anclas doradas, anclas plateadas botones ancla, botones corozo, botones cartera, botones tirador botones para gorra de marino, botones blanco de metal, argollitas para botones, hebillas finas, broches para pantalón, chapas de bronce según modelo, mosquetones de bronce hebillas bronce, botones de bronce, cuadriláteros de bronce, carreteles de hilo lustre, carreteles de hilo "900", cuero vichy espadines, cemento requeridos por talleres e Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Enero de 1946 a las 9 horas y 30 minutos. — Montevideo, Enero 11 de 1946.

(Cuenta corriente) En 16-20135-v.en 26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 152
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 152 para adquirir dos máquinas de escribir de 100 espacios, requerida por el Ministerio de Defensa Nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 del corriente mes de Enero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1946.

(Cuenta corriente) En 16-20138-v.en 25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 13
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 13 para adquirir lona número 7, loneta número 14, cabo esparto, cabo alquitranado, cabo manila, valvén, beta tejida de algodón, cáñamo blanco, hilo de algodón con destino al R. O. U. Vanguardia de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 23 de Enero de 1946 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 10 de 1946.

(Cuenta corriente) En.15-20117-v.en.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 124
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 124 para adquirir pañuelos, camisetas media manga punto jersey, camisetas tipo sport punto jersey, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Enero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 10 de 1945.

(Cuenta corriente) En 15-20118-v.en.24.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir brin kaki, brin azul, brin blanco, loneta blanca números 8 y 12, cheviot, popelina, madrás, cretona, cinta negra cinta de hilera, trencilla blanca, botones ancla, botones corozo, hormillas yerba mate, hormillas blancas, borceguíes colores negro y caoba divisas reglamentarias, camisetas sport, buzos de lana azul requeridos por Talleres e Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Enero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 11 de 1946.

(Cuenta corriente) En.16-20136-v.en.26.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 5
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 5 para adquirir arvejas, avena laminada, dulce de membrillo, duraznos en almíbar, fideos comunes de primera sin colorantes papas, queso duro, sal fina, sal gruesa, vinagre, para atender los aprovisionamientos de las Unidades del Ejército y la Marina durante el primer semestre del ejercicio 1946, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30 (sábados de 8 a 12 horas)

Las propuestas se abrirán el día 23 de Enero de 1946 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 10 de 1946

(Cuenta corriente) En.15-20119-v.en.23.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Segundo llamado a licitación pública

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de una máquina de sumar accionada eléctricamente, de diez columnas de teclado, etc., de acuerdo al pliego de condiciones técnicas y administrativas que a disposición de los interesados se encuentra en el Servicio de Aprovisionamiento, Inspección General de Marina, edificio Aduana, costado Oeste (4.o piso), que será destinada al Servicio Hidrográfico de la Marina.

El horario de oficina para retirar las copias del pliego de condiciones es de 7.45 a 12.30 horas con excepción de los sábados, que será de 8 a 12 horas.

Las propuestas, cerradas y lacradas, en los sellados correspondientes, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 24 de Enero de 1946 a las 10 horas, en el local del Servicio de Aprovisionamiento. — Teniente de Navío Adm. José F. Olivera, Jefe del Servicio de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) En.11-20073-v.en.22.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión de materiales eléctricos destinados al edificio del Regimiento "Blandengues de Artigas", de Caballería número 1, ubicado en la avenida General Flores, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, esquina Cerrito.

Las propuestas serán recibidas en dicho Servicio el día 22 de Enero corriente a la hora 10 (diez) y serán abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta respectiva. — Montevideo, Enero 9 de 1946. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) En.12-20089-v.en.22.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 5111

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la ejecución de obras de herrería del edificio en construcción para la Agencia Piriápolis de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria y plano que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Construcción, Reparación y Conservación de Edificios, Instalaciones y Muebles, del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al día 29 de Enero de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central).

(Cuenta corriente) En 16-20128-v.en.21.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES

Número 177. — Utiles de escritorio y papelería: día 28 de Enero a las 15 horas.

Número 178. — Trabajos de imprenta varios: día 30 de Enero a las 14 horas.

Las pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, calle Río Negro número 1494, dentro del horario oficial del Banco.

Las propuestas se abrirán en los días y horas indicadas para cada renglón en el

despacho de la Subgerencia (4.o piso). — Montevideo, Enero 15 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.18-20172-v.en.28.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACIONES N.os 171 y 176
Segundos llamados

Número 171 — Una (1) máquina de calcular, eléctrica, para corriente alterna de 220 volts: hora 17.

Número 176. — La confección de 5 000 folletos sobre "Prevención de Accidentes del Trabajo": hora 16.

Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría. Río Negro número 1494 dentro del horario oficial del Banco.

Las propuestas se abrirán el día 25 de Enero corriente, en el despacho de la Subgerencia (4.o), a las horas indicadas en cada renglón. — Montevideo, Enero 11 de 1946. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.15-20115-v en 23.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Impresión del "Boletín" Oficial

Llámase a licitación para la impresión de doce números del "Boletín" Oficial del Instituto, cuyo tiraje mínimo será de 2 000 ejemplares, de acuerdo con la memoria descripta y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Publicidad y Ediciones" del Banco, piso 3.o.

La apertura de las propuestas se realizará el día martes 29 del corriente a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Enero 14 de 1946 — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) En.15-20123-v en 25.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 2618

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la impresión de affiches de propaganda, de acuerdo con la memoria y pliego de condiciones respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría y Utiles, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en dicha Sección el día 5 de Febrero del corriente año a la hora quince — Montevideo, Enero 12 de 1946 — La Gerencia.

(Cuenta corriente) En.16-20127-v.en.21.

CAJA NACIONAL DE AHORROS Y DESCUENTOS
LEY N.o 9.099 DE FECHA 20 DE SETIEMBRE DE 1933
Aviso

De acuerdo con la facultad conferida a los prometientes vendedores de terrenos a pagar a plazos, por el artículo 10 de la ley 9 099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se previene a los señores que más abajo se mencionan, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, compromisos y documentos referentes a sus respectivas promesas de compra de las propiedades que se expresarán, deberán presentarse a regularizar su situación ante la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, calle Ciudadela número 1384, dentro de los quince días siguientes de la fecha de la última publicación de este aviso:

Vencido este plazo el señor Gustavo Adolfo Nicolich Fonseca y la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos, como mandataria de doña Amalia Fonseca de Nicolich y de la señorita Amalia Carmen Nicolich Fonseca, en su carácter de propietarios, considerarán caducadas dichas promesas, compromisos y demás documentos relativos otorgados en oportunidad a los interesados.

Las fracciones de la Colonia Nicolich, ubicadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronadas con el número 7774 en mayor área, prometidas en venta a:

José María Bentancor. — Fracciones números 506, 507, 514 y 515 del plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera, de Febrero 24 de 1928, empadronados hoy en mayor área con el número 19 018.

Delfina Vasconcellos Freitas — Fracción número 644 del plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera, de Abril 30 de 1928 empadronada hoy con el número 19 019 m|a.

José María Vasconcellos Freitas — Fracción número 645 del plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera, de Abril 30 de 1928, empadronada hoy con el número 19 019 m|a.

María Joaquina Vasconcellos Freitas. — Fracción número 646 del plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera, de Abril 30 de 1928, empadronada hoy con el número 19019m|a

Francisco Vicente Vasconcellos Freitas. — Fracción número 647 del plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera, de Abril 30 de 1928 empadronada hoy con el número 19019 m|a.

Armando Donináli. — Fracción número 650 del plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera, de Abril 30 de 1928, empadronada hoy con el número 19 019 m|a.

$15.00 En.11-270-v.en.28.

COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE")
SECCION EXPROPIACIONES

Habiéndose procedido en oportunidad a la notificación de los propietarios de las fracciones de campo afectadas por las construcción de las líneas aéreas de trasmisión de energía de Rincón del Bonete a Montevideo: A) De las servidumbres que deben soportar sus propiedades, de acuerdo a lo establecido por las disposiciones pertinentes; B) Del número de mástiles a construirse en cada predio correspondiente a la línea "Este"; habiéndose establecido en la citada notificación que oportunamente se haría saber el número de mástiles que se construirían en cada predio, correspondientes a la línea "Oeste", a construirse, se establece a continuación la nómina de las propiedades afectadas por la línea "Oeste" con indicación del número de padrón y la cantidad de mástiles que se construirán en cada predio.

A los efectos consiguientes, en los Juzgados de Paz respectivos se encuentran en exposición los planos parcelarios, con indicación de la ubicación de los mástiles a construirse:

Parcelario N.o 585. — Parte de la 3.a sección judicial del Departamento de Durazno. — Aispún Hnos Padrones N.os 1416 - 1447 (torre N.os 15 a 30); Francisco Zárate de Basso y otros, Padrón N.o 1446 (N.os 31 y 32); Leoncio B González Padrón N.o 1438; Camilo López Padrón N.o 1439 (N.os 33 a 36); Concepción Moyano, Padrón N.o 1434 (N.os 37 a 40); María E Artigas Crosa de Monteverde, Padrón N.o 1433 (N.os 41 y 42); Manuel M Artigas Crosa Padrón N.o 6030 (N.os 43 y 44); María Bordaberry Padrón N.o 1432 (N.os 45 y 46); Suc. Adrián Rodríguez, Padrón N.o 372; Ramón Gambetta Padrones números 1394 - 4091 (números 47 a 54); Manuela Echegoyen de Ubiría, Padrón número 1395 (números 55 a 59); Suc Bautista Pereira, Padrón N.o 4052 (N.o 60); Juan C Mendy Padrón N.o 3151 (N.os 61 a 63); Enrique González Padrón N.o 4364 (N.os 64 y 65); Gualberto Cáceres Padrón N.o 4278 (N.o 66); Ascensión Echegoyen de De León Padrón N.o 4744 (N.os 67 a 72); Amalia Echegoyen de Godoy, Padrón N.o 1381 (N.os 73 a 75); Carmen Baliero de Vera Padrón N.o 3238 (N.os 76 a 78); Hugo Rachetti Padrón N.o 1376 (N.os 79 a 85); Leoncia Felina B de López Padrón N.o 3242 (N.os 86 a 88); Corelia Baliero, Padrón N.o 3244 (N.o 89); Virginia Paliero de Carbonell Padrón N.o 1374 (N.os 90 a 92); Odilia C Baliero de Hugarte Padrón N.o 3566 (N.o 93); Domingo Pintos Padrón N.o 3235 (N.os 94 a 96); Carmen Urrutia de Etchenique Padrón N.o 3237 (N.os 97 a 105)

Plano parcelario N.o 586. — Parte de la 2.a sección judicial del Departamento de Durazno — Felina Nazabal de Pacheco Padrón N.o 4116 (torre N.os 106 y 107); Lauro A Marauda Zulma Marauda de García y Juan A. Marauda Padrón N.o 6490 (N.os 108 a 111); Casto Secundino De Los Santos Padrón N.o 5858 (N.o 112); Gregorio De Los Santos, Padrón N.o 5859 (N.os 113 a 117); Zulema Isabel De Los Santos Padrón N.o 5857 (N.os 118 y 119); Enrique Vidal Padrón N.o 5860 (N.os 120 a 122); Miika Bonilla, Padrón N.o 469 (N.os 123 a 130); Francisco Castellanos Padrón N.o 472 (N.os 131 a 134); Bernardo Castellanos y otros Padrón N.o 6406 (N.os 135 y 136); M Ramos Padrón N.o 473 (N.os 137 y 138); Estanislao Ramos Padrón N.o 474 (N.os 139 a 144); Suc Juan T Olivera Padrón N.o 674 (N.os 145 a 149); Miguel Curbelo Padrón N.o 5841; Suc Olivera Pazos Padrón N.o 656; Esteban Laborde y Rosalía Rodríguez de Laborde Padrón N.o 650 (N.os 150 a 156); Suc Domingo Baralbar Padrón N.o 3683 (N.os 157 a 160); Juan C Mendy Padrón N.o 659 (N.o 161); José Ferrari, Padrón N.o 643 (N.os 162 y 163); Gilberta Rodríguez de Segovia, Padrón N.o 641 (N.os 164 y 165); José Ferrari Padrón N.o 6113 (N.os 166 a 170); Raúl Mendy Padrón 732 (N.os 171 a 174); Juan C Mendy Padrón N.o 625 (N.os 175 a 178); Suc Francisco Andrada y Jesús Rodríguez Padrón N.o 4561 (N.os 179 a 181); Rómulo Tabárez Padrón N.o 317 (N.os 182 a 189); Francisca Gumersinda Carballido Padrón N.o 4129 (N.o 190); Norberta Sabina Carballido Padrón N.o 4130 (N.os 191 y 192); Suc. Benjamín Carballido, Padrón N.o 4131 (N.os 193 a 195); Elvira S Carballido de Martínez Padrón N.o 4132 (N.os 196 a 199); Suc Jorge L Carballido Padrón N.o 4121 (N.os 200 a 201); Suc Enrique Figari Padrón N.o 838 (N.os 202 a 213)

Parcelario N.o 587 — Parte de la 1.a sección judicial del Departamento de Durazno y de la 11.a sección judicial del Departamento de Florida — Román Lafont Padrón N.o 600 (torres N.os 214 a 222); Juan Olga Franchi, Padrón N.o 3130 (N.o 223 y 224); Juan Franchi, Padrón N.o 601 (N.os 225 a 229); María I. Vizoso de Pina Padrón N.o 599 (N.o 230 a 233); Francisco Aramendía de Ramasso, Padrón N.o 547 (N.os 234 a 240); Matilde Aramendía de D'Hestraux, Padrón N.o 2696 (N.os 241 a 248); Clara Imearrieta de Cohas, Padrón N.o 2697 (N.os 249 a 256); Carmen Tornaría de Abreu, Padrón N.o 5838 (N.os 257 a 262); María Inés Finley, Padrón N.o 9952 (N.os 263 a 266); Ernesto Filippini, Padrón N.o 2703 (N.os 267 a 269); Amelia Filippini Padrón N.o 8816 (N.os 270 a 375), Margarita A. de Tourreilles e Hijos, Padrón N.o 9879 (N.os 276 a 281).

Parcelario N.o 588. — Parte de la 10.a y 11.a sección judicial del Departamento de Florida. — Marcelino E Bentancor Padrón N.o 5616 (torre N.o 282); María Luisa López, Padrón N.o 8572 (N.os 283 y 284); Fernando F. López, Padrón N.o 2721 (N.os 285 a 287); Braulio E López Padrón N.o 8573 (N.o 288); Aladina Morúa de López, Padrón N.o 2720 (N.os 289 a 292); Rita Vergara de Bonanda Padrón N.o 5108 (N.o 293); Carmen Vergara de Ganachipe Padrón N.o 2719 (N.os 294 y 295); Alfonso R. Cortabarría, Padrones N.os 6096 - 6190 (N.os 296 a 299); Concepción López Padrón N.o 6191 (N.o 300); Suc. Nicolás Inciarte Padrón N.o 2717 (N.os 301 a 308); Juana R Fortunato de Aresse Padrón N.o 7677 (N.os 309 y 310); Eustaquia Fortunato de Cáceres Padrón N.o 9424 (N.os 311 a 313); Teodora De León de Firelli, Padrón N.o 5837 (N.os 314 a 317); Antonia De León de Sastre Padrón N.o 5045 (N.os 318 y 319); Dolores De León de De León, Padrones N.os 2774 - 5442 (N.os 320 a 322); Victoriano O Rodríguez Padrón N.o 5021 (N.os 323 y 324); Leopolda R de Delgado Padrón N.o 2771; Victoriano García, Padrón N.o 9181 (N.os 325 y 326); Amadeo Rodríguez Padrón N.o 5593; Rufina N. R. de Gutiérrez Padrón N.o 5073 (N.os 327 y 328); Enrique Aragunde Padrón N.o 2769 (N.os 329 a 335); José Rodríguez Padrón N.o 2768 (N.o 236); Suc José Bentos Pérez Padrón N.o 2766 (N.os 337 a 339); Leopoldo Canzani, Padrón N.o 2876 (N.os 340 a 342); Carmen F Cabrera de Canzani Padrón N.o 7799 (N.o 343); Gregorio Aldeta Padrones N.os 2867|68|69 y 74 (N.os 344 a 347); Tomasa Rodríguez, Padrón N.o 2870 (N.os 348 y 349); Rosa Peregalli y Hnos Padrón N.o 7349 (N.os 350 y 351); Gerardo Rodríguez, Padrón N.o 7350 (N.os 352 y 353); Toribio Moreira, Padrón N.o 3789 (N.os 354 a 356); Quirino Pesquera Padrón N.o 3188 (N.os 357 a 359); José Appolonia Padrón N.o 3185 (N.os 360 a 363); Suc. Ignacio Viña Padrón N.o 3201 (N.os 364 y 365); Elena Morales de Casaravilla Padrón N.o 3202 (N.os 366 a 368); María T. A. de Sagaseta y otros Padrón N.o 3182 (N.os 369 a 378); Francisco Sagaseta, Padrón N.o 6389 (N.os 379 a 381).

Parcelario N.o 589. — Parte de la 1.a y 3.a secciones judiciales del Departamento de Florida. — Cecilia Calderero Padrón N.o 5881 (torres N.os 382 y 383); Malvín González, Padrón N.o 3678 (N.os 384 a 387); Angela Silva de Perdomo Padrón N.o 3677 (N.o 388 y 389); Teodora Mendora de González, Padrón N.o 3689 (N.os 390 a 396); Ramón González Alvarez, Padrón N.o 3690 (N.o 397); Petrona C de Vannelli Padrón N.o 3762 (N.os 398 a 412); Petrona C de Vannelli e Hijos, Padrones N.os 3701 - 3703 (N.os 413 a 427); Isabelino Bidegain Padrón N.o 4883 (N.os 428 a 431); Eusebio Pérez Padrón N.o 3711 (N.os 432 a 435); Julio Etcheverry Padrón N.o 8517 (N.os 436 a 440); Agueda Vannelli de Etcheverry Padrón N.o 3722 (N.os 441 a 447); Toribia de Jesús A. de Alzola, Padrón N.o 3721 (N.os 448 a 467 y 476); Pablo Castro Padrón N.o 6415; Sixto Frías, Padrón N.o 3842 (N.o 468); Delfina Barreto de Goyeche Padrón N.o 3843 (N.o 469); Luis Dotta, Padrón N.o 3844; Pedro Canapal Padrón N.o 3852 (N.os 470 y 471); Pedro Dotta, Padrón N.o 3853; Leandro García, Padrón N.o 3851 (N.os 472 y 473); Antonio Orlando Padrón N.o 3847 (N.o 474); Gil S. Ruiz, Padrones N.os 3849 - 7063 (N.o 475)

Parcelario N.o 590. — Parte de la 5.a sección judicial del Departamento de Florida. — José Agustín Vidal Padrón N.o 796 (torres N.os 477 a 479); Teodoro Vila, Padrón N.o 9165 (N.os 480 a 485); Teodora Rudecinda Vidal, Padrón N.o 9166 (N.os 486 a 492); Luisa Morató de Sierra Padrón N.o 792 (p.) (N.os 493 a 496); José B Vidal, Padrón N.o 793 (N.os 497 a 502); José Pedro y Atanasio Sierra Morato, Padrón N.o 794 (N.os 503 a a 505); Alberto Lorier Padrón N.o 8449 (N.os 506 a 509); Miguel Saralegui, Padrones N.os 781 y 7126 (N.os 510 a 513); Manuel López Cadenas, Padrón N.o 6917 (N.os 514 a 517); Valentín Martínez Padrón N.o 770 (N.o 518); José Lapasta Padrón N.o 9042; Carmelo Rodríguez Padrón N.o 4625 (N.o 519); Eusebio Figueira Padrón N.o 9395 (N.o 520); Gabriel Pérez Padrón N.o 767 (N.os 521 y 522); Roque Noria Padrón N.o 9036; Eleuterio y Eulogio Rodríguez, Padrón N.o 9037 (N.os 523 a 525); Gregorio E. Arana Padrón N.o 9038 (N.o 526); Eleuterio y Eulogio Rodríguez Padrón N.o 9039 (N.o 527); Domingo Rospide, Padrón N.o 9865 (N.os 528 a 532); Martina Britos de Britos Padrón N.o 5182 (N.os 533 y 534); Basilio Garrido, Padrón N.o 729 (N.os 535 y 536); Juan A. de Luis, Padrón N.o 5520 (N.os 537 a 539); Francisco Tomás y Campá, Padrón N.o 696 N.os 540 y 541); Serafina Javiel Padrón N.o 705 (N.o 542); Amelio Javiel, Padrón N.o 706 (N.os 543 a 545); Domingo Costa, Padrón N.o 8095 (N.os 546

a 549); Enriqueta Otero Mendoza de Rospide. Padrón N.o 4359. (N.os 550 a 552); Asunción Kinley. Padrón N.o 4414 (N.o 551); Blanca M. R. de Deffeminis. Padrón N.o 9862 (N.os 553 a 558).

Parcelario número 591. — Parte de la 5.a sección judicial del Departamento de Florida. — María Victoria Ortiz. Padrones números 586 - 594 (torres números 559 a 562); Leopoldo Fontan. Padrón N.o 9921; Jacinta García de Vigil. Padrones N.os 590|92|93 (N.os 563 a 569); Suc. Isaac Méndez Padrón N.o 588 (N.os 570 a 572); Filomena G. García de Sánchez. Padrón N.o 587 (N.os 573 y 574); Antonio Chiarino. Padrón N.o 510 (N.os 575 a 585); Mónica Salaberry de Martínez Castro. Padrón N.o 585 (N.os 586 a 590); Félix Martínez Castro. Padrón N.o 534 (N.o 591); Félix Martínez Castro. Padrón N.o 580; Rafael Lombar Gallegos. Padrón N.o 582 (N.o 592); Albana Javiel. Padrón N.o 10139; Lemes N. Calleros e Hijos. Padrón N.o 573 (N.os 593 y 594); Toribio Berrutti. Padrón N.o 574; Nieves Javiel de Franquez. Padrón N.o 569 (N.o 595); Juan Valerio. Padrón N.o 5948 (N.o 596); Doroteo Pino. Padrón N.o 5639; Suc. Valentina López de Vignoli. Padrón N.o 562 (N.o 597); Félix Martínez Castro. Padrón N.o 8864 (N.os 598 a 600); Gregorio Bello. Padrón N.o 555 (N.o 601); Justiniana Lacuesta de Vignoli. Padrón N.o 554 (N.o 602); Suc. Valentina López de Vignoli. Padrón N.o 553 (N.os 603 y 604); Victorio Casella. Padrón N.o 552 (N.o 605); Suc. Jorge Pacheco. Padrón N.o 540; Yolanda Avala de Pieroni. Padrón N.o 541 (N.o 606 a 621)

Parcelario N.o 592. Parte de la 2.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Antonio Borra. Padrón N.o 4173; Laurentino González Padrón N.o 17031 (torre N.o 622). Sofía Hernández de Méndez. Padrón N.o 4174 (N.o 623); Agustina D. Britos de Caminal Padrón N.o 4175; Mario Nieves González. Padrón N.o 18568 (N.o 624); Francisco Revetria. Padrón N.o 4181. (N.os 625 a 633); Manuel Andreini. Padrón N.o 4185; Julia Damiana Viñoles. Padrón N.o 4194 (N.os 634 y 635); Cliseria Ascensión Viñoles. Padrón N.o 17139; Sinforoso Clavijo. Padrón N.o 4196 (N.os 636 a 638); Luis Caraballo Padrón N.o 4197 (N.o 639); Anacleto Pérez. Padrón N.o 4203; Suc. Isaac Méndez Padrones N.os 4198|4200|01 (N.os 640 a 643); Eusebio Lopardo. Padrón N.o 4229 (N.os 644 y 645); Luciana Suárez de Soca. Padrón N.o 18559 (N.o 646); José T Panighini. Padrón N.o 18560

Parcelario N.o 593. — Parte de la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones — Antonio Cameio. Padrón N.o 7224 (torre N.o 647); Juan Bautista Caldiroli Padrón N.o 7773; Luis B. Caldiroli Padrón N.o 7223 (N.o 648); Braulio Burgués. Padrón N.o 7222 (N.o 649); Nicolás Perdigón. Padrón N.o 7221 (N.o 650); Floro Martínez. Padrón N.o 7220 (N.o 651); Bco. Hipotecario del Uruguay. Padrón N.o 7219 (N.os 652 y 653); Suc. Juan M. Sotero Burgués. Padrón N.o 15671; Bco Hipotecario del Uruguay. Padrón N.o 7214 (N.o 654); Suc. Santiago Penela. Padrón N.o 7212; Santiago Zucotti. Padrón N.o 9012 (N.o 655); Marcos, Santiago y Feliciano Penela. Padrón N.o 9013 (N.o 656); Donata Ortiz de Zucotti. Padrón N.o 9015; Juan Chiminelli Padrón N.o 8483 (N.o 657); Juan y Tomás Aynhassorho Padrón N.o 7180; Antonio Bazzino Padrón N.o 7179 (N.o 658); Domingo Lanzavechia. Padrones N.os 10720 - 7163 (N.o 659); Guido Gandini. Padrón N.o 7191 (N.o 660); Cristóbal Lanzavechia Padrón N.o 7164; Carmen Cánepa de Penela. Padrón N.o 16313 (N.os 661 y 662); Faustino Cánepa Padrón N.o 16314; Bartolomé Machín. Padrón N.o 18912 (N.o 663); Alfredo, Amelia y Blanca A. Freire Padrón N.o 18632 (N.o 664); Aurora G Freire de Borbonet. Padrón N.o 18662; Alberto R. Freire. Padrón N.o 18664 (N.os 665 y 666); Suc. Cornelia P. de Pérez. Padrón N.o 7152 (N.o 667); Suc. Timóteo Perazza. Padrón N.o 7153; Juan Fuster Padrón N.o 7142; Angel Lacreta Padrón N.o 17338 (N.o 668); Juan C. Lema Padrón N.o 17339 (N.o 669); Fabián Viñoly Padrón N.o 17340; Esteban Iturria y otros Padrón N.o 7130 (N.os 670 y 671); Bernabé Perazza Padrón N.o 7126 (N.o 672); Félix Cedro Padrón N.o 18100 (N.o 673); Eulalio Perazza. Padrón N.o 7125 (N.o 674); Carmelo F Massa. Padrón N.o 12985 (N.o 675); Juan Martínez Figueroa Padrones N.os 7102 - 10040; Benjamina Alvarez. Padrón N.o 9544 (N.o 676); Gabriel Posse. Padrón N.o 7104 (N.o 677); Marcos S Rosso Padrón N.o 7114 (N.o 678); José Gandini Padrón N.o 16332; José Miretti Padrón N.o 7753 (N.o 679).

Parcelario N.o 594 — Parte de la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones. — José L. Gatti. Padrón N.o 17533 (torre N.o 680); Máximo Cabrera. Padrón N.o 12287 (N.o 681); Edmunda R de Abreu. Padrón N.o 6976 (N.o 682); Braulia Romero. Padrón N.o 6974; Pablo Ferrando y Olaondo. Padrón N.o 6971 (N.o 683); Alfredo Ferrando y Olaondo. Padrones N.os 13531 - 6970 (N.os 684 a 686); Luis Terni y otros Padrón N.o 6968 (N.os 687 a 690); Claudia E Seré de Varela. Padrón N.o 12133 (N.o 691 a 694); Victorio y Mario Marione. Padrón N.o 17277 (N.o 695); Francisco A. y Francisco P. Quercini. Padrón N.o 19099 (N.o 696); Héctor Benvenuto. Padrón N.o 19100; Osvaldo Garbarino. Padrón N.o 12130; José S. Pastorino. Padrón N.o 12130 (N.o 697); Eriberto Curti. Padrón N.o 12140 (N.o 698); Manzi Hnos. Padrón N.o 12130 (N.o 699); Juan Lorenzo y Bartolo Rivera. Padrón N.o 12130 (N.os 700 y 701); Adolfo Folle Joanicó. Padrón N.o 19050 (N.os 702 a 709); María Folle Joanicó de Sardá. Padrón N.o 19051 (N.os 710 a 712); Luis Demicheri. Padrón N.o 4529 (N.o 713); Irene Trujillo de Corvo. Padrón N.o 4534 (N.os 714 a 716).

Parcelario número 595. — Parte de la 4.a sección judicial del Departamento de Canelones. — Dolores B. Hernández y otro. Padrón N.o 4540; Juan Pascuali. Padrón N.o 4541 (torre N.o 717); Juan Stivan. Padrón N.o 4542 (N.o 718); Antonio Ronzoni. Padrón N.o 4543; Ciriaco J. Mazzoni. Padrón N.o 4551 (N.o 719 y 720); José Manuel Lantean. Padrón N.o 16281; María Esther Fourment de Mazzuchelli. Padrón N.o 20517 (N.o 721); Rufino P. Pizzorno. Padrón N.o 8103 (N.o 722); Timoteo H. Pizzorno. Padrón N.o 7862 (N.o 723); Suc. Paulina Capote de Cot. Padrón N.o 4565 (N.o 724); Carlos Antonio Perich Capote. Padrón N.o 4566; María Chinante de Michetti. Padrón N.o 5235 (N.o 725); Domingo Bruzzone. Padrón N.o 10841; Mamberto Gutiérrez. Padrón N.o 5233 (N.o 726); Alfredo M. Burmida Padrón N.o 5232; Octavio B. y José P Michetti. Padrón N.o 5231 (N.o 727); Juan Toscanini. Padrón N.o 4686; 5228; Carlos S. Ronzzoni. Padrón N.o 4725. (N.o 728); Pablo Toscanini. Padrón N.o 5226; Angel Bada. Padrón N.o 5226; Máxima P. de Noya y otros. Padrón N.o 11632. — Montevideo, Enero 10 de 1946. — Agrimensor Isaac C. Díaz, Jefe Sección Expropiaciones.

(Cuenta corriente) En.17-20149-v.en.28.

PREFECTURA GENERAL DE PUERTOS
INTIMACION

Se intima al propietario de la lancha nacional "Buen Padre". N.o 67. del Registro de Embarcaciones Menores del Puerto de Montevideo que se encuentra hundida frente al espigón Norte de este puerto, para que dentro del término de quince días, contados desde la primera publicación del presente, inicie las gestiones pertinentes para la extracción de la citada embarcación, bajo apercibimiento de procederse de acuerdo al reglamento sobre embarcaciones hundidas o semihundidas en aguas de la República, aprobado por resolución superior de fecha 20 de Abril de 1939

Esta intimación se hace extensiva a todas aquellas personas que a cualquier título o concepto se consideren con derecho a la citada nave. — Montevideo, Enero 3 de 1946 — El Prefecto General de Puertos, Capitán de Fragata Noel A Mancebo.

$15.00 En 7-95-v en.23.

MUSEO HISTORICO NACIONAL
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para la composición e impresión de las fascículas de divulgación de las salas del Museo Histórico Nacional, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás recaudos que podrán retirarse en la Secretaría del Instituto, calle Rincón número 437, los días hábiles de 8 a 12 horas, excepto los lunes.

Las propuestas se recibirán y abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en la citada Secretaría el día martes 22 de Enero de 1946 a las 10 horas. — La Dirección.

(Cuenta corriente) En.17-20173-v.en.22.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
ACLARACION

El Ministerio de Salud Pública aclara que el cargo por concurso de oposición en el Centro Departamental de Salud Pública de Lavalleja es el de Médico de Higiene y Asistencia, Médico de Medicina y Cirugía y no el de Médico de Medicina y Cirugía, como erróneamente se establecía en las publicaciones en la prensa de fechas 29 y 30 de Noviembre y 1.o y 2 de Diciembre próximos pasados.

Asimismo se aclara que se prorroga el plazo de inscripción hasta el día 19 de Febrero próximo a la hora 12. — Montevideo, Enero 15 de 1946.

(Cuenta corriente) En.19-20184-v.en.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concursos para la provisión de los siguientes cargos:

Médico Ayudante del Centro Departamental de Salud Pública de Fray Bentos (méritos y oposición). Asignación mensual, pesos 70.00.

Médico Higienista Encargado del Servicio del Carnet de Salud del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (méritos). Asignación mensual, $ 90.00.

Médico Tisiólogo del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas (méritos). Asignación mensual: $ 80.00.

Médico del Servicio de Higiene Sexual del Centro Auxiliar de Salud Pública de Río Branco (mérito). Asignación mensual, pesos 80.00.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio (planta baja), avenida 18 de Julio número 1892.

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 19 de Febrero próximo a la hora 12. — Montevideo, Enero 15 de 1946.

(Cuenta corriente) En.19-20183-v.en.23.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Enero 21: hora 9, reforma en la estufa de desinfección en la Colonia Saint Bois (sexto llamado); 9 y 15, filtro ablandador de agua en el lavadero de la Colonia Saint Bois; 9 y 30, almacén, Cif. o Fob. (tercer llamado); 9 y 45, aceite de palma (cuarto llamado); 10, almacén (segundo llamado); 10 y 15 aceite de oliva, Cif o Fob. (cuarto llamado); 10 y 30, suministro de leche cruda (sexto llamado); 10 y 45, libretas para estadísticas y vacunaciones.

Enero 28: hora 9, cilindros vacíos para oxígeno, Cif. o Fob. (segundo llamado).

Febrero 11: hora 10 y 15, un chassis para camión, Cif.

Febrero 18: hora 9 y 15, aparato de Rayos X, Cif. o Fob.

Febrero 25: hora 8 y 30, un citoscopio, Cif. o Fob.

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Enero 14 de 1946

(Cuenta corriente) En.18-20170-v.en.22.

CONSEJO DEL NIÑO
LICITACION N.o 1
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la provisión de carne a la Colonia Educacional de Menores de Suárez (Canelones), de acuerdo con el pliego particular de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Suministros, 25 de Mayo 529 (piso 2.o).

Las propuestas se abrirán el 29 de Enero a las 10 horas en la Contaduría Central, 25 de Mayo 529 (piso 1.o). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En 19-20175-v.en.24.

COMISION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL DE INVIERNO
LICITACIONES PUBLICAS

La Comisión Nacional de Asistencia Social de Invierno llama a licitación pública para la adquisición de los artículos que a continuación se detallan para el reparto del invierno 1946: Primer llamado: Enero 28, hora 10. — Niños: 10.000 pantalones cortados, sin confeccionar, casimir mezcla, de 4 a 15 años; 10.000 pantalones confeccionados, casimir mezcla, de 4 a 15 años; 5.000 metros lienzo para bombachas de niña; 10.000 metros género lanilla o mezcla para polleras de niñas; 20.000 camisetas de algodón; 10.000 tricotas de algodón o mezcla; 20.000 pares de zapatillas, suela de goma o cuero; 1.500 vestiditos para niñas de 1 a 3 años,; 1.500 trajecitos para niños de 1 a 3 años; 10.000 pares de zuecos para niños; 5.000 camperas de tartan o similar, sin confeccionar, de 4 a 15 años; 5.000 metros de casimir, mezcla o similar, para pantalones de niño. — Hombres: 6.000 camisetas de algodón, 3.000 tricotas de algodón o mezcla, 1.000 calzoncillos de algodón, 5.000 pares de medias algodón. — Mujeres: 6.000 camisetas algodón, 6.000 tricotas algodón o mezcla, 5.000 culottes, 5.000 metros de género mezcla o similar para polleras, 5.000 polleras género mezcla confeccionadas, 5.000 polleras género mezcla sin confeccionar, 5.000 pares medias de algodón, 10.000 rebozos, 15.000 frazadas 1 plaza.

Nota. — Plazo de entrega de la mercadería: 30 de Marzo de 1946. La Comisión considerará todas las cláusulas que los señores fabricantes deseen establecer respecto a entrega de mercaderías. Las propuestas se recibirán en la Secretaría, sita en la avenida 18 de Julio 1892, hasta el día y hora precedentemente indicados, debiendo ajuntarse muestras y ajustarse en un todo al pliego general de licitaciones del Ministerio de Salud Pública, el que se encuentra a disposición de los interesados entre las horas 8 y 12 (planta baja). — Montevideo, Enero 15 de 1946. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) En.19-20188-v.en.22.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos, durante el ejercicio 1946, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación número 103. — Verduras: 21 de Enero de 1946, hora 9.

Licitación número 106. — Papas y boniatos: 21 de Enero de 1946, hora 10.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri 306

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518.

— Montevideo, Enero 5 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.10-20062-v.en.21.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión a estos Institutos, durante el ejercicio en curso, de los artículos y materiales que se detallan a continuación, en el siguiente orden y fechas:
Licitación número 108. — Artículos de vestuario: 25 de Enero, hora 8.
Licitación número 110. — Artículos de limpieza e higiene: 25 de Enero, hora 9.
Licitación número 112. — Artículos de menage: 25 de Enero, hora 10.
Licitación número 113. — Artículos de menage para cocinas: 25 de Enero, hora 11.
Licitación número 114. — Equipo de máquinas para el taller de calzados: 25 de Enero, hora 12.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518 — Montevideo, Enero 10 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.15-20113-v.en.25.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
CUARTO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por cuarta vez para proveer a estos Institutos, de harinas, durante el ejercicio en curso.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 22 de Enero en curso a las 10 horas.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — El Secretariado Administrativo.
(Cuenta corriente) En.12-20090-v.en.23.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de un núcleo de viviendas a levantarse en el Departamento de Treinta y Tres, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría del Instituto, avenida 18 de Julio 1546 y en la Intendencia de Treinta y Tres, donde podrán obtener copia los interesados, previo pago de la suma de $ 5.00 (cinco pesos).
Las propuestas se recibirán en el Instituto y en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 4 de Febrero próximo a las 9 horas, y se abrirán de acuerdo con lo estipulado en los arts. 15 y 16 del pliego de condiciones generales del Ministerio de Obras Públicas.
No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación, el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.
El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas.
Por informes y más datos concurrir a la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y, en Montevideo, a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.17-20155-v.en.28.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
TERCER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por tercera vez para la confección e impresión de 2.000 volúmenes de la II Memoria del Instituto Nacional de Viviendas Económicas.
El pliego de condiciones puede ser retirado por los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546 (segundo piso), todos los días hábiles de oficina.
El plazo para la apertura de las propuestas para este tercer llamado vence el día 22 de Enero de 1946 a las 9 horas, la que será efectuada en la Sección Jurídica de esta oficina en presencia de los interesados. — La Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) En.10-20066-v.en.21.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 27
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de Libretas del Profesor.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de Enero de 1946 a las 9 horas, en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan M. Blanes número 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones obran en poder de esta oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de 10 a 11 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de E. Secundaria.
(Cuenta corriente) En.16-20125-v.en.26.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 3
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública N.o 3 para el aprovisionamiento de 360.000 kilogramos de pan blanco y 234.000 kilogramos de pan integral. La apertura de las propuestas se ha señalado para el día lunes 21 de Enero de 1946 a las 9 horas, en presencia de los señores proponentes y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, Sección Adquisiciones, Avda. 18 de Julio N.o 1225, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones para esta licitación. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.16-20115-v.en.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 7
Cuarto llamado

Llámase a licitación Pública N.o 7 para el aprovisionamiento de 30.000 kilogramos de harinas de legumbres surtidas. La apertura de las propuestas se ha señalado para el día lunes 21 de Enero de 1946 a las 10 horas, en presencia de los señores proponentes, y en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación (Sección Adquisiciones), Avda. 18 de Julio N.o 1225, de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.16-20146-v.en.21.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
VENTA DE PAPEL VIEJO
Segundo y último llamado

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para la venta de papel viejo existente en el Instituto, de acuerdo con el pliego de condiciones que puede ser retirado por los interesados en esta Secretaría los días hábiles de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas el día 23 del mes en curso, a las 10 horas, en el local de esta Oficina, en presencia de los interesados. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — La Secretaría General.
(Cuenta corriente) En.12-20098-v.en.23.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de laminado de cedro, tablas pino sprus, tirantes pino tea, tablas pino blanco.
La apertura de las propuestas se efectuará el día 28 de Enero de 1946 a las 10 horas en esta Oficina de Adquisiciones, calle Juan M. Blanes número 1036, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Los pliegos de condiciones obran en poder de esta oficina y están a disposición de los interesados todos los días hábiles de 10 a 11 horas. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Fructuoso P Pereyra, Jefe de la Oficina de Adquisiciones de E. Secundaria
(Cuenta corriente) En.16-20126-v.en.26.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
LICITACION N.o 215
Compra de leña para encendido de locomotoras de la línea Durazno - Trinidad
Segundo llamado

Se llama a licitación para la provisión de leña para encendido de locomotoras de la línea Durazno - Trinidad, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Proveeduría, avenida 18 de Julio número 1112 (tercer piso).
Las propuestas serán recibidas y abiertas en la Secretaría de la Administración el día 4 de Febrero de 1946 a las 10 horas. — Montevideo, Enero de 1946 — La Gerencia.
(Cuenta corriente) En.19-20187-v.en.24.

U. T. E.
LICITACION N.o 2353
Máquina hormigonera

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 11 de Febrero de 1946 a las 10 horas, para proveerse de una máquina hormigonera, con motor eléctrico, para 280 litros, portátil, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 15 de 1946. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En 19-20182-v en 24

U. T. E.
LICITACION N.o 2361
Transportes al interior

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 28 de Enero de 1946 a las 10 horas, para el servicio de transportes, durante el año 1946, de combustibles y carga general hasta las usinas de Rosario, Villa Sarandí, Durazno, Carmen, Treinta y Tres y Rocha, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 horas (sábados de 8 a 12 horas)
Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Enero 15 de 1946 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En 18-20168-v.en.23.

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2359
Venta de un guinche (cabrestante)

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece en venta, hasta el día 24 de Enero de 1946, un guinche usado marca "Fraser y Chalmers 1" de ms. 4.40 x 1.80 de alto, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (Sábados de 8 a 12 horas) — Montevideo, Enero 14 de 1946 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En 17-20153-v en 22.

U. T. E.
LICITACION N.o 2358
Transporte al litoral Oeste

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 24 de Enero de 1946 a las 10 horas, para el servicio de transportes durante el año 1946 de combustibles y cargas en general hasta las U. E. de Carmelo, Nueva Palmira, Dolores, Mercedes, Nuevo Berlín, Paysandú y Salto de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 14 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar. $ 1.00 — Montevideo, Enero 14 de 1946 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.17-20154-v.en.22.

U. T. E.
LICITACION N.o 2357
Estaciones telefónicas de abonados
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Abril de 1946, a las 16 horas, para proveerse de 15.000 estaciones telefónicas de abonados para servicio en la red automática de Montevideo: 12.000 estaciones de sobremesa y 3.000 de pared de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 horas (sábados de 8 a 12 horas)
Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Enero 12 de 1946 — La Gerencia Administrativa
(Cuenta corriente) En.17-20152-v.en.28

U. T. E.
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2355
Venta de puertas, escaleras y vitrinas

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el 21 de Enero de 1946, en venta 4 hojas de cedro para puertas de calle, 1 vitrina de hierro para ocho vidrios y 4 escaleras de cedro para estanterías con 11 escalones, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 18 horas) — Montevideo, Enero 11 de 1946 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En 16-20139-v.en.26.

U. T. E.
LICITACION N.o 2322
Hierros ángulo y planchuela
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 5 de Febrero de 1946 a las 16 horas para proveerse de los siguientes materiales de hierro dulce en largos de ms. 6.00 a 6.50: 4.000 kilos barras ángulo de 38.10 x 4.76 mms: 6.000 kilos barras planas de 38.10 x 7.94 mms y 15.000 kilos barras planas de 38.10 x 9.53 mms de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas)
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 12 de 1946 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.16-20140-v en 21

U. T. E.
LICITACION N.o 2352
Hierro en planchas y perfilado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el 22 de Enero de 1946 a las 10 horas, para proveerse de 9.000 kilos de chapas de hierro negro, lisas números 14, 16, 20 y 22 y 6.500 kilos de hierro dulce en perfiles T y U en distinta

medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas) — Montevideo, Enero 10 de 1946 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En.16-20141-v.en.21.

U. T. E.
LICITACION N.o 2354
Planchas de hierro negro y galvanizado
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación, hasta el 11 de Abril a las 16 horas, para proveerse de 17.500 kilos de planchas (chapas) lisas, de 9 m. 90 x 2 m. 10, en distintos espesores; 10.500 kilos de hierro negro y 7.000 kilos de hierro galvanizado, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001 los días hábiles de 8 a 13 (sábados de 8 a 12 horas)
Precio del ejemplar: $ 1.00 — Montevideo, Enero 10 de 1946 — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) En 15-20198-v.en 25.

A N C A P
LICITACION PUBLICA N.o 1196
Llámase a licitación pública para la compra de un millón de ladrillos de campo para las obras a realizarse en Nuevo Paysandú (Departamento de Paysandú).
El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo 417, o en la planta de Combustibles de Nuevo Paysandú.
La recepción y apertura de las propuestas se realizará simultáneamente en los dos locales mencionados el día 28 de Enero de 1946 a las 16 y 30 horas.
La apertura de las propuestas se llevará a cabo en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P. calle 25 de Mayo número 417, el día 2 de Febrero a las 10 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.18-20166-v.en.29.

A. N. C. A. P.
LICITACION PUBLICA N.o 1195
Llámase a licitación pública para la compra de vía "Decauville" nueva o usada.
El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417.
La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 21 de Enero de 1946 a las 16 y 30 horas. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.18-20167-v.en.23.

A N C A P
LICITACION PUBLICA N.o 1194
Llámase a licitación pública para la ejecución de la instalación de acondicionamiento de aire en el edificio A N C A P
El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo número 417, previo pago de la suma de $ 5.00
La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P. calle 25 de Mayo número 417, el día 27 de Febrero de 1946 a las 16 y 20 horas — La Gerencia General
(Cuenta corriente) En 16-20124-v.en.26.

A N C A P.
LICITACION PUBLICA N.o 1193
Llámase a licitación pública para la compra de cuatro chassis con cabina y con capacidad útil de cinco toneladas
El pliego de condiciones puede retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración calle 25 de Mayo número 417
La apertura de las propuestas se efectuará en la sede de la Gerencia de la A. N. C. A. P., calle 25 de Mayo número 417, el día 23 de Enero de 1946 a las 16 y 30 horas — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.11-20075-v.en 22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ALFREDO CATTANEO, italiano escultor, domiciliado en la calle La Paz N.o 1928, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un modelo de escultura representando un gaucho recostado en un palenque, del que se declara autor, habiendo depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En.18-543-v.en.29.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
CECILIA CIANCIARULLO, uruguaya, nurse, domiciliada en Cabrera número 3826 de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del emblema que, debidamente autorizado por el Ministerio de Salud Pública, será usado por las nurses egresadas y de cuyo dibujo se declara autora, haciendo depositado dos ejemplares estampados en metal, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Enero 5 de 1946. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En 17 503-v.en 28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
JUAN CARLOS GOMEZ BROWN, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Pedro Campbell N.o 1480 (bis), de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Las Memorias de Maquiavelo" de los que se declara autor y de las que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que corresponda — Montevideo, Enero 11 de 1946 — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En.17-518-v.en.28.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ALFRED PHILLIPS, norteamericano, profesor, domiciliado en la calle Dulcinea número 3000, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo creación artística de un despacho para la venta de jugo de naranjas, del que se declara autor y del que ha depositado en copia duplicada y en colores la distribución de sus instalaciones en esta oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo Enero 10 de 1946 — Juan Silva Vila, Director
$3.00 En.16-500-v.en.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
MARIO FABREGAT OLIVER, uruguayo, empleado, domiciliado en bulevar Artigas número 2822, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la siguiente sigla "IUCALOP" (Instituto uruguayo de consultas a la opinión pública) y el slogan "El pueblo juzga. Iucalop expresa ese juicio", de lo que se declara autor, habiendo depositado los memorándums explicativos en duplicado, en esta oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo, Noviembre 30 de 1945 — Juan Silva Vila, Director
$3.00 En 16-495-v.en.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
GEORGE BASARAB, rumano, ceramista domiciliado en la calle 8 de Octubre número 4803, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de los dibujos de siete modelos de ladrillos decorativos, numerados del 1 al 7, de los que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina los ejemplares, a los efectos que corresponda — Montevideo, Diciembre de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En.16-483-v.en.26.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
LORENZO ANGEL GROSSO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Isla de Flores número 1841, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de la obra titulada "Impuestos Directos. — Información ilustrativa general sobre", de la que se declara autor, habiendo depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Setiembre 19 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 En.11-301-v.en.22.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR
ERMELINDA ILARIA, uruguaya médico, domiciliada en Cerrillos, Departamento de Canelones (R. O. U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Mientras se doraban las mieses" (narraciones de un médico de campaña), de la que se declara autora, habiendo depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo, Enero 5 de 1946. — Juan Silva Vila, Director
$3.00 En.10-252-v.en.21.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46100 — Montevideo, Diciembre 29 de 1945 — Con esta fecha Pedro Vigorito, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca

Pedro Vigorito

para distinguir artículos de las clases 6, 7, 8, 9, 11, 12, 15, 20, 21, 24 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.7-82-v.en.23.

ACTA N.o 46131. — Montevideo, Enero 5 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lentheric, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca "NUMERO VOLTA" para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.10-231-v.en 21.

ACTA N.o 46131. — Montevideo, Enero 4 de 1946. — Con esta fecha Leon Chebi y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca

Casbak

para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 En.12-336-v.en.23.

ACTA N.o 46153 — Montevideo, Enero 5 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Lentheric, Incorporated, de Nueva York (Estados Unidos de Norte América) han solicitado el registro de la marca "TANBARK", para distinguir artículos de las clases 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En 10-232-v.en.21.

ACTA N.o 46142. — Montevideo, Enero 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Garod Radio Corporation con domicilio en la ciudad de Brooklyn (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Garod

para distinguir artículos de la clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 En.11-296-v.en.22.

ACTA N.o 46119 — Montevideo, Enero 3 de 1946. — Con esta fecha Blatt y Cía. de Montevideo, solicitan registrar la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.50 En.11-297-v.en.22.

ACTA N.o 46140. — Montevideo, Enero 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The B. F. Goodrich Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Koroseal

para distinguir artículos de la clase 6 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 En.11-298-v.en 22.

ACTA N.o 46147. — Montevideo, Enero 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Firestone Tire y Rubber Company, con domicilio en la ciudad de Akron (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

FOAMEX

para distinguir artículos de la clase 19 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 En.11-299-v.en.22.

ACTA N.o 46148. — Montevideo, Enero 5 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Manuel Guelfi y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.50 En 11-300-v.en 22.

ACTA N.o 46190. — Montevideo, Enero 9 de 1946. — Con esta fecha Szabo Hnos., Kessler y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "KATROMBIL" ppara distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.14-417-v.en.24.

ACTA N.o 46121 — Montevideo, Enero 8 de 1946 — Con esta fecha Veiga y Cía., Montevideo, solicitan registrar la marca "FURMI", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En 14-405-v en.24.

ACTA N.o 46193 — Montevideo, Enero 9 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el señor Horacio Toso, de Montevideo, han solicitado el rgeistro de la marca "FOSFORXAL", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4 00 En 14-391-v.en.24.

ACTA N.o 46192. — Montevideo, Enero 9 de 1946. — Con esta fecha la firma J. Pérez y Pérez, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca "EDET" para distinguir artículos de la clase 15 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.14-394-v en 24.

ACTA N.o 46197 — Montevideo, Enero 10 de 1946. — Con esta fecha Sociedad Sud Americana de Representaciones, Limitada Suar, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LEGRIFFON" para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 En 15-412-v en.25

ACTA N.o 46212. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Con esta fecha el señor Ricardo J. Acosta, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 En.16-479-v.en 26.

ACTA N.o 46198. — Montevideo, Enero 10 de 1946. — Con esta fecha Cosme de los Santos, de Montevideo solicita registrar la marca "ARRITMIL F I S C H E R" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 En 16-499-v en 26.

ACTA N.o 46191 — Montevideo, Enero 9 de 1946 — Con esta fecha Alfred Phillips, de Montevideo, ha solicitado registrar la marca



para distinguir la clase 2 (jugos de naranjas). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$7.00 En.16-496-v en 26

ACTA N.o 46204 — Montevideo Enero 11 de 1946 — Con esta fecha Marcos Passadore S. C. de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir las clases 1 y 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$7.50 En.16-498-v.en.26.

ACTA N.o 46210. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por William Grant y Sons Limited, de Glasgow y Dufftown (Escocia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 En.18-524-v.en.29.

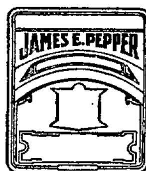
ACTA N.o 46203. — Montevideo, Enero 11 de 1946. — Con esta fecha el señor Meilech Oberlander, ha solicitado el registro de la marca "VICTORY", para distinguir artículos de la clase 5 (corbatas). — Y de acuerdo a lo que dispone el artículo 17 de la ley de 4 de Octubre de 1940 se ordena la presente publicación por diez días consecutivos. — Alberto V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$4.00 En.18-539-v en.29.

ACTA N.o 46209. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por William Grant y Sons Limited, de Glasgow y Dufftown (Escocia), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (whisky escocés). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.00 En 18-525-v.en 29

ACTA N.o 46211. — Montevideo, Enero 12 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Jas. E. Pepper y Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 En.18-526-v en 29.

ACTA N.o 46213. — Montevideo Enero 12 de 1946. — Con esta fecha Pedro Vilanova, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "FECOLEN", para distinguir artículos de la clase 1 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 En 18-536-v en 29.

ACTA N.o 46208. — Montevideo, Enero 11 de 1946. — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por la firma Ricardo Algorta, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$11.00 En.18-535-v en 29.

ACTA N.o 46185 — Montevideo, Enero 8 de 1946 — Con esta fecha Domingo A. Bruni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "MAIMIN", para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2 00 En 14-380 v en 24

ACTA N.o 46188. — Montevideo Enero 8 de 1946 — Con esta fecha Alfredo Jones Cassiols, en representación de Cifuentes y Cía., de La Habana (Cuba), solicita registrar la marca



para distinguir la clase 22 (tabacos, picaduras y cigarros). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 En 12-337-v en 23

ACTA N.o 46130. — Montevideo, Enero 4 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Domingo R. Lorenzo (Montevideo), solicitan registrar la marca "STUDIO" para distinguir artículos de la clase 18 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 En 11 287-v en 22

ACTA N.o 46187. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARBIETOL WANDER" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En 12-340-v en 23

ACTA N.o 46182. — Montevideo, Enero 8 de 1946 — Con esta fecha Vitrum Limitada, de Montevideo solicita registrar la marca "INVICTO" para distinguir la clase 17. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 En.12-335-v.en 23

ACTA N.o 46196 — Montevideo, Enero 10 de 1946. — Con esta fecha Barboza Caravia y Cía., por Juan F. Decalini con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$8 00 En 14-416-v en 24

ACTA N.o 46184. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — Con esta fecha Domingo A. Bruni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CARIDAL", para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 En 14 381 v en 24

ACTA N.o 46168 — Montevideo, Enero 7 de 1946 — Con esta fecha Bartolomé Guzmán y Armando Janssen de Canelones, solicita registrar la marca



para la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9 00 En 17-513-v en 28.

ACTA N.o 46183. — Montevideo Enero 8 de 1946. — Con esta fecha Domingo A. Bruni, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "COMPO" para distinguir artículos de la clase 11 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$2.00 En.14 379 v en 24

ACTA N.o 46194. — Montevideo Enero 9 de 1946 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ELSACARPIS" para distinguir artículos de la clase 9 — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4 00 En 14 392-v en 24

ACTA N.o 46167. — Montevideo, Enero 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Pour l'Expansion des Marques de Fabrique et de Commerce, de Courbevoie, Seine, (Francia), han solicitado la renovación de la marca "FANDORINE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.11-289-v.en.22.

ACTA N.o 46166. — Montevideo, Enero 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Pour l'Expansion des Marques de Fabrique et de Commerce, de Courbevoie, Seine (Francia), han solicitado la renovación de la marca "PAGEOL" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.11-290-v.en.22.

ACTA N.o 46165 — Montevideo, Enero 7 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Pour l'Expansion des Marques de Fabrique et de Commerce, de Courbevoie, Seine (Francia), han solicitado la renovación de la marca "GLOBEOL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
$4.00 En.11-291-v.en.22.

ACTA N.o 46161 — Montevideo, Enero 7 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Pour l'Expansion des Marques de Fabrique et de Commerce, de Courbevoie, Seine (Francia), han solicitado la renovación de la marca "GYRALDOSE", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.11-292-v.en.22.

ACTA N.o 46160. — Montevideo, Enero 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Société Anonyme Pour l'Expansion des Marques de Fabrique et de Commerce, de Courbevoie, Seine (Francia), han solicitado la renovación de la marca "SINUBERASE" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.11-293-v.en.22.

ACTA N.o 46170. — Montevideo, Enero 7 de 1946 — Con esta fecha Marval Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sandoz, S. A., de Basilea (Suiza), han solicitado el registro de la marca "HYDERGINA", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.11-267-v.en.22.

ACTA N.o 46139. — Montevideo, Enero 5 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía.; por Shell - Mex Uruguay Limited, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

DUTREX

para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 En.11-294-v.en.26.

ACTA N.o 46146 — Montevideo, Enero 5 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía apoderados de Becton, Dickinson y Co., con domicilio en la ciudad de Ruthherford (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

B-D

para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 En.11-295-v.en.22.

ACTA N.o 46171. — Montevideo, Enero 7 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Sandoz, S. A., de Basilea (Suiza), han solicitado el registro de la marca "DIHYDERGINA", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.11-268-v.en.22.

ACTA N.o 46150. — Montevideo, Enero 5 de 1946. — Con esta fecha Luis S. Dini, de Tacuarembó, solicita registrar la marca "PIEVE", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.11-281-v.en.22.

ACTA N.o 46154. — Montevideo, Enero 7 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Van Bokkelen y Rohr, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "CAMRO", para distinguir artículos de las clases 15 y 25 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.11-288-v.en.22.

ACTA N.o 46195. — Montevideo, Enero 9 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Surraco, Sociedad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DROFISAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.14-393-v.en.24.

ACTA N.o 46169. — Montevideo, Enero 7 de 1946. — Con esta fecha Bartolomé Guzmán y Armando Janssen, de Canelones, solicita registrar la marca

Guzmán

para la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.50 En.17-514-v.en.28.

ACTA N.o 46224. — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Alen y Cía (Montevideo), solicitan registrar la marca "CENTINELA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.18-527-v.en.29.

ACTA N.o 46206. — Montevideo, Enero 11 de 1946 — Con esta fecha José J. Piqué, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

FINLAY

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 En.18-528-v.en.29.

ACTA N.o 46202. — Montevideo, Enero 11 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SOLISOMBRA", para distinguir artículos de la clase 4 (menos creas, bramantes y lienzos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.18-529-v.en.29.

ACTA N.o 46222. — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Calico Printers Association Limited, de Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

CALPRETA

para distinguir artículos de la clase 4 (telas en piezas y materias textiles). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 En.19-576-v.en.30.

ACTA N.o 46231. — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Con esta fecha Cidram Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HORNER", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.19-579-v.en.30.

ACTA N.o 46223. — Montevideo, Enero 14 de 1946 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tiona Petroleum Company, con domicilio en la ciudad de Filadelfia (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 11 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 En.19-575-v.en.30.

ACTA N.o 46220. — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Standard Brands Incorporated, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "STAMS", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.18-530-v.en.29.

ACTA N.o 46221. — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Import Corporation, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

VASCO DA GAMA

para distinguir artículos de la clase 2 (vinos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.00 En.19-574-v.en.30.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6429. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., por National Lead Company, de Nueva York (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tratamiento de fluidos para la perforación de pozos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.18-531-v.en.29.

ACTA N.o 6430 — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Servel Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado paptente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistema de calefacción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.18-532-v.en.29.

ACTA N.o 6431. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Servel Inc., con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Sistema de refrigeración", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.18-533-v.en 29.

ACTA N.o 6434 — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Con esta fecha el señor José Alberto Chaves (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para "Máquina para la fabricación de plataformas de corcho", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En 17-519-v.en.28.

ACTA N.o 907. — Montevideo, Enero 10 de 1946. — Con esta fecha los señores Antonio Iafigliola y Raúl E. De León, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para la "Fabricación de un vehículo denominado "Auto - Pie", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.
$12.00 En.15-441-v.feb.6.

ACTA N.o 6426. — Montevideo, Enero 5 de 1946. — Con esta fecha el señor Guzman González, en representación de Vidriería Argentina, Sociedad Anónima, de Buenos Aires (Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con sistemas de absorción de sonidos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.12-338-v.en.23.

ACTA N.o 6427. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Lorenzo Pérez Escobar, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pico regador para lluvias de baños y otros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.12-339-v.en 23.

ACTA N.o 6428. — Montevideo, Enero 9 de 1946. — Con esta fecha el señor Gerónimo Dionisio Almandos, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un dispositivo o bisagra para ser usado en las cajas de fósforos comunes", y de acuerdo con lo que dispone

el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director — B. H. Tedesco, Secretario.
$6.00 En.12-326-v en 23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 14|946
Llámase a licitación pública por cuarta vez para las obras de reparaciones en la Sucursal de Impuestos Directos de San Carlos (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.00 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Febrero a las 11 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) En 19-20185-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 13|946
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación de morgue y sala de autopsias en el edificio del Instituto de Higiene Experimental, Montevideo (con el agregado a la M. C. P), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 5.25 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 1.o de Febrero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) En.18-20171-v.en.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 11|946
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de ampliación de la Escuela Industrial de Carmelo (Departamento de Colonia), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Colonia y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.65 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Enero a las 11 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) En.17-20150-v.en.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 12|946
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reparaciones en la Cárcel de Canelones (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Canelones y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.75 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 2 de Febrero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) En.17-20151-v.en.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 10|946
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación del edificio "Albergue de Menores de Minas" (Departamento de Lavalleja), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 6.85 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Enero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) En.16-20134-v.en.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 9|946
Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 33, "El Quebracho" (Departamento de Rocha), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Rocha y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 12.85 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Enero a las 10 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Enero 10 de 1946. — Ricardo F. Barbé, Secretario.
(Cuenta corriente) En 14 20103-v.en.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE FERROCARRILES
Llamado a licitación
Llámase a licitación pública para la construcción de una estación de ferrocarril en el kilómetro 91 y dos apeaderos en los kilómetros 79 y 99 de la línea férrea Sarandí del Yí al Norte, de acuerdo con los planos y pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790, en horas hábiles de oficina.
La apertura de propuestas se efectuará en la misma Dirección el día 15 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 16 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.19-20186-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 502
Llámase a licitación pública para la reparación y transformación del vapor H D-9, de la Sección Navegación Interior, surto en Puerto Charqueada (río Cebollatí).
Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.
Apertura de las propuestas: el día 26 de Enero de 1946 a las 10 horas en la Dirección de Hidrografía.
Los interesados en retirar recaudos correspondientes a dicha licitación deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 3 00 (tres pesos), valor de los mismos. — Montevideo, Enero 11 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.15-20107-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación
Llámase a licitación para la construcción de un depósito de distribución para el pueblo "Toledo" (Canelones), sus obras accesorias y cercados, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva y planos del proyecto respectivo.
Todas las piezas escritas y planos se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección al precio de $ 5.50 cada juego completo.
Las propuestas deberán ser extendidas en los sellados correspondientes, redactadas de acuerdo con la fórmula que se indica en los pliegos referidos y presentadas con los timbres de ley correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado.
La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 23 de Enero corriente a las 9 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Enero 10 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.16-20130-v.en.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación
Llámase a licitación pública para la ejecución de todos los trabajos y obras proyectadas para el saneamiento del pueblo "Goñi" (Florida), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva, metraje y planos del referido proyecto.
Todas las piezas escritas, planos y formulario propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 6 00 cada juego completo.
Las propuestas deberán presentarse en el formulario respectivo, agregados el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.
La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 23 de Enero corriente a las 10 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379 — Montevideo, Enero 10 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En 16-20131-v.en 23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación
Llámase a licitación pública para la ejecución de todos los trabajos y obras proyectadas para la usina de elevación y depósito de distribución de agua potable del pueblo "Cufré" (Colonia), de acuerdo con el pliego de condiciones particulares, memoria descriptiva y planos del referido proyecto.
Todas las piezas escritas, planos y formulario propuesta se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección, al precio de $ 6 00 cada juego completo.
Las propuestas deberán presentarse en el formulario respectivo, agregados el papel sellado y timbres de ley que correspondan, bajo sobre cerrado y lacrado.
La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 23 de Enero corriente a las 11 horas, en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379 — Montevideo, Enero 10 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.16-20132-v.en 23

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para la obra: corral de embarque de ganado de la Estación "Ingeniero Víctor Sudriers".
EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, y el artículo 11 de la ley número 3.978, de fecha 23 de Mayo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 31 de Diciembre de 1945, se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones, según plano trazado en Diciembre 18 de 1945 por el agrimensor de esta Dirección, señor Angel A. Giannoni:
Número 3. — Propietarios: Bárbara A. M., Clara y Juan Molinero, Padrones 6585 (parte), 6586 (parte) y 6587 (parte) y 9930. Superficie total: 37 Hs. 6489 ms 2.
Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Alberto Galletti, Secretario.
(Cuenta corriente) En.18-20169-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta número 3. Ensanche de los accesos a los puentes sobre Arroyo Grande y Río Negro, en paso del Puerto. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Soriano.
Número 1568. — Propiedad de Eulalia Irazábal de Tourreilles, Padrón número 3565. Area: 2817 ms.2 40.
Número 1573. — Propiedad de la Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador", S. A. Padrón número 499 Area: 2 Hs. 3763 ms.2 87.
Ruta número 105. Camino Dolores - Palmitas. Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Soriano
Número 1037. — Propiedad de la Suc. Juan P. Irigaray, Padrón número 842. Area: 13 Hs. 5684 ms.2 426.
Los antecedentes se hallan de manifiesto en la [illegible] de Vialidad calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Ponciano S. Torrado, Ingeniero Civil y Agrimensor.
(Cuenta corriente) En 19-20193-v.en.28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Camino Tejera - El Carmen; Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Número 400. — Propiedad de Juan Bautista Manfredi (Sucesión). Padrón número 925. Area: 2 Hs. 7158 ms 2

Ruta número 43, Camino de acceso al puente sobre el río Negro, frente a San Gregorio de Polanco. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Durazno.

Número 1515. — Propiedad de Eudoxia Romero de Esolk. Padrón número 2594 Area: 2590 ms 2

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 15 de 1946 — Ponciano S. Torrado, Ingeniero Civil y Agrimensor.
(Cuenta corriente) En 19-20190-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 30. Tramo Artigas - Rivera. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Artigas

Número 1476. — Propiedad de Francisca R. Pereira de Oliveira. Padrón número 2212. Area: 5 Hs 6035 ms 2.
Número 1592. — Propiedad de Bertrán Becker. Padrón número 1531 Area: 1 H. 9704 ms.2 12.
Número 1593. — Propiedad de Orestes Arieta. Padrón número 1513. Area: 2 Hs. 6089 ms 2. 50

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo, Enero 15 de 1946 — Ponciano S. Torrado, Ingeniero Civil y Agrimensor.
(Cuenta corriente) En.19-20191-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Número 3. Tramo Paysandú - Young. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Río Negro.

Número 1664. — Propiedad de Luisa Cash de Angel. Padrón número 298 Area: 30 Hs. 6468 ms.2.

Ruta número 24. Carretera Paysandú - Mercedes. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Río Negro.

Número 1666. — Propiedad de Luisa Cash de Angel. Padrón número 99. Area: 1 H. 3785 ms.2.
Número 1667. — Propiedad de Luisa Cash de Angel. Padrón número 99. Area: 2 Hs. 2967 ms.2 37

Ruta número 2. Tramo Mercedes - Fray Bentos. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Río Negro

Número 1689. — Propiedad de Irene Haedo de Mendoza. Padrón número 21. Area: 2047 ms. 4804

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Ponciano S. Torrado, Ingeniero Civil y Agrimensor.
(Cuenta corriente) En.19-20194-v en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 43. Camino de acceso al puente sobre el río Negro, frente a San Gregorio de Polanco. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó

Número 1547. — Propiedad de la Suc. Anacleto Barreiro. Padrón número 437. Area: 3429 ms.2 59.
Número 1280. — Propiedad de Anastasia Pérez de Velazco. Padrón número 459 Area: 6798 ms 2 47

Ruta número 5. Carretera Paso de los Toros - Rivera Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó
Número 1175. — Propiedad de Marcela B. Erro Padrón N.o 5262. Area: 17 Hs. 9070 metros cuadrados.

Ruta número 5. Tramo Paso de los Toros - Tacuarembó. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó
Número 1242. — Propiedad de la Suc. Bernardino Cunha. Padrón número 2388. Area: 4 Hs. 1856 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. calle Piedras esquina Zabala. por el término legal. — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Ponciano S. Torrado, Ingeniero Civil y Agrimensor.
(Cuenta corriente) En.19-20195-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 3. Tramo Paysandú - Young Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Paysandú.

Número 1665. — Propiedad de Luisa Cash de Angel. Padrón número 222. Area: 11 Hs 4176 metros cuadrados

Ruta número 3 Tramo Paysandú - Salto (calle B de Paysandú). Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Paysandú.

Número 1172. — Propiedad de Oscar M. Garrasino. Padrón número 3533 Area: 4904 ms.2. 89.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. calle Piedras esquina Zabala. por el término legal. — Montevideo, Enero 15 de 1946 — Ponciano S. Torrado, Ingeniero Civil y Agrimensor.
(Cuenta corriente) En 19-20196-v.en 28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 101. Caminos de acceso al Aeropuerto Nacional de Carrasco Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 1090. — Propiedad de Carlos Bazzani y Cía. Padrón número 14206 Area: 7501 ms.2.
Número 1294. — Propiedad de Nicolás Fassio. Padrón n7mero 1778. Area: 680 ms.2 78.

Ramal de las Rutas números 5 y 32 Tramo carretera transversal de Km 37 de la carretera San Antonio a la carretera a Florida, por Joanicó. Accesos al puente sobre el arroyo Gigante. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones.

Número 1672. — Propiedad de Adolfo Folle Joanicó. Padrón número 19050 Area: 2 Hs. 3471 ms.2 8496 cms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. calle Piedras esquina Zabala, por el término legal — Montevideo, Enero 15 de 1946 — Ponciano S. Torrado, Ingeniero Civil y Agrimensor.
(Cuenta corriente) En.19-20197-v en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 30. Camino de Tranqueras a Masoller. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Rivera

Número 1317 — Propiedad de la Suc Beltrán Mecol. Padrón número 2193 Area: 5778 ms 2 1569

Ruta número 27 Tramo arroyo Bentos Correa - arroyo Mangueras Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rivera.

Número 1628. — Propiedad de Leonidas Rocha. Padrón número 861. Area: 4 Hs. 6907 ms.2 29.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. calle Piedras esquina Zabala por el término legal. — Montevideo. Enero 15 de 1946 — Ponciano S. Torrado, Ingeniero Civil y Agrimensor.
(Cuenta corriente) En.19-20199-v.en.28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1 - 1946

Llámase a licitación pública para la provisión de aceites, lubricantes y grasas de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad. calle Piedras número 387

Las propuestas se abrirán el día 6 de Febrero próximo a la hora 10.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 9 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) En 16-20144-v.en 28

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 8. Carretera Pirarajá - José P. Varela. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Lavalleja.

Número 1491. — Propiedad de Abel Cardozo. Padrón número 1449. Area: 13 Hs. 1585 ms.2 4580.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. calle Piedras esquina Zabala. por el término legal. — Montevideo. Enero 15 de 1946. — Ponciano S. Torrado, Ingeniero Civil y Agrimensor.
(Cuenta corriente) En 19-20200-v en 28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 8. Tramo Treinta y Tres - Otazo. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Número 1460. — Propiedad de Susana Filomena Marabote de Cuadrado. Padrón número 2972 Area: 3 Hs. 8501 ms 2 0273
Número 1461 — Propiedad de Carlota Marabote Padrón número 260 Area: 5 Hs. 3642 ms 2 5000.
Número 1488. — Propiedad de María D. Moreira de Rodríguez. Padrón número 4365. Area: 7 Hs 1438 ms 2 54

Ruta número 8. Accesos al puente sobre el río Olimar. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Número 1542. Propiedad de Lisandro J. Suárez. Padrón número 3501. Area: 2512 ms.2 5350

Ruta número 8. Tramo Arbolito - Melo. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Número 1506. — Propiedad de la Suc. Hildora Perdomo de Lachapelle. Padrón número 7009. Area: 8095 ms.2 13.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad. calle Piedras esquina Zabala. por el término legal. — Montevideo, Enero 15 de 1946 — Ponciano S. Torrado. Ingeniero Civil y Agrimensor.
(Cuenta corriente) En.19-20201-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 21. Carretera Nueva Palmira - Carmelo (por paso Camacho). Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de Colonia.

Número 1353. — Propiedad de Antonio Pérez. Padrón número 6045 Area: 3359 ms.2 0650.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala. por el término legal — Montevideo. Enero 15 de 1946 — Ponciano S. Torrado. Ingeniero Civil y Agrimensor.
(Cuenta corriente) En.19-20202-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 42. — Tramo Sarandí - Arroyo Castro (empalme con la ruta número 5). Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Florida

Número 1496. — Propiedad de Eladio Sastre. Padrón número 1098. Area: 111 ms.2 35.
Número 1502. — Propiedad de Guillermo López Machado Padrón número 1094 Area: 16 ms.2 02

Ruta número 42 Tramo Sarandí - Arroyo Castro Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Florida

Número 1472. — Propiedad de Serapio Hernández de Lemes. Padrón número 5012. Area: 7 Hs 0735 ms 2. 55.

Ruta número 42 Tramo Sarandí - Arroyo Castro (empalme con la ruta número 5). Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Florida

Número 1494 — Propiedad de Francisco Acerenza. Padrón número 1087. Area: 24 ms.2 14.

Ruta número 5. Pasaje Superior de la Vía Férrea en el tramo La Cruz - Durazno. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Florida.

Número 1688. — Propiedad de Pedro Lozier. Padrón número 3699. Area: 3797 ms.2 88.

Ruta número 42. Tramo Sarandí - Arroyo Castro. Ubicada en la 11.a sección judicial del Departamento de Florida.

Número 1480. — Propiedad de Pedro López. Padrones números 2837 y 2838. Area: 5 Hs. 6234 ms.2.

Ruta número 6. Camino Chamizo - San Gabriel - Arroyo Tornero. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Florida.

Número 1563. — Propiedad de María Carmen Urioste de Abente Haedo. Padrón número 7362. Area: 13 Hs. 3255 ms.2.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Ponciano S. Torrado, Ingeniero Civil y Agrimensor.
(Cuenta corriente) En.19-20203-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 3. — Camino Salto - Yacuy. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Salto

Número 857. — Propiedad de Rafael Di Giácomo. Padrón número 1856. Area: 5308 ms.2 01.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Ponciano S. Torrado, Ingeniero Civil y Agrimensor.
(Cuenta corriente) En 19-20205-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 8. Tramo Arbolito - Melo. Ubicada en la 10.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Número 1649. — Propiedad de Camilo Perdomo. Padrón número 6428. Area: 1027 ms.2 21.

Ruta número 7. Tramo Melo - Centurión. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Número 1640. — Propiedad de la Suc. Genuino González. Padrón número 2921. Area: 6195 ms.2 95.

Ruta número 8. Tramo Arbolito - Melo. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Número 1501. — Propiedad de María Esther Martínez de Acosta y Lara. Padrón número 3158. Area: 41 Hs. 3497 ms.2 14.

Ruta Departamental E. 10. Ramal de la ruta número 7. Tramo arroyo Bañado de Medina - Escuela Agronómica. Ubicada en las 11.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo.

Número 1482. — Propiedad de la Sucesión José Florencio Montaño. Padrón número 1206. Area. 10 Hs. 4121 ms.2 78.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Ponciano S. Torrado, Ingeniero Civil y Agrimensor.
(Cuenta corriente) En.19-20198-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuacin:

Ruta N.o 9. Desvío en el pueblo Castillos. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha.

N.o 1486. — Propiedad de Jacinta Llana de Ferrer. Padrón N.o 1807. Area: 1 H. 8.250 ms.2.
N.o 1432. — Propiedad de Ramiro Ferrer. Padrón N.o 7282. Area: 267 ms.2 93.

Ruta N.o 9. — Tramo Castillos - Valizas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha.

N.o 1538. Propiedad de Blanca P. Olivera de Olivera. Padrón N.o 8024. Area: 2 Hs. 2.862 ms.2.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo Castillos - Valizas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Rocha.

N.o 1521. Propiedad de Braulia C. Olivera de Pereyra. Padrón N.o 8028. Area: 1 H. 9.622 ms.2 50.

Ruta N.o 9. Tramo Castillos - Chuy. (Por la Angostura). Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha.

N.o 1566. Propiedad de Inocencia Liria Soba de Parrillo. Padrón N.o 4887. Area: 1 H. 6.050 ms.2.

Ruta N.o 19. Carretera Chuy - 18 de Julio. Ubicada en la 5.a sección judicial del Departamento de Rocha.

N.o 1171. — Propiedad de Leopoldo Fernández Tuñón. Padrón N.o 2640. Area: 19 Hs. 5.235 ms.2.

Ruta N.o 15. Carretera Rocha - La Paloma. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

N.o 645. — Propiedad de Florencio Fernández. Padrón N.o 1429. Area: 8 Hs. 5.906 ms.2 5.010.

Ruta N.o 9. Tramo: Rocha - Valizas. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

N.o 1608. Propiedad de Ezequiel J. Rodríguez. Padrón N.o 5881. Area: 4 Hs. 1.280 ms.2 98.

Ruta N.o 15. Tramo: Rocha - La Paloma Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

N.o 1310. — Propiedad de Cisneros Alberto Pereda Valdez. Padrón N.o 5435. Area: 2 Hs. 5.678 ms.2.

Carretera del 223 Km. 322.40 de la Ruta N.o 9 al arroyo Valizas. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

N.o 1308. Propiedad de Mario Delgado. Padrón N.o 5355. Area: 8.650 ms.2 76.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Rocha - Valizas. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

N.o 1596. — Propiedad de Domingo Veiga. Padrón N.o 1105. Area: 1 H. 9.885 ms.2.

Ruta N.o 15. Tramo: Rocha - La Paloma. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

N.o 1569. — Propiedad de Félix Atanasildo Pérez Corbo. Padrón N.o 3833. Area: 7.990 ms.2 55.
N.o 1332. — Propiedad de la sucesión Tobías Mautone. Padrón N.o 1397. Area: 3 Hs. 5.234 ms.2.

Ramal de Ruta N.o 9. Tramo: Rocha - Valizas. Ubicada en la 8.a sección judicial del Departamento de Rocha.

N.o 1588. — Propiedad de Exequiel Rodríguez. Padrón N.o 2460. Area: 5 Hs. 1.917 ms.2.

Ruta N.o 15. Tramo: Rocha - Velázquez. Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Rocha.

N.o 1372. — Propiedad de Santana Altez. Solar N.o 32. Area: 17 ms.2 45.

Ruta N.o 15. Tramo: Rocha - La Paloma. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Rocha.

N.o 1343. — Propiedad de Justa F. Sanz y Sancho. Padrón N.o 1047. Area: 3 Hs. 7.185 ms.2 27.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Torrado S. Ponciano, Ingeniero Civil y Agrimensor.
(Cuenta corriente) En.19-20204-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 93. Carretera Pan de Azúcar - Laguna del Sauce. Ubicada en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

N.o 1243. — Propiedad de la sucesión Vicente F. Costa y Augusto O. Fértile. Padrón N.o 1234, área 12 Hs. 0.865 ms.2 44.
N.o 1302. — Propiedad de Rafael Fiol Solé. Padrón N.o 8530. Area 554 ms.2 60.

Ruta N.o 12. Carretera Km. 128 de Ruta N.o 9 a Minas. Ubicada en la 4.a sección judicial del Departamento de Maldonado.

N.o 1418. — Propiedad de Macario Pérez. Padrón N.o 9236. Area: 2047 ms.2 50.
N.o 1419. — Propiedad de Valdirio Rodríguez. Padrón N.o 9333. Area: 956 ms.2 77.
N.o 1421. — Propiedad de Jacinto Torres. Padrón N.o 3680. Area: 1 H. 5.742 ms.2 88.
N.o 1422. — Propiedad de Angel González. Padrón N.o 3765. Area: 9.205 m.2 27.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Torrado S. Ponciano, Ingeniero Civil y Agrimensor.
(Cuenta corriente) En.19-20192-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuacin:

Ruta N.o 3. Tramo: Casarenas - San José. Ubicada en la 6.a sección judicial del Departamento de San José.

N.o 1633. — Propiedad de Ramón Sánchez y hermanos. Padrón N.o 290. Area: 715 ms.2 76.

Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de San José.

N.o 1629. — Propiedad del Banco de San José. Padrones N.os 3690 y 3691. Area: 2.764 ms.2 44.

Ubicada en la 7.a sección judicial del Departamento de San José.

N.o 1614. — Propiedad de Ildefenso Arrondo. Padrón N.o 4856. Area: 380 ms.2 98.
N.o 1610. — Propiedad de Elvira Armas y María E. Armas de Pérez. Padrón N.o 3433. Area: 1H. 0.620 ms.2 82.
N.o 1644. — Propiedad de Julio César Cabanne. Padrón N.o 6637. Area: 3.561 ms.2 37.
N.o 1643. — Propiedad de Jorge y Mirta Arrondo Musio. Padrón N.o 3197. Area: 424 ms.2 27.
N.o 1613. — Propiedad de Ildefenso Arrondo. Padrón N.o 3195. Area: 393 ms.2 21.
N.o 1617. — Propiedad de Rosendo Mendoza. Padrón N.o 3196. Area: 405 ms.2 54.
N.o 1647. — Propiedad del Banco de San José. Padrón N.o 3684. Area: 833 ms.2 86.
N.o 1624. — Propiedad de Lucas y José M. De Armas. Padrón N.o 4204. Area: 3.693 ms.2 84.
N.o 1611. — Propiedad de la sucesión Juan G. Sarazola. Fracción A. Padrones N.os 6311 y 6717. Fracción B. Padrón N.o 3754. Area: 6.927 ms.2 72.
N.o 1612. — Propiedad de Julián Elizondo, Padrón N.o 4855. Area: 862 ms.2 64.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Torrado S. Ponciano, Ingeniero Civil y Agrimensor.
(Cuenta corriente) En.19-20206-v.en.28.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 13 - 1945

Llámase a licitación pública para la provisión de 100 mil ladrillos de campo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 4 de Febrero próximo a la hora 10.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero de 1946 — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) En.16-20142-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 2|1946

Llámase a licitación pública para la provisión de dos equipos completos para riegos bituminosos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387

Las propuestas se abrirán el día 20 de Febrero próximo a la hora 10.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero de 1946. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) En.16-20143-v.en.26.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Pedido de precios número 1 - 1946

Llámase a cotización de precios para la adquisición de 50 toneladas de betún asfáltico tipo A (para aplicación en caliente), de acuerdo con las especificaciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 21 del corriente mes a la hora 10, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — El Jefe de Proveeduría.
(Cuenta corriente) En.14-20101-v.en.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 1|1946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera en ruta 7. Cerro Colorado - Batlle y Ordóñez tramo Cerro Colorado - Arrayán mejoramiento de 5 trozos comprendidos entre los Kms. 40 275 a 54 600, a contar de Batlle y Ordóñez, en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 287, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 1.o de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 3 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.11-20081-v.en.22.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 2 946

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras carretera en ruta 7, Cerro Colorado - Batlle y Ordóñez, tramo Arrayán - Batlle y Ordóñez, mejoramiento de 7 trozos comprendidos entre los Kms. 2,230 a 40 109, a contar de Batlle y Ordóñez, en el Departamento de Florida.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 287 durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 2 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 3 de 1946. — La Dirección.
(Cuenta corriente) En.11-20082-v.en.22.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición doña TORIBIA DE JESUS ALZOLA DE ALZOLA, en su carácter de usuaria del nicho número 1146 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquél, los restos de Fructuoso Rivera, Santiago Correa e Hilario Castaño, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derechos a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Setiembre 27 de 1945 — La Jefatura.
$72 00 Dic.24-12847-v ab.11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ANTONIO ARRARTE, solicitando arrojar al Osario General, procedentes del nicho número 52 de la rotonda del Cementerio Central, los restos de Carmen Carbonell, Marta B. Nebil,Edgar R. Llovet, Baldomero Bru, Antonio Gómez, Manuel A. de Saturnio, Buenaventura Ruz, Pedro García, Juana Almanza, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — La Jefatura.
$74.00 Dic.24-12848-v ab 11.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JUAN PERARO y MARIA PERARO DE ALONSO MONTAÑO, en su carácter de usuarios del sepulcro 1353 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, con destino al Osario General, procedentes del panteón mencionado, los restos de María C. C. y Pietro, Augusto Calombet, Cayetano Vitola, Juana C. de Díaz, Carlos Fertone, una párvula, Matilde Canso de Macció, Constancia Pisorno o Pizorno de Domínguez, Teresa Cascaldo, Julio González Moreno, Juan Ricardo Moreira, Rafael Tomás Roselló, Francisco Abálos, Manuel Roibal Villar, Fernando Berdirad, Juan Alberto Fariña, un feto, Pedro Arras, Lucio Hipólito García, Leoncio Pelletti, María D. de Verdier, Sara Carmen Movano, Estela Gilar, Juan María Eduardo Pattut, Juana S. de Mordívaț, Gino Pagano, Angela P. de Verdeccana, Pascual Lorenzo, Teresa Pérez de Nogueira, Rufina Roldán de Escalante, Agustina Díaz, Rodolfo Lartigne, Fortunato Montevechin, Amparo Díaz, Elena Bertoni, Nicolás Piñón, Margarita Petro de Cladera, Eduardo Estrazarini, María Esther Avido, Fermina Marssizzarano de Estrazzarini, Pedro Juan Cladera, José Esmoris, Adolfo Eduardo Bertoni, Rosa Castro de Díaz, Edmundo Alvaro Lercari, Olimpia Strazzano de Castella, Carmelo J. Marnonfe, Graciana Ospitaleche de Bertone, Hortencia Alonso de Tanovra, Francisco Fernández, Juan Pla. Se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, Diciembre 18 de 1945 — La Jefatura.
$180 00 Dic 21-12746-v ab 9

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LICITACION PARA CONSTRUIR EL PUENTE SOBRE EL PASO MUGGLIN

Llámase a licitación pública por segunda vez y por el término de veinte días, para la construcción de un puente y accesos en el paso Mugglin, sobre el arroyo Rosario, en este Departamento, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que obran a disposición de los interesados en la Intendencia Municipal de Colonia.

Las propuestas, que deberán presentarse en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado, serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 28 de Enero en curso a las 10 horas en esta Intendencia.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Enero 8 de 1946. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
(Cuenta corriente) En.12-20083-v en.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DUPLICADO DE TITULO DE NICHO

MARIA V. DE GARCIA se ha presentado a esta Intendencia solicitando un duplicado del título del nicho número 826 del cementerio público de Colonia, que se encuentra registrado en los libros respectivos a nombre de la Sucesión Fernández de Villa.

Se hace pública esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días a contar de la fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Diciembre 18 de 1945. — Esteban Rostagnol Bein Intendente Municipal. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.
$24.00 Dic.26-12857-v.en.30.

JUNTA LOCAL DE CONCHILLAS
CEMENTERIO PUBLICO

Se pone en conocimiento del público que ante esta Junta Local se han presentado interesados en la revalidación de los siguientes títulos de nichos del Cementerio Público de esta localidad:

N.o 65 (ex N.o 17), de María Llerena de Medero; N.o 56 (ex N.o 8), de Mercedes Chedubeau; N.o 6 (ex N.o 85), de Cándido Parrilla; N.o 8 (ex N.o 83), de Suc. Agustina E. de Garmendia; N.o 53 (ex N.o 5), de Celestino Hernández; N.o 37 (ex N.o 60), de María E. de Saverio, y N.o 109, de Catalina Lardoni de Fripp.

Si vencido el plazo de treinta días del comienzo de esta publicación no se hubieran presentado quienes se consideren con derecho al usufructo de los nichos enumerados, se expedirán las revalidaciones a los solicitantes. — Conchillas, Diciembre 31 de 1945. — Ramón E. Zunino, Vicepresidente. — José P. Menghini, Secretario.
(Cuenta corriente) En 9-20059-v.feb 12

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de cuarenta y ocho nichos en el cementerio de esta ciudad, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en Secretaría.

Los licitantes presentarán sus propuestas en sellado de $ 0.50, acompañando otro en blanco de $ 0.25 y en sobre cerrado, en la Secretaría de la Intendencia Municipal, hasta el día jueves 31 de Enero corriente a las diez horas, reservándose la Intendencia el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas.

Los interesados exhibirán la patente de giro del año en curso y el certificado de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos, en el que se haga constar que la firma está al día en el pago de los aportes patronales o que sus atrasos hállanse regularizados mediante arreglos con dicho Instituto. — Florida, Enero 14 de 1946. — José Luis Rodríguez, Intendente. — Timoteo Núñez Musiera, Secretario.
(Cuenta corriente) En.19-20189-v.en.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE UN LOCAL PARA LAVADERO Y BAÑOS PUBLICOS EN ESTA CIUDAD.

1.o Llámase a licitación pública para la construcción de un local para lavadero y baños públicos, de conformidad con el pliego de condiciones, planos, etc., que los interesados podrán retirar de la Secretaría de esta Intendencia, previo pago de la suma de $ 8.00.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, se recibirán en la repartición antes mencionada hasta el día 11 de Febrero próximo a las 10 horas.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Enero 8 de 1946. — Esc. José Arturo Verocay Intendente. — Dr. Alejandro J. Bacino, Secretario General.
(Cuenta corriente) En.12-20085-v en.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
ADQUISICION DE UN CAMION
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la adquisición de un camión para el transporte de carne de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina central de esta Intendencia. Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente y en sobre debidamente cerrado y lacrado, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 28 de Enero corriente a las 10 horas, siempre que hubieren dos o más propuestas. La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la más conveniente o rechazar todas. — Rivera, Enero 14 de 1946. — Mario Berruti Corsini, Intendente. — José M. Ruiz, Secretario.
(Cuenta Corriente). En.19-20207-v.en.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la provisión, al Municipio de Salto, de lo siguiente: Alfalfa, 80.000 (ochenta mil) kilogramos.

Las propuestas, en completo administrativo y bajo sobre cerrado y lacrado, se recibirán en la Secretaría de la Intendencia Municipal hasta las 10 horas del día 21 de Enero de 1946, en que se procederá a la apertura de las mismas.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Dirección de Secretaría Municipal. — Salto, Enero 3 de 1946. — Orestes L. Lanza, Intendente. — Amílcar Manera, Secretario.
$8.00 En.12-358-v.en 21.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a 3 días por la ley 9.906)

Montevideo, Enero 19 de 1946. —

9.a Sección

ROBERTO GOMEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galileo 5116, y VIRGINIA RODRIGUEZ MECOLL, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Galileo 6116

FRANCISCO ROMAN PIZZORNO, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Lezica 6362, y GRACIANA REYDELICE GÜIDI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada 1.er Seré 6915.

10.a Sección

MANUEL ESMORIS, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Humberto 3966, y MICAELA CACERES, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Humberto 3966.

ISRAEL DOKTORSKI, 39 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado Larravide 2596, y GITA GIERMAN, 27 años, soltera, polaca, domiciliada Larravide 2596.

TOMAS SARUBBO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. R. Gómez 3287, y MARIA DEOLINDA BERTOCCHI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada J. R. Gómez 3191.

GUMERSINDO LAGO, 27 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado T. Aparicio 3758, y MARIA ERLINDA RAINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3758.

24.a Sección

WALTER SUNIV CORREA - LUNA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joaquín Muñoz 3143, y CARMEN ANGELICA GARCIA MIRA, 24 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Joaquín Muñoz 3143.
$2.00 Pp.v.en.22.

Montevideo, Enero 18 de 1946

3.a Sección

ALEJANDRO RAFAEL GUERRERO, 41 años, divorciado, militar, argentino, domiciliado Juan C. Gómez 1305, y HAYDEE ESTELA GARELLI, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Juan C. Gómez 1305.

4.a Sección

JOSE ENRIQUE VILLANI TRONCONI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Andes 1292, y ROSA MARIA MODERNELL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Andes 1292

ROBERTO OUTEDA CAMPELO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 948, y PURA RODRIGUEZ CASCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San José 941.

5.a Sección

EDUARDO RENE GUITART, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1291, y URSULA CARMEN BENTANCOURT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1291.

ANTOLIN SUAREZ, 42 años, viudo empleado, español, domiciliado Canelones 1327, y ELVIRA VICENTA GONZALEZ, 44 años, soltera, argentina domiciliada Canelones 1327

7.a Sección

FERMIN RAMON RECOBA, 32 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Miguelete 1578, y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 26 años, soltera, educadora, domiciliada Miguelete 1578.

LEON AURELIANO NIETO, 25 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Minas 1017, y ALBA TERESA CALLEJA, 23 años, soltera oriental, domiciliada Minas 1017.

JOSE GUTIERREZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1244, y MARIA CARMEN CANDELARIA CASTELLINO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1180.

12.a Sección

ALBERTO MARIC OLIVA, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pasaje Bolívar 1956, y AIDA BONORA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Bolívar 1956

WALTER TABAREZ, 23 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Porongos 2792, e ISABEL SEVILLA, 19 años, soltera, brasileña, domiciliada Porongos 3354.

ENERO COUTO PATIÑO, 20 años, soltero, hojalatero, oriental, domiciliado Emilio Raña 2451, e INES MARIA MANNISE, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Emilio Raña 2453.

LUIS ALBERTO PETRAGLIA, 22 años, soltero, broncero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2678, y AMELIA JORGE 20 años, soltera, oriental, domiciliada Caraguatay 2136.

13.a Sección

MANUEL GUMERSINDO CALVETE REAL, 35 años, soltero, comercio, oriental domiciliado Charcas 1696, e ISABEL FEANS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Grecia 3596.

14.a Sección

ADOLFO BARBERAN, 39 años, soltero, ganadero, argentino, domiciliado Tapes 1106, e HILDA DOMINGA DUARTE DIAZ, 28 años, soltera, maestra normal nacional, argentina, domiciliada Tapes 1106

JULIO VARELA, 27 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Abayubá 2626, y OLGA GLADYS PUIG, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral Luna 1175.

BELTRAN VARGAS CASTRO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cívicos 2818 (apto 1), y ELSA IRIS REY, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cívicos 2818 (apto 1).

SALOMON FALGON, 35 años, soltero, comerciante, polaco (c. l.), domiciliado Agraciada 2615, y ROSA FALKIN, 25 años, soltera, argentina, domiciliada Agraciada 2615.

15.a Sección

LEOPOLDO BLANCO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Muñoz 2037, e INES RAQUEL PEREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada D. Muñoz 2037.

ALFREDO EDUARDO BARILARI, 48 años, viudo, comercio, argentino, domiciliado D. Terra 1918, y MARIA ELISA BARSANTINI, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Uruguay 2128.

JOSE ENRIQUEZ LOPEZ, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Dr. Pablo De María 1391, y JESUSA CAMAÑO, 28 años, soltera, española, domiciliada Dr. Pablo De María 1391.

HELIOS ROGELIO ARTURO MACCIO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durazno 2029, y MARIA YOLANDA APA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1194.

16.a Sección

BLANCO FLORENTINO JORGE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado pueblo Santiago Vázquez, y OLGA RENEE IRIGOY, 28 años, soltera, oriental, domiciliada pueblo Santiago Vázquez.

HECTOR BERTOCCHI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Amézaga 4529, y DOLORES PRIETO, 22 años, soltera, española, domiciliada Ameghino 4529.

CLAUDINO NOBLE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4371, y ELISA COITINHO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro C. Bauzá 4173.

ADOLFO MASTRASCUSI, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Vaillant 484, y ALBA ESTELA ZUCHELLI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada A. Vaillant 484.

ALFREDO BRANDON, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ascasubi 4542, y GLORIA ESELSA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan C. Molina 774.

17.a Sección

CONRADO DEL PUERTO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Itacumbú 4109, y FELICIANA HAYDEE PEREZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Previsión 4295.

18.a Sección

BERNARDINO AMANCIO MAAG, 30 años, soltero, constructor, argentino, domiciliado Jaime Zudáñez 2519, y AIDA JACINTA DIAZ, 21 años, soltera, oriental domiciliada Gregorio Suárez 2712.

FRANCISCO HOMERO DIAZ FARIAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2324, y SUSANA DIAZ SARAVIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. D. Terra 1264.

19.a Sección

MARIO ISMAEL CARLOTTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 2224, y OLGA DORA DEL DUCA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1640.

22.a Sección

JOSE MARIA CARBALLO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carabelas 3401, y MARIA SOFIA FREGOSI, 27 años, soltera oriental, domiciliada Carabelas 3401.

JULIO CESAR CABRERA, 27 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Propios 3882, y MARIA LUISA MAZOUAT, 19 años, soltera, oriental domiciliada Mariano Soler 3624.

NICOLAS CETTA, 41 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Juan Acosta 3465, y NELSA POSE 26 años, soltera, oriental, domiciliada Hum 8.

HECTOR PEREYRA 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Burgues 3666, y JUANA AGUSTINA ALANIS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 3534.

$2.00 Pp.-v.en.21.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don CESAR MONTI o MONTES o MONTE y de TEODOLINA o TEODOLINDA RIVOLTA DE MONTI o TEODOLINDA RIVOLTE DE MONTI o CLORINDA RIVOLTA DE MONTI o DEOLINDA RIVOLTA o RIBOLTA DE MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose el feriado mayor para publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 En.19-567-v.en.30.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "CARLOS ALBERTO GORLERO, domiciliado en Miguelete 1583, al Juzgado digo: A fin de producir la información para obtener título de escribano, solicito se interrogue, previa publicación de edictos, a los testigos que presentaré, señores escribano Juan Carlos Trochón y doctor Nicolás Storace Arrosa, sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Solicito habilitación de feriado — Carlos A. Gorlero" Se hace constar que se habilitó la feria. — Montevideo, Enero 10 de 1946. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$8.00 En 14-411-v.en 24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FEDERICO ALFREDO SORENSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 En 12-341-v en.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en autos "Juana Correa con ADEMAR EUGENIO ALVAREZ. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Ademar Eugenio Alvarez para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se proseguirá el juicio. Se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo Diciembre 28 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 En 2-13091-v.feb.5.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 1.er turno Dr. Jacinto Díaz Mintegui dictado en Autos "Edit Eva Arnuth de Gozonyi con ERNESTO GOZONYI Divorcio" se cita, llama y emplaza a don Ernesto Gozonyi para que comparezca por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos, haciéndose constar que se habilitó la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Dic 24-12826-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA o JOSE CHARLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Dic 17-12584-v en 22.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui dictado en autos "Lucila Malaga Bravo con RICARDO LUCIANO GALLAGHER. Divorcio unilateral" se cita, llama y emplaza a don Ricardo Luciano Gallagher para que comparezca por ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de publicaciones y emplazamiento. — Montevideo Diciembre 18 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.

$24.00 Dic 24-12804-v en.29.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno dictada en el expediente caratulado: "Rafael D'Angola contra GERARDINA POCCHIA. Auxiliatoria y divorcio" Lo 41 Fo. 535 se cita llama y emplaza a la demandada Gerardina Pocchia, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que la represente y con el cual se tentará la conciliación, habilitándose el feriado a los efectos de esta publicación. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Diciembre 28 de 1945. — Luis E. Fontana, Act. Adjunto.

$24.00 En 8-166-v feb 11

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA COUDURES DE ORLANDINI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado — Montevideo, Diciembre 26 de 1945 — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$12.00 En 5-24-v feb 8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO GIMENEZ o GIMENEZ PADRON y de LUISA MARRERO DE GIMENEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de estas pu-

blicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 En.17-509-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO VAZQUEZ BERDIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el presente feriado a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Enero 11 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$6.00 En.17-515-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA REY DE FERNANDEZ o MARIA REY MARTINEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$18.00 En.16-349-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE TAMMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945 — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 En.15-444-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO PACILIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 En.15-445-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA EMMA TERRA DE ANAVITARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítose la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.
$6.00 En.14-398-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CALIXTO FELIPE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el presente feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$18.00 En.8-177-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitose el feriado mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 En.19-566-v.en.30.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO MARASCO, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Antonia y los apellidos del padre y abuelo paterno como Maraschi y los de la madre y del abuelo materno como Licharte debe decir, respectivamente, Antonio, Marasco, Marasco, Ricciardi y Ricciardi. Se habilitó el feriado mayor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Enero 10 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 En.18-545-v.feb.4.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de BENIGNO JOSE STRATTA, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece con el apellido de Estrata debe decir Stratta. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$9.00 En.17-517-v.feb.2.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANO BERROGAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$6.00 En.16-484-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PUIG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 20 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$18.00 En.14-371-v.feb.16.

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS DI RAGO y de MARIA INVERNIZZI, estableciéndose que donde, respectivamente, el contrayente y los padres del mismo aparecen como "Derago", "Derago" y "Depagi" debe decir "Di Rago", "Di Rago" y "Di Face". Se habilitó el feriado mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 28 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.
$12.00 En.11-284-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA FOREST DE BLOCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 30 de 1945. — Raúl Calcagno.
$12.00 Dic.15-12493-v.dic.31. Feb.12-v.feb.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGELA o ANGELA POLONIA BUSCHIAZZO DE GRASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.17-454-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apeprtura de la sucesión de RAMON BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.15-446-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO COSENTINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.15-447-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO COTELO o DOMINGO COTELO (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.15-448-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMAS AQUINO OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.15-449-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apeprtura de la sucesión de ALEJO LEANDRO o ALEJO BERRIEL CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.15-450-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de PAULA BENTANCOR DE HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.14-374-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE DOS SANTOS DE OLIVERA o JOSE DOS SANTOS OLIVERA u OLIVEIRA o JOSE SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.14-373-v.en.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en los autos caratulados "Testamentaría MARIA EMILIA FRANZ DE PIRIA", se cita, llama y emplaza a don Emilio, don Aloizi o Aloisio o Aloisio, don Karol o Harol o Karold, don Edwin y don Ricardo Franz, doña Josefina Franz de Langer y don Guillermo Franz, o a sus sucesores o causahabientes, para que por sí o por apoderado en forma comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio o curador de bienes que los represente, en virtud, con respecto a los seis primeramente nombrados, de haber renunciado el doctor Juan Andrés Ramírez a la representación que como apoderado sustituto por ellos ejercía. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$12.00 En.12-331-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CONCEPCION o MARIA CARMEN GIURNI o GUIRNE o GUIRNO o GIURNO DE SALVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.
$6.00 En.11-302-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO SEIJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.11-273-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNARDO o BERNHARD OPPENHEIMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.11-119-v.en.22.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "PETRONILA E. NECCHI DE EMPERATRIZ y otros. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos por cualquier concepto en los siguientes inmuebles ubicados en la 11.a sección judicial de Montevideo y deslindados en el plano del ingeniero y agrimensor Juan Pedro Jaureche, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 12.008 el 16 de Abril de 1945: Lote "D" con una superficie de 1.506 ms.2 14 dms.2, empadronado con el N.o 69.794, (parte) y se deslinda así: por el Noreste, 23 ms. 83 cms. de frente a la calle Habana; por el Este, 86 ms. 35 cms. con el lote E del mismo plano, de propiedad de la Suc. P. Necchi; por el Sur, 21 ms. 40 cms., con el lote F., de Suc. P. Necchi; por el Oeste, 75 ms. 75 cms., con el lote B, del referido plano, de propiedad de Antonio María Sánchez y Agustín Miguel Zaffaroni. Este lote corresponde al solar número 6 del plano del Ing. y Agr. J. D. L. Serra de Julio de 1875. Las "sobras" existentes en la siguiente fracción: Lote "E", empadronado con el N.o 69.794 (parte), deslindado así: por el Noreste, 68 ms. 48 cms. de frente a la calle Habana; por el Este, ochava de 5 ms. de lado mayor y 35 ms. 08 cms. de frente a la calle Rousseau; por el Sur, 63 ms. 60 cms., con el lote F., de propiedad de la Suc. de Pascual Necchi y por el Oeste, 66 ms. 35 cms., con el lote D., poseído por la Suc. Pascual Necchi. La superficie, según mensura es de 3296 ms.2 25 dms.2, libre de ochava, que comparada con el área de los títulos de 3.249 ms.2 75 dms.2, denota la existencia de una "sobra" de 46 ms.2 50 dms.2, libre de ochava. Este lote corresponde a los solares N.os 3, 4 y 5 del plano citado anteriormente. Sublote Pb del lote B, con una superficie de 1.581 ms.2 23 dms.2, empadronado con el N.o 69.794 (parte), cuyo deslinde es el siguiente: por el Noreste 100 ms. 43 cms., lindando con los sub-lotes 8b y 7b del lote B, del citado plano del Ing. y Agr. Jaureche, de propiedad de los nombrados señores Sánchez y Zaffaroni; por el Este, 21 ms. 80 cms., lindando con propiedad del señor Pascual Necchi (hijo), de padrones N.os 69.796 y 69.797 y con la calle Villademoros; por el Sudoeste, 98 ms. 12 cms., tejido por medio con la propiedad de padrón N.o 149.963, segregado de padrón 69.839; de Mariana Ospitaleche, de padrón 149.959; del Sr. Carmelo Scarpa, padrón 69.805 y propiedad padrón 157.138 (segregada del padrón 69.805); y, además 10 ms. lindando con calle Fray Bentos; por el Oeste 12 ms. 91 cms., lindando con el sub-lote Na del lote A, empadronado con los N.os 154.516 y 164.860, del señor Agustín Miguel Zaffaroni. Las sobras existentes en la siguiente fracción: Sub-lote 8b del lote B, empadronado con el N.o 69.794 (parte) y cuyo deslinde es el siguiente: por el Este 176 ms. 35 cms., con el sub-lote 7b del lote B., de propiedad de Sánchez y Zaffaroni; por el Sudoeste, 26 ms. 93 cms., con el sub-lote Pb, del lote B. poseído por los citados señores Sánchez y Zaffaroni; por el Oeste, 166 ms. 77 cms., tejido por medio, de propiedad empadronada con el N.o 164.360, del señor Agustín Miguel Zaffaroni. La superficie, según mensura es de 2.153 ms. 35 dms.2, de los cuales 2.126 ms.2 47 ms.2 corresponden al área según títulos, del solar N.o 8 del plano citado del Ing. y Agr. J. D. L. Serra, de Julio de 1875, denotándose, pues, la existencia de una sobra de 26 ms.2 88 dms.2. Sub-lote Na del lote A, empadronado con los N.os 154.516 (parte) y 164.860 (parte) y que se deslinda así: por el Este, 38 ms., con el sub-lote 8a, del lote A., del Sr. Zaffaroni; por el Norte, 46 ms. 17 cms., con el mismo sub-lote 8a; por el Sureste 12 ms. 91 cms., tejido por medio, con el sub-lote Pb del lote B, poseído por los señores Sánchez y Zaffaroni; por el Suroeste, 52 ms. 30 cms., tejido por medio, con calle oficial y propiedad de padrón N.o 149.963 (segregado del padrón 69.839); por el Oeste, 46 ms. 32 cms., alambrado por medio, con terreno del Ferrocarril del Este (terraplén sin vías), de padrón 158.989. La superficie de área poseída que se desea prescribir y titular es de 623 ms.2 12 dms.2. Sub-lote Ma del lote A., empadronado con el N.o 154, 516 (parte) y deslindado así: por el Noreste, 7 ms. 09 centímetros de frente a la calle Habana; por el Este, 60 ms., con el sublote 8a del lote A., de propiedad del Sr. Zaffaroni; por el Oeste, línea quebrada en dos tramos de 35 ms. 02 cms. y 26 ms. 92 cms., alambrado por medio, con terreno del Ferrocarril del Este (terraplén sin vías), de padrón 158.989. La superficie de área que se desea prescribir y titular es de 219 ms.2 50 dms.2. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la secuela del juicio. Se hace constar que se habilitó la feria próxima para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$228.00 En.11-170-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA LOPEZ DE BENITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.10-239-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE ALVAREZ CASTILLO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 4 de 1946. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 En.9-171-v.feb.12.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES FRUCTUOSO MARTINI o MARTINO PESCI o PESSI, PESCIE o PESCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 En.10-117-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARGARITA LYALL WILSON o MARGARITA Mc CULLOCH DE LYALL WILSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 En.4-13161-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO PICK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$18.00 Dic.31-13040-v.feb.4.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PAZOS FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En.16-486-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don ATALIVA CLETO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.14-388-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULINA BRENNER DE DIAMEND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.14-372-v.en.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria, doctor don Lino Arandá Correa, en los autos seguidos ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno "JULIA DE DA SILVA, CARMEN TERESA y ALFREDO DA SILVA. Rectificación de partidas", se hace público que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas solicitando la rectificación de la partida de matrimonio: donde en la partida se expresa con respecto al nacimiento del contrayente nacido el día diecisiete de Setiembre de mil ochocientos noventa y siete debe decir nacido el diez de Setiembre de mil ochocientos noventa y cuatro; donde se expresa Teresa Joulià, de nacionalidad oriental nacido el día primero de Julio de mil novecientos once en Montevideo debe decir Carmen Teresa Juliá de nacionalidad española nacida el día primero de Julio de mil novecientos nueve, en V. Franco, provincia de Barcelona (España) habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Enero 9 de 1946. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En.14-370-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN ANTONIO o JUAN ANTONIO ESTEBAN ZITTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.12-353-v.en.23.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña DIONICIA o DIONISIA BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCURT DE MATTO o MATTOS o MATOS o MATO y de don JUAN MATO o MATTO o MATTOS o MATOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.80 En.11-218-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de don PASCUAL RISPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.11-303-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña OSOLIA LUISA GALLI DE PLANA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 En.11-304-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don PEDRO PISSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso) habiéndose habilitado el feriado. — Montevi-

deo, Diciembre 31 de 1945 — José Tomás Pereira Actuario

$6 00 En 11-277-v.en 22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN o JUAN FLORENTINO GHIOSSO o GHIOSSO ROBIGLIONI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 (sext opiso) habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 En.11-271-v.en.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MONLEZUN DE PECANTET citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones — Montevideo, Diciembre 31 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario

$6.00 En.10-229-v.en.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D Ruiz. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de las sucesiones de don ALBERTO PAREJA LIÑAN, de doña CLEMENCIA PAREJA LIÑAN, de don PABLO o PABLO TEODORO PAREJA o PAREJA LIÑAN y de don RAMON PAREJA LIÑAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945 — José Tomás Pereira Actuario

$21.00 En.10-52-v.feb.13.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de las sucesiones de doña JOSEFA VARELA DE RUIBAL y de don JOSE RUIBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario

$6 00 En.10-226-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO BIANCHI BONDANZA. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso). habiéndose habilitado el feriado — Montevideo, Diciembre 31 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$6 00 En.10-224-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don AQUILES GAMBOURG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En.8-134-v.feb.11.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Esteban D. Ruiz, en el expediente "CLARA MERCEDES CASSINELLI DE PARENTE Rectificación de partida" (L. 33, F. 346), se hace público que ante este Juzgado se ha presentado Clara M. Cassinelli de Parente solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Julia, pues donde dice hija de Victor Parente debe decir "hija de Vicente Parente", que es el verdadero, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 31 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$12.00 En.7-49-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

... y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$18.00 En 3-13141-v feb.6.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA REY DE FERNANDEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado — Montevideo, Diciembre 29 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.

$18 00 En 3-13142-v feb 6.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA VAZQUEZ DE GAMONE o GAMONNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 4 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 En.16-485-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA CARRIQUIRY DE PICASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 En.14-377-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO BUCCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 4 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 En.12-354-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNA ACOSTA DE MIERES o SATURNINA COSTA o ACOSTA DE MIERES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$6 00 En.12-355-v.en 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTES JUAN ANTONIO FIANDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado mayor. — Montevideo, Enero 7 de 1946. — José Antonio Lamas, Actuario.

$6.00 En.11-269-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se cita a JUAN BRUMAR a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio de divorcio que por su sola voluntad le ha iniciado Andrea Novo de Brumar, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado — Montevideo, Diciembre 26 de 1945 — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$18.00 Dic.31-13038-v.feb.4.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno se cita y emplaza a don MARCIAL DOMINGUEZ, a fin de que dentro del

... comparezca a estar ... el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado Aurelia Real, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado la feria mayor para el emplazamiento — Montevideo, Diciembre 14 de 1945 — C Ponce de León A y Lara, Actuario Adjunto.

$18 00 Dic 18-12628-v en 23

JUZGADO DE PAZ DE LA 11a SECCION DE MONTEVIDEO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 11.a sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ADELAIDA MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos ante este Juzgado, para lo que se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Montevideo, Diciembre 12 de 1945. — A Garrido Barrios, Juez de Paz

$18.00 Dic 18-12610-v.en.23.

JUZGADO L DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MORAES, MORAIS, MORALES o FRANCISCO DE SALES MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria a los efectos de las publicaciones. — Artigas Diciembre 31 de 1945. — Ramón D Queiruga, Actuario.

$6 00 En.15-437-v.en.25.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña LABIBE CARAM solicitando rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: Donde dice "Almansor" debe decir "Labibe" y donde dice "masculino" debe decir "femenino". A los efectos legales se hace esta publicación, habilitándose al efecto la próxima feria. — Artigas, Diciembre 31 de 1945 — Ramón D. Queiruga Actuario.

$9.00 En.11-274-v.en 23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de la sucesión de don IGNACIO ORONOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose el feriado a los efectos de las publicaciones — Artigas, Diciembre 31 de 1945. — Ramón D Queiruga, Actuario.

$4.00 En.10-251-v.en 21.

JUZGADO L DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones; se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CALCAGNO DE PECOCHE conocida, según los interesados por María Calcagni de Pecoche citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Diciembre 31 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 En.15-139-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MONTEGHIRFO DE VAZQUEZ, conocida, según los interesados, por Angela Monteghirfu de Vázquez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Enero 9 de 1946. — Pablo Mazón, Actuario Adjunto.

$6.00 En 14-369-v.en.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección del Departamento de Canelones, dictada en autos "CARLOS MARIA LOPEZ. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que a cualquier título se consideren con derecho sobre el siguiente bien: Un solar de terreno sito en la ciudad de Las Piedras, 4.a sección judicial del Departamento de Canelones, individualizado en el padrón con el N.o 573, que es parte del solar N.o 8 de la manzana N.o 8 del primitivo plano de dicha ciudad, y en el plano que practicó la Oficina Departamental de Catastro, en Junio de 1939 se señala con el N.o 6 de la misma manzana N.o 8. Mide: al Este,

10 ms. 73 cms. de frente a la calle Lavalleja por 42 ms. 95 cms. de fondo, lindando: por el Oeste, con Sebastián Díaz; al Norte, con Rosa Dachille de Hauret (hoy Eliseo Infante), y al Sur, con Isidora Rodríguez de Vidal. Superficie: 460 ms. 8535 cms. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado a deducir sus derechos y a llenar el requisito constitucional de la conciliación en los expresados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se continuarán los procedimientos. Se hace constar que a los efectos de la publicación de este edicto se habilitó la feria en curso. — Las Piedras, Enero 3 de 1946. — Ebelio Ubiría, Juez de Paz.

$60.00 En.14-367-v.feb.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BUENAVENTURA ROBAINA DE PEREIRA, GASPAR PEREIRA y CARLOS MARIA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria. — Melo, Diciembre 31 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 En.11-278-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de VENTURA ROMANIELLO y de JUANA LANERI DE ROMANIEL o ROMANIELLO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$6.00 En.17-523-v.en.28.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ADELAIDA LARROSA DE ERRAMUSPE, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 24 de 1945. — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$6.00 En.17-362-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PANTALEON PASCUAL VIEGA o PASCUAL PANTA VIEGA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en forma, dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 En.10-249-v.en.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ROSA CARBALLO DE ORGEIRA. Medidas preparatorias", se cita, llama y emplaza a doña Rosa Carballo de Orgeira por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Colonia, Diciembre 18 de 1945.

$18.00 En.14-389-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección de Colonia, en los autos "JOSE ANTONIO FONTANA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier causa, se consideren con derecho a los siguientes bienes situados en la planta urbana de la villa de Nueva Palmira, 8.a sección judicial de Colonia, señalados con los números que se dirán en el plano oficial de la Dirección de Catastro, levantado en Diciembre de 1942 por el ingeniero Carlos Jorge Borotra: A) La manzana N.o 250, empadronada con el N.o 1126, compuesta de un área de 7.378 metros 81 decímetros, delimitados: al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste, respectivamente, por las calles Carmelo (ex General Artigas), Eguren, Ultramar y General Laguna; B) La manzana N.o 273, empadronada con el N.o 1172, compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros, delimitada: al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste, respectivamente, por las calles Occidente, Eguren, Fray Bentos y General Laguna; C) La mitad de la manzana N.o 248, empadronada en mayor área con el N.o 1124, compuesta de un área de 3689 metros 4050 centímetros, con 85 metros 90 centímetros de frente al Sureste, a la calle Argentina; 42 metros 95 centímetros al Suroeste, de frente a calle Ultramar; 85 metros 90 centímetros al Noroeste, limítrofe con el remanente de la misma manzana propiedad del exponente, y 42 metros 95 centímetros de frente al Noreste, a la calle General Artigas; D) La manzana N.o 262, empadronada con el N.o 1151, compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros, delimitados: al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste, respectivamente, por las calles Ultramar, General Laguna, Occidente y Templo; E) La manzana N.o 285, empadronada con el N.o 1191, compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros, delimitados: al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste, respectivamente, por las calles Fray Bentos, General Laguna, Cuareim y Templo; F) La manzana N.o 263, empadronada con el N.o 1152, compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros, delimitados: al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste, respectivamente, por las calles Ultramar, Templo, Occidente y Torres Leiva; G) La manzana N.o 253, empadronada con el N.o 1129, compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros, delimitados: al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste, respectivamente, por las calles General Artigas, Torres Leiva, Ultramar y Bravo; H) La manzana N.o 276, empadronada con el N.o 1175, compuesta de un área de 7378 metros 81 decímetros, delimitados: al Noreste, Noroeste, Suroeste y Sureste, respectivamente, por las calles Occidente, Torres Leiva, Fray Bentos y Bravo. Se hace constar que se habilita el feriado mayor a los efectos de la publicación y término del emplazamiento y que los emplazados deberán comparecer en estos autos y este Juzgado dentro del término de noventa días a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Diciembre 14 de 1945. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$126.00 En.5-46-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Segundas copias

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados "Sucesiones de FLORO LLANES y JUANA MARTINEZ. Segundas copias. Pieza por separado en autos "Floro Llanes y Juana Martínez. Sucesiones", se hace saber que ante este Juzgado Letrado se ha presentado don Carlos A. Núñez, en representación de don Ricardo Pintos, don Lavalleja Pintos, don Artigas Pintos, doña Leontina Pintos de Lemme y doña Flora Pintos de Grippo, solicitando segundas copias, por haberse extraviado las primeras, de las siguientes escrituras: Cesión de don Manuel Llanes a don Domingo Guzmán Pintos, autorizada por el escribano Carlos A. Núñez el dos de Noviembre de mil novecientos veintisiete. Cesión de don Eugenio Floro Llanes a don Domingo Guzmán Pintos, autorizada por el escribano Julio A. Zuasnabar el cinco de Octubre de mil novecientos veintisiete. Cesión de don Tomás Llanes (conocido también por Severo Llanes) a don Domingo Guzmán Pintos, autorizada por el escribano Julio A. Zuasnabar el siete de Octubre de mil novecientos veintisiete, por las cuales los expresados Manuel, Eugenio Floro y Tomás Llanes le cedieron a don Domingo Guzmán Pintos todos los derechos hereditarios que pudieran corresponderles en las sucesiones de sus padres legítimos don Floro Llanes y doña Juana Martínez. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que pudieran tener interés relacionado con la expedición de las segundas copias de referencia, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días. Se hace saber que a los efectos de la publicación del presente edicto y para el término del emplazamiento se ha declarado habilitada la feria mayor. — Durazno, Diciembre 13 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$72.00 Dic.19-12678-v.en.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Emplazamiento

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Juan J. Vertiz, dictada en los autos caratulados "Carlos Teodoro Taberne c/ MARGARITA OLIVARES Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Margarita Olivares para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. Se hace constar que queda habilitada la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Diciembre 24 de 1945. — Antonio M. Quinteros.

$24.00 En.15-413-v.feb.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria, don Juan Pablo Gianola, se hace saber la apeprtura de la sucesión de JUSTINO CHAUVY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que corresponda, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de las publicaciones (artículo 1125 del C. de P. Civil). — Florida, Enero 7 de 1946. — Milton Galmés, Actuario.

$12.00 En.16-502-v.feb.7.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MEROLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 28 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.16-476-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de TIMOTEO CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria favor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 31 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.16-477-v.en.26.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO E. GURBINDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria mayor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Diciembre 28 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 En.16-475-v.en.26.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Dr. Juan León Bengoa, dictada en autos: "ETCHEVERRIA DE DEVINCENZI MARIA AGUSTINA y otros. Remate de bienes. Lo. 26. Fo. 36", se cita y emplaza a Héctor y Víctor Bibiano Etcheverría Diago, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Fué habilitado el próximo feriado mayor a efectos de esta publicación. — Florida, Diciembre 24 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$18.00 En.9-176-v.feb.12.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Prescripción treintenaria

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "ERNESTO SERRATI. Prescripción. (Lo 5, Fo. 193)", se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que, a cualquier título, se consideren con algún derecho al terreno que se deslinda seguidamente, y en forma especial al Estado, que lo será en la persona del señor Fiscal Letrado Departamental de Maldonado, para que comparezca y comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio: Un terreno solar, ubicado en la manzana C) de la localidad de Piriápolis, empadronado con el N.o 2008 en el plano del agrimensor José Pedro Plada, levantado en Octubre de 1944 y que se deslinda así: al Este, 21 metros 42 centímetros con la calle Tucumán; al Sur y Norte, en 27 metros 21 centímetros y 34 metros 89 centímetros, respectivamente, con partes de este mismo padrón 2008, al parecer de propiedad del Estado; y, al Oeste, en 20 metros, con terreno del actor, que es continuación del citado padrón 2008. A los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor judicial. — Maldonado, Diciembre 13 de 1945. — J. Serra Tur, Actuario.

$54.00 Dic.26-12858-v.en.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE MALDONADO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 2.a sección del Departa-

mento de Maldonado, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de doña MARIA ESTHER CABRERA DE PIRIZ y ZULEMA GUILLERMA CABRERA VIERA, citándose y emplazándose por el término de treinta días a los que se consideren con derechos en ellas, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. Habilítase la feria mayor a los efectos de las publicaciones. — San Carlos, Diciembre 24 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez de Paz.

$8.00 En.11-306-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL o ANGELINO GREGORIO OLAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Ha sido habilitada la próxima feria judicial a los efectos del emplazamiento. — Paysandú, Diciembre 27 de 1945. — Juan Oholeguy.

$6.00 En.11-266-v.en.22.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, en autos "Pedro José Lichero c| JOSE EYHERABIDE MENDISCO o sucesores Prescripción", se cita, llama y emplaza a don José Eyherabide Mendisco, sus herederos y cualquier otra persona que se considere con derechos al siguiente inmueble: Una fracción de campo situada en la 2.a sección judicial de este Depto., empadronada con el No 1355, con una superficie de 52 Hs 4233 cts. que se deslinda así: al Norte, siete líneas quebradas: la 1.a. de 237 ms 80 cms. la 2.a. de 225 ms. la 3.a. de 267 ms. 20 cms; la 4.a. de 261 ms 60 cms.; la 5.a. de 124 ms. 20 cms.; la 6.a. de 262 ms. y la 7.a. de 143 ms 60 cms; al Noreste, dos líneas quebradas: una de 547 ms. 60 cms. y la otra de 192 ms; al Noroeste 200 ms 20 cms Por los tres lados descriptos linda con los señores Lichero Hnos.; al Sureste, con la cañada de las Nutrias, y al Sur, con el arroyo Rabón, a fin de que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de noventa días y para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Ha sido habilitada la próxima feria judicial de Enero p. v. a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Diciembre 22 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$60.00 En.11-263-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA YORIA DE MAZZILLI o CATALINA YORIO DE MAZZILLI o MARIA YORIO DE MAZZILLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la presente feria mayor a los efectos de la publicación de este edicto. — Fray Bentos, Enero 4 de 1945. — Conrado O. Laurenz, Actuario Interino.

$8.00 En.11-307-v.en.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO JUAN BURGGIO o JUAN ANTONIO BURGIO o BURZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de la publicación de este edicto. — Fray Bentos, Diciembre 28 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$8.00 En.11-308-v.en.22.

Apertura de sucesiones

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUFEMIA ALZAGA DE CHERNO y MAGDALENA VIDELA DE MURGIONDO o MURGUIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de la publicación de este edicto. — Fray Bentos, Diciembre 31 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 En.9-220-v.feb.12.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de BLASINDA CABRERA DE MONTI o BLASINDA FELICIA o BLASA FELICIA DE MONTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 18 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$24.00 Dic.27-12931-v.en.31.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro doctor don Juan Carlos Nario, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH LUISA MOONEY DE GUEVARA, citándose a los herederos, acreedores, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento, se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria mayor al solo efecto de las publicaciones de este edicto. — Fray Bentos, Diciembre 19 de 1945. — Mario Durañona, Actuario.

$8.00 En.18-549-v.en.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENEDITA o MARIA VENERA o BENEDITA CUENCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al efecto de este emplazamiento ha sido habilitado el próximo feriado judicial mayor. — Fray Bentos, Diciembre 29 de 1945. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$6.00 En.14-408-v.en.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE RIO NEGRO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 4.a sección judicial del Departamento de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de don BERNARDINO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, Diciembre 19 de 1945. — Juan da Silva, Juez de Paz.

$8.00 En.11-309-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos "La Pinto Serodio de Heitmann contra EGBERT ERNST HEITMANN. Divorcio" (Lo 33 Fo 524), se cita, llama y emplaza al demandado don Egbert Ernst Heitmann para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación, dejándose constancia de que a los efectos de la misma se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 29 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 En.10-243-v.feb.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano dictada en los autos "Julio Castilho de Azevedo contra LIDOVINA NUÑEZ DA SILVA. Divorcio" (Lo. 33 Fo. 565), se cita, llama y emplaza a la demandada doña Lidovina Nuñez da Silva para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación, para la cual se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 17 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 En.5-6-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano dictada en autos "Galdino Suárez contra GENNY ARAUJO. Divorcio" se cita, llama y emplaza a doña Genny Araújo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se hace constar que al solo efecto de esta publicación se ha habilitado la próxima feria mayor. — Rivera, Diciembre 22 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) En.5-20017-v.feb.8.

Emplazamiento

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en los autos "Otilio Bottino (hijo) contra VENERANDA PEREIRA. Divorcio" (Lo 33, Fo. 890), se cita, llama y emplaza a doña Veneranda Pereira para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a sus efectos se hace la presente publicación. — Rivera, Noviembre 16 de 1945. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 Dic.17-12588-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Salto, dictada en autos "Teresa de Jesús o Jesús con Suc. VICENTE MILLER. Cobro de pesos" se emplaza a todos los sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derechos a los bienes de la sucesión de Vicente Miller o Millé, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y para llenar el requisito previo de la conciliación, todo dentro del término de noventa días, habilitándose el feriado a estos efectos. — Salto, Diciembre 11 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$24.00 Dic.17-12586-v.en.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ENRIQUE RUBIO y ANSELMO CELESTINO RUBIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria a estos efectos. — Salto, Enero 3 de 1946. — Luis Basso, Actuario Interino.

$6.00 En.12-312-v.en.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA SOSA DE SEVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 En.18-547-v.en.29.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don PROSPERO LLANTADA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de la de Petrona Llantada: donde figuran los nombres Eloy Guillermo, Petrona debe decir Próspero Eloy Guillermo, Blanca por ser los verdaderos y por los cuales debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días, estando habilitado el feriado mayor a los fines de la misma. — Salto, Diciembre 28 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12.00 En.5-43-v.en.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA EMILIA ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado judicial mayor, a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Diciembre 24 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.19-571-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MANUEL RICCO o RICO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 29 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 En.19-572-v.en.30.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRICCOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y

emplazamiento. — San José, Enero 3 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 En.12-362-v.en.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Dante Sabini, dictada en autos "ASIAIN JOSE Sucesión" (Lo. 11. Fo. 141), se emplaza a los interesados a esta sucesión y especialmente a doña Catalina Nicolau de Asiain y a sus hijos José Pedro y Elida Irma Asiain, por el término de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Se habilitó el feriado mayor a los efectos de las publicaciones — San José, Diciembre 21 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$24.00 En.16-503-v.feb.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancl adel Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO VERDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado mayor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Enero 3 de 1946. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 En.12-364-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE JESUS VAZQUEZ o JOSE VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado judicial mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 29 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$6.00 En.19-227-v.en.21.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO RICARDO u HORACIO ROMUALDO PORRAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria judicial mayor a los efectos de la publicación. — Mercedes, Diciembre 31 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 En.15-462-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o JOSEFINA ANA METZ DE STEINGRUBER o STINGRUBER o STINGRABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Diciembre 28 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$6.00 En.15-463-v.en.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de MARIA JESUSA o MARIA ARRECUI DE IMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Diciembre 26 de 1945 — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$18.00 En.3-13152-v.feb.6.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don RAFAEL EVERGISTO MOYANO solicitando rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) De matrimonio de Rafael Evergisto Moyano y María Luisa Fiorelli, por cuanto en la misma aparece el peticionante con los nombres de Rafael Alverjisto en lugar de Rafael Evergisto; B) De la de nacimiento del mismo, pues en la misma aparece con los nombres de Rafael Albergisto Mollano Morales debiendo decir Rafael Evergisto Movano Suárez, hijo de José María Moyano y de Petrona Suárez Morales, que son los que corresponden; C) De la de nacimiento de Rafael Alcides Moyano, pues en la misma aparece con los nombres de Rafael Alvergisto Moyano el padre, debiendo en su lugar decir Rafael Evergisto; y D) De la de nacimiento de Miguel Angel Movano, pues en la misma aparece el padre como Rafael Elverjisto en lugar de decir Rafael Evergisto Moyano Suárez. A tal efecto se hace esta publicación, haciéndose constar que ha sido habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Diciembre 24 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
$24.00 En.9-219-v.en.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODOSIO o TEODOCIO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este edicto se habilitó el feriado mayor. — Dolores, Enero 3 dle 1946. — Miguel A. Fernández Viqueira.
$6.00 En.18-568-v.en.29.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PUDIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el feriado mayor a los efectos de la publicación de este edicto. — Dolores, Diciembre 31 de 1945. — Miguel A. Fernández Viqueira.
$6.00 En.12-359-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO o LUCIO NORBERTO REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que al solo efecto de la publicación de este edicto se ha habilitado el feriado mayor. — Dolores, Enero 2 de 1945. — Miguel A. Fernández Viqueira.
$6.00 En.12-360-v.en.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Feria de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA SOTTO DE FROS o ANA MARIA SOTTO DE FROS o ANA MARIA RODRIGUEZ SOTTO DE FROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación y curso de los emplazamientos se ha habilitado la feria mayor. — Tacuarembó, Enero 3 de 1946. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 En.16-409-v.en.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FORNIER SE SERRES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación y curso de los emplazamientos se ha habilitado la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 28 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 En.12-328-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ANTONIO ARBIZA ESCUDERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación y curso de los emplazamientos se ha habilitado la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 En.12-329-v.en.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de AYDE o HAYDEE IBARRONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Al solo efecto de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 En.10-221-v.en.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ADRIAN CARBONEL o ADRIAN CARBONELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 19 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 En.10-222-v.en.21.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA ANUNCIA CARDOSO y ANACLETO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de esta publicación ha sido habilitada la próxima feria. — Tacuarembó, Diciembre 18 de 1945 — Raúl Ferreira, Actuario.
$6.00 En.10-229-v.en.21

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANA LEMOS DE FRANCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se hace constar que se habilitó el feriado mayor próximo a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1945. — Hugo D. Goyenola Actuario.
$6.00 En.17-510-v.en.28.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A. Pucurull, dictada en el expediente "BANCO REPUBLICA O DEL URUGUAY. Prescripción adquisitiva" (L.o 18 N.o 1128 F.o 311), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble: un terreno con sus mejoras, empadronado antes con el N.o 714 y actualmente con el N.o 833, ubicado en la manzana N.o 76 de esta ciudad, compuesto, según plano del agrimensor don Augusto Nogueira (hijo), de 2 825 metros 2 224 centímetros y lindando al Norte, en una línea recta de 43 metros 12 centímetros (según título de 42 metros 95 centímetros), con el Banco de la República O. del Uruguay, por igual extensión al Sur, lindando con Domingo Yacovazzo y el Dr. Constancio Rivero; al Este, en 44 metros 45 centímetros (según título 42 metros 95 centímetros), con frente a la calle Juan Antonio Lavalleja, por igual extensión al Oeste, en una recta, con el Dr. Miguel Bañales y Carlos N Amaro, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y para ser publicado por el término legal, se expide el presente, habiéndose constar que a ese efecto se ha habilitado la Feria Judicial próxima. — Treinta y Tres, Diciembre 31 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$54 00 En.8-109-v.feb 11.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Nuño A Pucurull se hace saber la apertura de las sucesiones de CIRILO MIER, MIERES o MIEREZ, SATURNA o SATURNINA MIER, MIERES o MIEREZ SIXTO MIER, MIERES o MIEREZ y de FIDELA PASTORA o PASTOR o IBAÑES o IBAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella y emplazándose especialmente a don Fidel Mier o Mieres para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes A los efectos legales se hace esta publicación habiéndose habilitado el feriado mayor a ese efecto. — Treinta y Tres. Diciembre 17 de 1945 — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$30 00 En.5-33-v.feb.8.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en el expediente: "CAROLINA COLLAZO. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Nicanor Castro, pues donde la madre aparece como Carola Sosa, debe decir: Carolina Collazo, y a los efectos legales, se hace la presente publicación. Se hace constar que al solo efecto de las publicaciones de edictos se ha habilitado la próxima feria judicial mayor. — Canelones Diciembre 31 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.
$12.00 En.19-560-v.feb.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ELBIO o ELVIO DIANO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado mayor al solo efecto de la publicación de edictos. — Minas, Diciembre 31 de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.
$6.00 En.19-582-v.en.30.

REMATES JUDICIALES

JUAN PEDRO RODRIGUEZ
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Dante Sabini, dictada en los autos caratulados: "FRANCISCO NUÑEZ. Testamentaria. L. 11 F. 190 N.o 291", se hace saber al público, que el día 20 de Febrero del año entrante, a las 9 y 30 horas, por intermedio del martillero don Juan Pedro Rodríguez, asistido, de los señores Alguacil y Actuario en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, se procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, de los siguientes inmuebles 1.o) Una fracción de terreno del solar número dos, de la manzana 41 del cuarto Cuartel de esta ciudad, con una superficie de 291 metros, 10 decímetros cuadrados, lindando: al Norte en 8 metros, 55 centímetros con la calle Evaristo Ciganda, por igual cantidad al Sur, con la pierna de llave del mismo solar 2; 34 metros, 40 centímetros al Este, con otra fracción del mismo solar; e igual extensión al Oeste, lindando con el solar N.o 1. Está empadronado con el N.o 3662 y aforado en $ 430.00. Base de venta las 2|3 partes, o sea $ 286.66. 2.o) Un solar de terreno, con edificios y demás mejoras, situado en esta ciudad, que forma parte del solar esquina señalado con el número 1, de la manzana número 14, compuesto de una superficie de 328 metros cuadrados, lindando: al Este en 10 metros con frente a la calle Montevideo; al Oeste en 10 metros con Francisco Sordo; al Norte en 33 metros 80 centímetros con Juan Martín Espina e igual cantidad al Sur con N. Salvatti. Está empadronado con el N.o 3349 y aforado en $ 1.000.00 Base de venta las 2|3 partes, o sea $ 666.66. 3.o) Una fracción de campo ubicada en la Costa del Arroyo Rosario, 10.a sección judicial del Departamento de Colonia, con sus mejoras, la que está formada por tres fracciones contiguas, empadronada con el N.o 700, compuestas según título de 80 hectáreas, 4270 metros cuadrados, 29 dms. cuadrados, y según plano del agrimensor Luciano Quintas Rossi, de Octubre de 1915, se compone de 98 hectáreas, 4.807 metros cuadrados, y linda al Noreste en una línea compuesta de dos tramos de 718 metros y 75 centímetros, que linda con propiedad padrón 8821 de Joaquín Alvarez Mendaña y la otra de 552 metros 25 centímetros servidumbre al medio con propiedad padrón 189 de Rosa Zimmer de Mendaña; al Sureste en dos líneas, una compuesta de 806 metros 70 centímetros que linda con padrones N.os 698 y 751 de Pascuala Silva de Colmán y Sofía Mendaña, respectivamente y la otra se compone de 226 metros 75 cms. camino vecinal de 17 metros por medio con propiedad padrón 697 de Esteban Mendaña; al Suroeste en una línea de 369 metros 4 centímetros con padrón 695 de Emilio Gugelmeier y con el arroyo del Rosario, y al Noroeste con el citado arroyo del Rosario por medio con padrón 620 de Benito Méndez. Ha sido aforado en $ 10.121.00. Base de venta las 2|3 partes, o sea $ 6.747 33 Se previene: 1.o) Que en el campo descripto, existe un sobrante de 18 hectáreas, 0516 ms. c. 71, que los vendedores tienen la posesión; que se desapoderan de ellos, transmitiendo dichos derechos al que resulte comprador. 2.o) Que por escritura que autorizó el escribano don José P. Tejero el 11 de Abril de 1944, el causante contrató el arrendamiento del referido campo a favor de don Vicente Hunkeler, por el plazo de tres años, con opción a una prórroga de dos años por parte del rentero, a regir desde el 1.o de Marzo de 1944, quedándole prohibido explotar el monte por sí o por otro con el fin de vender leña. 3.o) Que los títulos y planos se hallan en la oficina, agregados a los autos, a disposición de los interesados 4.o Que los gastos de escrituras y certificados de los registros, serán de cuenta de los compradores. 5.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del subscripto, Escribano Actuario, el 10 olo de su oferta, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. 6.o) Que se ha habilitado el feriado mayor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 31 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.
$78.00 En.19-570-v.feb.5.

LUIS SIECOLA
Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de primer turno, doctor Roberto C. Zubillaga, de fecha Noviembre catorce del corriente año, dictada en autos "Municipio de Montevideo con SCARBALLON (ALFONSO y ROQUE). Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 10. Fo. 24). Expte. 1430, se hace saber al público que el día 6 de Febrero de 1946 a las dieciocho horas, en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público del inmueble y sus mejoras, empadronado con el N.o 68.150, situado sobre la línea N. O. de la calle Justo Maeso entre Juan de Dios Peza y Sanguinetti, por intermedio del martillero Luis Siecola, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, al contado, al mejor postor y por un precio que exceda a la suma de $ 860.66, su equivalente a las dos terceras partes de su tasación. Se previene: Primero: Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del art. 919 del Código de P. Civil. Segundo: Serán de cargo del comprador el pago de las medianerías —si las hubiere—, el pago de la contribución inmobiliaria y los derechos reales que gravaren el bien Serán de cargo de la ejecución los gastos y derechos de escrituras definitivas, gastos del remate, comisión del rematador, certificados, impuesto universitario e impuestos municipales y la cuenta N.o 44052 de colector "Buceo y Malvín", más los gastos judiciales ocasionados por cobro de la misma, ante este mismo Juzgado (Lo. 10, Fo. 287). Tercero: Que ha sido habilitada la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones. Cuarto: Que el expediente y títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado, calle Buenos Aires N.o 594, a disposición de los interesados. — Montevideo, Diciembre 22 de 1945 — D. González Ferreira, Escribano.
(Cuenta corriente) En.12-20082-v.en.29.

RODOLFO SMERALDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en el expediente caratulado "PEREZ DE CANTONNET (AMALIA). Venia" (Lo. 42. Fo. 609), se hace saber al público que el día y en las horas que se expresarán, se procederá en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por el martillero designado, señor Rodolfo Smeraldi, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, bajo la base del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, a la venta en remate público de los siguientes bienes: Primero: el día cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, a las diez horas, una fracción de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 15453, ubicada en el "Cordón", manzana N.o 479, de esta ciudad, compuesta de una superficie de trescientos cuarenta y seis metros cuatrocientos veintiocho centímetros cuadrados, que se deslindan así: diez metros setenta y cuatro centímetros de frente al Oeste, a la calle Juan D. Jackson N.o 48, entre las de Guaná y Charrúa, por treinta y dos metros con veintidós centímetros de fondo al Este, lindando con José A. Echevarreta; por el Norte, con Da. Juana F. de Martínez, y por el Sur, con don Nicolás Rocca y Da. Antonia Franco de Fernández. El bien descripto precedentemente ha sido aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de catorce mil pesos; y segundo: El día cinco de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis, a la hora nueve y treinta, una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 62813, situada en "Maroñas", 11.a sec. judicial de esta Capital, en el paraje denominado "Puebo Zabala", el cual está formado por los solares N.os 16 y 17 de la manzana señalada con la letra "K" en el plano trazado por el agrimensor Federico Delgado, en Octubre de 1888, y por estar unidos tienen una superficie total de novecientos veintidós metros treinta y cinco centímetros doce milímetros cuadrados, deslindado así: veintiún metros cuarenta y ocho centímetros de frente al Norte, a la calle N.o 4, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: por el Este, con el solar N.o 15; por el Sur, por los solares N.os 2 y 3, y por el Oeste, con el solar N.o 18 del citado plano, que forma esquina a la calle N.o 6. El bien descripto precedentemente ha sido aforado para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de dos mil pesos. Se previene: 1.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a disposición de los interesados; 3.o Que a los efectos de estas publicaciones se ha habilitado el presente feriado judicial. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$60.90 En.17-512-v.feb.2.

ALBERTO FRAGA ORZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Hamlet Reyes, dictado en los autos caratulados "GARCIA DE MOREIRA (MARIA). Intestada" (Lo. 42. Fo. 447), se hace saber al público que el día once de Febrero próximo, a las diez horas y en las puertas del Juzgado, se va a proceder por el rematador Alberto Fraga Orzábal, con la asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las dos terceras partes del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria, del siguiente bien, con la deducción del área que más adelante se determinará: Dos fracciones contiguas de campo ubicadas en la séptima sección judicial del Departamento de Durazno, empadronadas en conjunto con el número dos mil setecientos cuarenta y dos, compuesta una de ellas de un área de ochocientos seis hectáreas seiscientos noventa y un metros setenta y tres decímetros, que se deslindan así: al Norte, Sucesión Burgueño (hoy Ramón y Pedro Díaz); al Este, arroyo Cordobés; al Sur, Pedro López y López y Fernando Rosas (hoy Eulogia Amara Rodríguez), y al Oeste, Pedro López y López. La otra fracción tiene un área de veinticinco hectáreas cuatro mil quinientos sesenta y nueve metros y linda: por el Norte y Oeste, con Manuel García Vila; por el Sur, con Eulogia Amara Rodríguez, y por el Este, el arroyo Cordobés. El área expresada es, según título y a estar al plano de catorce de Febrero de mil novecientos diecisiete, del agrimensor Ramón Juambeltz, tiene una superficie de ochocientas noventa y siete hectáreas mil quinientos treinta y seis metros. Como se ha expresado anteriormente, en la referida venta no se comprende una fracción de cinco hectáreas ubicada en la línea Sur de los inmuebles deslindados, compuesta de doscientos cincuenta metros al Norte, con doscientos metros de fondo, distante dicha fracción del extremo Oeste al camino mil trescientos metros, como así también una servidumbre de paso de diez metros de ancho por mil trescientos metros de largo, que sobre el límite Sur del preindicado inmueble va desde el extremo Oeste de la fracción a deducir al camino ya mencionado. Se previene: 1.o Que los inmuebles deslindados están aforados, en conjunto, en veintinueve mil pesos; 2.o Que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 3.o Que dicho inmueble está gravado con una renta vitalicia a favor de María Guido de García Vila de mil quinientos pesos anuales, pagadera año a año vencido y que el comprador deberá tomarla a su cargo; 4.o Que los gastos y derechos de escrituración serán de cargo del comprador; 5.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso); 6.o Que a los efectos de esta publicación se ha habilitado el presente feriado judicial. — Montevideo, cinco de Enero de mil novecientos cuarenta y seis. — Julio E. Real, Actuario Adjunto.
$109.20 En.12-352-v.feb.11.

JUAN LARREGUI ARISTIA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en los autos caratulados "HUMBERTO BENJAMIN MARTINEZ y CATALINA ACOSTA Y LARA DE ZABALA. Venia", se hace saber, que el día 8 de Febrero del año 1946 a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado y por el martillero Juan Larregui Aristía, asistido de los señores Alguacil y Actuario, y con la base de veintidós centésimos el metro cuadrado, se procederá a la venta de la décima parte del terreno padrón N.o 303, manzana 71, ubicado en Río Branco, tercera sección, de la que es propietaria la menor María Teresa Martínez Acosta y Lara, y que dentro de mayor área se deslinda así: por el Nordeste, una línea recta de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros; por el Sudeste, línea recta de la misma longitud, con la calle Minas; por el Sudoeste, línea recta de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con la calle Ituzaingó; y por el Noroeste, recta de la misma extensión que las anteriores, separando de terreno de Antonio Gianola. Se hace constar: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta al serle aceptada; y 2.o Que

para la publicación del presente edicto se ha habilitado el próximo feriado mayor. Y para ser publicado por el término legal, expido el presente. — Melo, Diciembre 29 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$30 00 En.8-158-v.en.24.

ALMONEDA

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, dictada en autos "Bautista Marsero c| JOSE MARIA ROVIRA. Cobro de pesos", se hace saber al público que el día siete de Febrero próximo, a la hora diez, en las puertas del Juzgado Letrado, el Alguacil del mismo, en diligencia presidida por el autorizante, se procederá a la venta en remate almoneda y sobre la base de las dos terceras partes de la tasación, ó sea, $ 1.906 67, del inmueble propiedad de José María Rovira, ubicado en San Juan, 2.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 8.029, señalada con el N.o 5 del plano del agrimensor Aurelio Lacaze, con una superficie de 26 hectáreas 4512 metros cuadrados y que linda: por el Norte, con la fracción número 6, perteneciente a Américo Méndez; por el Sur, con la fracción N.o 4, de Isidoro Diamantino Méndez; por el Este, con la cañada de Las Piedras, y por el Oeste, con camino nacional. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o Que los gastos de escrituras serán de cuenta del comprador; y 3.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentra en este Juzgado a disposición de los interesados. Y habilítase el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Diciembre 21 de 1945 — José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$30.00 En 10-230-v.en.26.

LEOPOLDO Ma. MORELLI

Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en autos "Fosalba Daniel A. contra la Suc. de BARALE DE GONZALEZ ANA MARIA o MARIA. Cobro de honorarios", se hace saber al público que el día 6 de Febrero próximo, a la hora 11, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Leopoldo Ma Morelli, asistido del Actuario de este Juzgado, y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, se va a proceder a la venta en almoneda pública de los siguientes bienes inmuebles, propiedad de la Sucesión Ana María o María Barale de González: A) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en esta ciudad, empadronada con el N.o 609, que tiene una superficie de 322 metros cuadrados, lindando: al Norte, con frente a la calle Buenos Aires; al Este, con frente a la calle Solís, por ser esquina; al Sur, con propiedad del Sr Antonio González, y al Oeste, con la propiedad que se deslindará; B) Una fracción de terreno situada en esta ciudad, empadronada con el N.o 608, que tiene una superficie de 147 metros cuadrados y linda con propiedad de Ana María Barale de González; al Sur, con Antonio González, y al Este, con calle Solís, y al Oeste, con la Suc. de Criado Pérez; C) Otra fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en esta ciudad, empadronado con el N.o 432, que tiene una superficie de 642 metros cuadrados y 44 decímetros, que linda: al Este, con calle Las Flores; por el Sur, con frente a la calle Misiones, por ser esquina; por el Oeste, con propiedad del Sr Alejandro Otaegui, y por el Noroeste, calle por medio con la ribera del río de la Plata. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada. Se ha habilitado la presente feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Enero 7 de 1946 — Esc José Pereira Maeso, Actuario Adjunto.

$12.00 En.12-361-v.en.29.

ANTONIO DEVITTA

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con sucesión ISIDRO HERNANDEZ Cobro de contribución inmobiliaria. Padrón N.o 3363", se hace saber al público que el día dos de Febrero próximo entrante, a las dieciocho horas, en las puertas del Juzgado de Paz se procederá a la venta en remate público por el martillero don Antonio Devitta, asistido del subscripto Juez y Actuario ad-hoc, escribano señorita Aurora de Zárate, de una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en Sarandí, octava sección del Departamento de Maldonado, compuesta según plano levantado por el agrimensor don Amancio D. Mazzoni, de noventa y ocho hectáreas, lindando por el Norte, con sucesión Petrona Moreno de Pereira; por el Sur, sucesión José Calabuig; por el Este, Ricci Hermanos; por el Oeste, Juan Francisco Fernández Chaves y sucesión Isidro Fernández. Se previene: que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación; que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta el diez por ciento en garantía; que los planos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; y que se han habilitado las Ferias mayores para las publicaciones legales. — Aiguá, Diciembre 18 de 1945. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$13.50 En.11-264-v.en 28.

ANTONIO DEVITTA

Juzgado de Paz de la 8.a sección de Maldonado

REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 8.a sección del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados "Fiscal Letrado Departamental con BUENAVENTURA y ANTONIO CALABUIG. Cobro de contribución inmobiliaria" Padrón N.o 3133", se hace saber al público que el día dos de Febrero del año entrante, a las dieciocho horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, por el martillero don Antonio Devitta, asistido del subscripto Juez y Actuario ad-hoc, escribano señorita Aurora de Zárate Peyre, de una fracción de campo y sus mejoras, empadronada con el N.o 3133, ubicada en Sarandí, 8.a. sección del Departamento de Maldonado, compuesta según plano levantado por el agrimensor don Amancio D Mazzoni, de un área de treinta y una hectáreas mil ochocientos ochenta y cinco metros, lindando: por el Norte, con Antonio C. Cabrera; por el Sur, con sucesión Juan Martínez; por el Oeste, con Jorge Cabrera; y por el Este, con Fernando Gómez y Fernando Cabrera. Se previene: Que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasación; que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada la oferta, el diez por ciento en garantía; que los planos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados, y que se han habilitado las Ferias mayores a los efectos de las publicaciones legales — Aiguá, Diciembre 18 de 1945. — Solé O. Mujica, Juez de Paz.

$15.00 En.11-265-v.en.28.

MANUEL CARDOSO

Juzgado L. de Primera Instancia de Rocha

JUDICIAL

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia doctor don José B. Alzamora y en el expediente "AMADO SERIO. Quiebra" (L.o 13. N.o 269. F.o 20), se hace saber que el día 5 de Febrero del año entrante, de las 10 a las 10 y 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero don Manuel Cardoso, asistido del señor Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, del siguiente bien: una fracción de terreno con sus construcciones, edificios, medianerías, pavimentos y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 36 de la ciudad de Rocha, primera sección judicial del Departamento de Rocha, empadronada en la actualidad con el N.o 1571 y que según operaciones de mensura y división practicadas por el agrimensor Mario Bordabehere, a las cuales se hace referencia en el plano inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamiento de Rocha con el N.o 1, el 2 de Enero de 1941, en cuyo plano se halla señalada con el número tres, se compone de una superficie de cuatrocientos veintitrés metros dos mil ciento veinte centímetros y linda: por el Noreste, en veintiún metros cincuenta y seis centímetros con la calle Treinta y Tres; por el Sureste, en diecinueve metros sesenta centímetros y formando esquina con la calle Rincón; por el Suroeste, en tres rectas que respectivamente miden veinte metros cincuenta centímetros, sesenta centímetros y un metro seis centímetros, con predio de Héctor y Ana Fernández; y por el Noroeste, en veinte metros veinte centímetros con la fracción señalada con el número dos en el citado plano. Aforado a los efectos de esta operación y para el pago de la contribución inmobiliaria en la suma de cinco mil pesos Se previene: A) Que no se aceptará oferta que no alcance a las dos terceras partes de la tasación antes referida; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo del importe de su oferta, en el acto de serle ésta aceptada; C) Que a los efectos de esta publicación ha sido habilitada la próxima Feria Mayor; D) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura de venta, incluso los certificados correspondientes, cuyos gastos y honorarios deberán ser convenidos y abonados al subscripto Actuario, antes de otorgarse la referida escritura, la cual deberá ser extendida dentro de los treinta días contados desde aquel en que sea aprobada la diligencia de remate; y E) Que los títulos y antecedentes relativos al inmueble a enajenarse se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay (carpeta 30.098), a disposición de los interesados. — Rocha, Diciembre 31 de 1945. — Próspero M. Rubert, Actuario.

$54.00 En.8-131-v en.24

GILBERTO COSTA FYNN

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos C. Suc. de BERNARDO FREGEIRO. Cobro de pesos por contribución inmobiliaria", se hace saber: Que el día 13 de Febrero entrante a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio Giménez 659, el martillero Gilberto Costa Fynn con asistencia del subscripto y escribano Manuel V. Gastelumendi, procederá a la venta en público remate, sobre la base de $ 5 366 66 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene empadronada con el número 553, manzana 78 de esta ciudad y que consta, según tasación, de una Superficie total de 919 ms. 65 dms. cuadrados y que se deslinda así: Por el Norte, con calle Paysandú; por el Sur, con sucesión de Julián Goicoechea; por el Este, con Francisco Labella Nolé, y por el Oeste, con calle José Pedro Varela. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. D) Que ha sido habilitado el presente feriado judicial. — Mercedes, Enero 4 de 1946 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) En.12-20095-v.en.29.

JOSE GIANARELLI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos C. Sucesión PEDRO FERREIRA Cobro de pesos por contribución inmobiliaria" se hace saber: Que el día 16 de Febrero entrante a las 9 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio Giménez 659, el martillero José Gianarelli, con asistencia del subscripto y escribano Víctor A Albert, procederá a la venta en público remate, sobre la base de $ 3 129 32 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con todas las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 1932, manzana N.o 326 de esta ciudad y que consta, según tasación de 1894 metros cuadrados y que se deslinda así: Norte, Dionisio F. Bertullo; Sur, calle Colombo; Este, calle José Pedro Varela y Oesto, Trinidad A de Verri Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y D) Que ha sido habilitado el presente feriado judicial. — Mercedes, Enero 4 de 1946 — Ramón Costa Pérez, Juez de Paz.

(Cuenta corriente) En.12-20096-v en.29.

CARLOS M. LAGUZZI

Juzgado de Paz de la 1.a sección de Soriano

REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Soriano, en autos: "Sucursal de Impuestos Directos C. Sucesión de GUMERSINDO ORTEGA. Cobro de pesos por contribución inmobiliaria, se hace saber: Que el día 13 de Febrero entrante a las 10 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Eusebio Giménez 659, el martillero Carlos M Laguzzi, con asistencia del subscripto y escribano Walter Schopfer, procederá a la venta en público remate sobre la base de $ 882 00 del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con todas las mejoras que contiene, empadronada con el N.o 772, manzana N.o 106 de esta ciudad y que consta según tasación, de una superficie total de 441 metros cuadrados que se deslinda así: Norte, Celmira Bellini y Hermanas; Sur, calle Florida; Este, calle Lavalleja, y por el Oeste, con la sucesión de don Alejandro Bellini Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma B) Que los antecedentes del bien a venderse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. C) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador, y D) Que ha sido habilitado el presente feriado judicial. — Mercedes Enero 4 de 1946 Ramón Costa Pérez Juez de Paz.

(Cuenta corriente) En.12-20097-v.en.29.

FEDERICO DURDOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Arturo R. Figueredo dictada en autos "Antonio Casas y Antonio Urta y Rocca contra ERUNDINA FROS DE RODRIGUEZ. Cobro de honorarios" (Lo. 29. Fo. 208. N.o 127); "Antonio Casas y Antonio Urta y Rocca contra MARIA CIPRIANA FROS. Cobro de honorarios' (Lo. 37. Fo. 247. N.o 130); "Antonio Casas y Antonio Urta y Rocca contra PAULA LISBELA FROS. Cobro de honorarios" (Lo. 37. Fo. 79. N.o 128), y "Antonio Casas y Antonio Urta y Rocca contra CAROLINA FROS. Cobro de honorarios" (Lo. 37. F.o 88. N.o 129), se hace saber al público que el día veintiocho de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, a las diez horas, en las puertas del Juzgado, por intermedio del martillero Federico Durdós, asistido del Alguacil y Actuario del mismo, se procederá a la venta en remate público, por precio que supere a las dos terceras partes del valor de tasación, que es el de veinticuatro pesos por hectárea, de los siguientes inmuebles: Cuatro fracciones de campo proindivisas somprendidas dentro de otra de mayor área, cuyos límites generales, según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de Octubre de mil novecientos veinte, son como sigue: por el Norte, cañada divisoria y arroyo Cañas por medio, separándola de Juan Fros, Etelvina Pereira de Vares, Sucesores de Marcos Días, Banco de la República y Sucesores de Felicio Barboza; por el Sur, con el arroyo Tapado, separándola de Felipe Yarto y Juan González y otros; por el Este, con Leonardo Fagúndez, arroyo Cañas por medio, y por el Oeste con el expresado Juan Fros y la Sucesión de Pedro Carrasco. Dicha mayor extensión, dentro de la cual están comprendidas las fracciones de que se trata, está empadronada con los N.os 5347 y 858. A doña Erundina Fros de Rodríguez le corresponde una fracción compuesta de una extensión superficial de 193 Hs. 3750 ms.2; a doña María Cipriana Fros le corresponde una fracción compuesta de una extensión de 45 Hs. 5000 ms.2; a doña Paula Lisbela Fros le corresponde una fracción de 45 Hs 5000 ms.2, y a doña Carolina Fros le corresponde una fracción compuesta de 45 Hs 5000 ms.2. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo de los compradores; y C) Que los autos y títulos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. Ha sido habilitada la próxima feria a los efectos de esta publicación, señalamientos y diligencia del remate. — Tacuarembó, Diciembre 26 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.
$54.00 En.4-1-v.en.21.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano N.o 65 serie "28" a cargo de FRANCISCO SUAREZ, el día 7 de Febrero próximo, a las 17 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Héctor N. Maeso venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil trescientos noventa y seis pesos ($ 5.396.00) una fracción de terreno y mejoras en la manzana 50 del pueblo Ituzaingó, 11.a sección judicial de este Departamento calle Gronardo N.os 3658|60, entre las de Juan F. Santos y Juan Victorica, padrón 75.395, superficie cuatrocientos cuarenta y dos metros setenta y dos decímetros, formado por los solares 6 y 7 del plano del Ing. Angel Gaminara de 11 de Octubre de 1911, compuesto cada solar de 221 ms. 36 dms. y se deslindan: el solar 6 con 8 ms. 59 cms. de frente al Sudoeste a la calle Gronardo; 25 ms. 77 cms. al Noroeste, con el solar 7 que se deslindará; 8 ms. 59 cms. al Noreste, con el solar 4; y 25 ms. 77 cms. al Sudeste, con los solares 1, 2 y 3; y el solar 7 con 8 ms. 59 cms. de frente al Sudoeste, a la referida calle Gronardo; 25 ms. 77 cms. al Noroeste, 8 ms. 59 cms. al Noreste, con el solar 4; y 25 ms. 77 cms. al Sudeste con el solar 6. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la carta orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 5.086.22, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías, saneamiento, vereda, o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, más el saldo de la deuda consolidada, abonando en efectivo al escriturar la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si él comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay v|n; hasta la suma de $ 3.777.29, que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) El saldo de la deuda consolidada al día del remate es de $ 447.12; H) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates). — Montevideo, Enero 9 de 1946. — Armando Aresti Hervé, Gerente General.
(Cuenta corriente) En.19-20174-v.en.29.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Habiendo prometido vender a mi condómino MATIAS MONROY GOMEZ, mi parte en la panadería "El Hipódromo" calle Bernardino Duhalde N.o 5026, emplazo para que los que se consideren acreedores e interesados se presenten dentro del término legal. — Montevideo, Diciembre 27 de 1945 — José Nion Esmoris. — (Escrib Abel G Domínguez).
$6.80 En.2-13089-v.en.21.

AVISO

Hacemos saber al comercio y al público que Baldomero Taibo García prometió vender a JOSE SILVA SUAREZ la mitad de la panadería "Comercio", calle Cuñapirú N.os 1767 y 1771 y que se constituirá sociedad entre ambos. Los que se consideren acreedores deben presentarse dentro del término legal — Montevideo, Diciembre 29 de 1945. — Baldomero Taibo García. — José Silva Suárez. — (Escribanía Abel G. Domínguez).
$6.80 En 4-13173-v.en.23.

MOLINO RIO URUGUAY S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que establece el Art. 29 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse en nuestro local, sito en la calle General Aguilar N.o 1215, el día jueves 24 de Enero de 1946, a las 17 horas, con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas, a los efectos establecidos en el Art. 45. 2.o Consideración de la memoria, balance general y balance de ganancias y pérdidas presentados por el Directorio, y del dictamen de la Comisión Fiscal. (Art. 30). 3.o Elección por los señores accionistas cooperativos, de la Comisión Fiscal por el ejercicio 1945|46. (Art. 26). — El Secretario.
P. D. — Para asistir a la asamblea, los accionistas ordinarios deberán depositar las acciones o certificados de depósito bancario hasta el día 21 de Enero de 1946 a las 19 horas (Art. 33), en tanto que los accionistas cooperativos deberán exhibir el recibo de las acciones depositadas en la Sociedad. — Montevideo, Enero 15 de 1946.
$14.00 En.17-540-v.en.22.

J. JUNGEBLUT'S A. I. U
TERCERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de J. Jungeblut S. A. I. U., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 23 del cte. mes a las 18 horas en el local social, Av. Gral. San Martín N.o 2299 para tratar el siguiente orden del día: 1.o Nombrar dos accionistas para constituir la comisión escrutadora. 2.o Lectura y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de Octubre de 1945. 3.o Consideración del informe del Síndico. 4.o Elección de nuevo Directorio, sus suplentes y Síndico. 5.o Designación de dos accionistas que firmarán el libro de actas.
Nota. — Se advierte a los Sres. accionistas observar lo que establece el Art. 25 de los estatutos sociales. — Montevideo, Enero de 1946. — El Directorio.
$14.00 En.11-305-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por el decreto - ley N.o 8.992, de 26 de Abril de 1933, se hace saber al comercio y al público en general que por escritura autorizada por el Esc. Aristóteles Taroco, el 12 de Diciembre de 1945 e inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 8 al Fo. 23 y siguientes del tomo 14 del Registro de Contratos, don Esteban Homero Cléricl cedió a su consocio JOSE LUIS MASSERA la cuota de capital que le correspondía en la Sociedad "Ediciones Pueblos Unidos Limitada".
$6.00 En.10-250-v.en.21.

INDUSTRIAS QUIMICAS WALTER E. BAETHGEN S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Febrero próximo a las 18 horas en el local social calle Galicia 2215 para tratar la siguiente orden del día: 1.o Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio 1945; 2.o Informe del Síndico; 3.o Proyecto de distribución de utilidades; 4.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, antes del día 4 de Febrero próximo. — El Directorio.
$10.00 En.19-591-v.en.30.

HOURCADE Y CIA. LIMITADA

En escritura que autorizó el escribano Emilio E. Cougeón de 21 de Diciembre de 1945 y su copia fué inscripta el 22 de ese mes con el N.o 22 en el Registro Público de Comercio de Rivera se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Hourcade y Compañía Limitada", siendo sus socios Marcal Hourcade, Alberto C. Denby y Emilio Fernández das Neves. Objeto: Cambio (compra-venta de billetes extranjeros) comisiones, representaciones, consignaciones, importación, exportación y negocios rurales en general, incluídos cría e invernada de ganados. Capital: treinta mil pesos aportando diez mil pesos cada socio. Administración y uso de la firma social: A cargo de los tres socios, juntos o separados con amplias facultades cada socio. Plazo: El plazo es de dos años a contar del 31 de Diciembre de 1945, prorrogable automáticamente año a año, salvo resolución contraria de algún socio comunicada a los otros con seis meses de anticipación al vencimiento. A los efectos de la ley N.o 8.992 se hace esta publicación.
$14.00 En.10-580-v.en.30.

CAJA POPULAR DE PAYSANDU
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18 y 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el sábado 2 de Febrero del corriente año a las 18 horas en la sede del Centro Comercial en la calle 18 de Julio y Gran Bretaña para considerar la siguiente orden del día. 1.o) Designación de dos accionistas para que efectúen el escrutinio y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas (artículo 47). 2.o) Consideración de la Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuetna de párdidas y ganancias y dividendo que se debe distribuir a los accionistas correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945. 3.o) Elección de tres titulares y otros tantos suplentes para integrar el Directorio. , Síndico y suplente respectivo. 4.o Otros asuntos de interés para la Sociedad. La asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurra (artículo 40). De acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de 16 de Julio de 1943, para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada, no pudiendo ser retiradas hasta los dos días después de verificada la asamblea. —Paysandú, Enero de 1946. — Eduardo Parietti Stirling, Presidente. — José C. Childs, Secretario.
$20.00 En.13-585-v.en.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público en general se comunica que en esta fecha se acordó disolver la sociedad industrial que en el ramo de fábrica de envases de madera gira en esta plaza con la razón social de VIDAL HERMANOS, situada en la calle Concepción Arenal N.o 1510. Todo el que tenga créditos a cobrar o negocios pendientes con esta firma debe pasar por el referido domicilio a liquidarlos dentro de los treinta días de la fecha, de acuerdo con las leyes vigentes. — Montevideo, Enero 9 de 1946. — Vidal Hnos.
$13.60 En 11-310-v en 30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber de acuerdo con las leyes en la materia la resolución de disolver la sociedad comercial "Samuel Bienenstock y Cía.", comercio insatlado en la calle Bartoolmé Mitre N.o 1261. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la escribanía "Cóndor Johnson", calle Colonia N.o 1359. — Samuel Bienenstock. — José Goldschmied
$6.80 En.19-578-v.feb.7.

TEXTIL URUGUAYA S. A.
2.a CONVOCATORIA
Asamblea general ordinaria

Por resolución del Directorio de acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los Sres. accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Enero de 1946 a las 11.30 hrs. en el domicilio legal de la sociedad calle Sierra 2442 ep para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945, informe del Síndico, distribución de utilidades. 2.o) Elección de tres Directores por el término de dos años. 3.o) Designación de un Síndico y un Síndico suplente. 4.o) Designación de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Secretario.

$10.00 En.11-322-v.en.22.

SUD ATLANTICA LIMITADA
MODIFICACION Y AMPLIACION DEL CONTRATO SOCIAL

En escritura autorizada el 22 de Diciembre de 1945 por la escribana Srta. Dora Blanco, que fué inscripta el 8 de Enero de 1946 en el Registro Público de comercio a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 24 al Fo. 159 vto. y sgts del tomo 14 del Registro de Contratos, se modificó y amplió el contrato social de "Sud Atlántica Limitada". El capital es de $ 125.000.00 aportado por partes iguales de $ 25.000.00 cada uno, entre los componentes de la Sociedad, señores Juan José Duclós, Juan José Etcheverrito, Julio César Cerdeiras A onso, L Eduardo Casabó y Enrique Lichtenberger. El objeto es exportar e importar toda clase de productos y mercadería, representar a firmas nacionales o del extranjero y, en general, la explotación de cualquier negocio que a juicio del Directorio se relacione con los objetos expresados. El domicilio es en esta ciudad. El plazo es de tres años, prorrogable por períodos iguales si los socios no manifiestan su voluntad de disolver la Sociedad. En el caso de cesión de cuotas los socios o la Sociedad tendrán preferencia frente a terceros. La Sociedad no se disolverá por muerte o incapacidad de los socios. Será administrada por un Directorio compuesto por los cinco socios actuales y resolverá con acuerdo de tres Directores. Este Directorio tendrá las más amplias facultades. El uso de la firma social estará a cargo, conjuntamente, de dos Directores. Se practicarán balances semestrales y las ganancias y las pérdidas se distribuirán en proporción al capital de cada socio. — Montevideo, Enero de 1946. — Juan José Etcheverrito.

$22 00 En.15-435-v.en.25.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SACCO Y CIA. LIMITADA
("Talleres Simbad")

En escritura que el 21 de Diciembre de 1945 autorizó la escribana Srta. Dora Blanco, que fué inscripta el 8 de Enero de 1946 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 9 al Fo. 24 y sgts del tomo 15 del Registro de Contratos, se constituyó la Sociedad "Sacco y Compañía Ltda." (Talleres Simbad), con un capital de $ 36 000 00, aportado en su totalidad en el acto de la firma de la escritura, por los socios señores: Nicanor dos Santos, $ 10.000.00; Abel G. Domínguez, pesos 8.000.00; Bernardo Pérez Fourcade, pesos 7.000.00; Julio C. Cerdeiras Alonso, pesos 7.000.00; Conrado C. Sacco, $ 2.000.00; Pedro A. Labaca, $ 1 000.00, y Luis Abdala, $ 1.000.00. El objeto es la fabricación y venta de artículos de cuchillería en general, navajas de afeitar, herramientas de metal, artículos de hierro y acero; de fantasía de joyería, botones, artículos de nácar etc. El plazo es indeterminado. La Sociedad será regida por un Directorio compuesto por los señores Dos Santos, Domínguez y Sacco, los que a la vez tendrán el carácter de Administradores y el uso de la firma social. El domicilio es en esta ciudad. Anualmente se realizará asamblea y balance, y las ganancias y pérdidas se repartirán en proporción al capital aportado. — Montevideo, Enero de 1946 — Nicanor dos Santos — Abel G. Domínguez. — Conrado Sacco.

$18.00 En 15-436-v.en.25.

SOCIEDAD ANONIMA "TEATRO FLORIDA"
ASAMBLEA GENERAL ORDINRIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en la sede social, el 24 del actual a las 19 horas. Orden del día: 1.o Memoria, balance anual y rendición de cuentas. 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta. Se previene a los accionistas que deben inscribir en Secretaría sus acciones con anterioridad a la asamblea (artículo 20) y que deben depositar en ella sus acciones tres días antes de la fecha de la asamblea conforme lo dispone el artículo 2.o del decreto Julio 16 de 1943 — Florida, Enero de 1946 — El Directorio.

$12.00 En.8-165-v.en.24.

AL COMERCIO

Comunicamos que hemos resuelto constituir una sociedad colectiva que se denominará "Fábrica de Aceites Perfec", la que se hará cargo del activo y pasivo del comercio del señor JACOBO KOZIOLAS, sito en Burgues 2834, en donde se presentarán los acreedores, de conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Julio Carlos Nogueira. — Jacobo Koziolas.

$7.20 En.7-87-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he prometido vender a don VICTOR BONILLA ROCHA el comercio de almacén y ramos generales de mi propiedad que gira en esta plaza calle Santa Fe N.o 1170 bis. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio de la escribanía Alicia Chassale Scaffo calle Cerrito N.o 563 Ap. 2. — Magdaleno Lezcano.

$10.80 En.7-93-v.en.26.

"C. A. U. S. A."
(Compañía Aeronáutica Uruguaya Sociedad Anónima)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la octava asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 4 de Febrero de 1946 a las 18 hrs. 00 m. en el local del "Pabellón de Pasajeros", sito en el Aeropuerto de la Compañía, Dársena III, en su confluencia con la calle Andes, para considerar el siguiente orden del día: 1.o Requisitos preliminares a la asamblea. 2.o Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1945 e informe del Síndico (Art. 27 inciso A). 3.o Elección de 2 titulares y 1 suplente para integrar el Directorio (Arts. 15 y 18). 4.o Designación de Presidente y Vice para el ejercicio 1946 (Arts. 15 y 27 inciso B). 5.o Elección del Síndico titular y suplente (Art. 27 inciso B). 6.o Designación de dos accionistas para firmar con el Presidente y Secretario el acta de la asamblea (Art. 37).

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco en la caja de la Sociedad, calle Colonia N.o 1068 de las 8 hs. 30 ms. a las 11 hs. 30 ms. y de las 14 horas 30 minutos a las 17 horas 30 minutos, por lo menos tres días antes de la reunión. — Montevideo, Enero 9 de 1946. — El Directorio.

$20 00 En.16-516-v.en.26.

ESTANCIAS "TORRE ALTA", SOCIEDAD ANONIMA
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Estancias "Torre Alta", para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día lunes 21 de Enero de 1946 a las 11 horas, en la calle 25 de Mayo 506 (tercer piso), a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobar la memoria, el balance general y la cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945; 2.o Elección de 5 Directores por el período 1946 - 49; 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente por el año 1946; 4.o Fijar la remuneración del Síndico.

$10.00 En 16-482-v.en.21.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JOSE CARLOS GARCIA la "estación de servicio" situada en Montevideo, avenida General Flores 3197. A los efectos de lo prescripto por ley 26 de Setiembre 1904, los que se consideren mis acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho domicilio en el plazo legal. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — Alfons Freudenheim Absche.

$6 80 En 12-342-v en 31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

Se hace saber al comercio y al público en general que en virtud de escritura que autorizó en esta ciudad el escribano don Rómulo O. de los Santos en fecha siete de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, quedó parcialmente disuelta la sociedad que en los ramos de panadería y anexos giraba en esta plaza bajo la razón social de "VIUDA E HIJOS DE MANUEL FERNANDEZ LOPEZ" quedando constituída la nueva firma que girará bajo la razón social de "Fernández López Hermanos" con los socios Santiago Angel Manuel Lucas y Damiana Mercedes Fernández López, quienes tomaron a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad disuelta. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Rocha Enero de 1946 — Diego Costas. — Leonor F. de Fosatti — S Fernández — Juana Fernández López — Denton L Fossatti — Mercedes Fernández López — Micaela L. de Fernández — Angela Fernández López — M. Fernández López

$28.00 En.12-366-v.en.31.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

Se avisa a los señores accionistas que desde el día 14 del corriente se pagará el dividendo provisorio del 5 o/o correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre de 1945. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — El Gerente.

$3.20 En.16-488-v.en.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a HECTOR M. y a BLANCA ESTHER RODRIGUEZ, el comercio en el ramo de restaurant, ubicado en esta ciudad, calle Asamblea 564; los acreedores se presentarán con sus cuentas de crédito, en Colón 436 — San José, Diciembre 27 de 1945 — Juan Ramis.

$8 00 En.2-13088-v.en.24

LA CONSERVA TRINIDAD SOCIEDAD ANONIMA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda convocatoria

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día 25 de Enero de 1946, a las 11 y 45 horas, en su local social, calle Solís N.o 1533, para tratar la siuiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1945; 2.o Elección de Directores; 3.o Elección de Síndicos. — Montevideo, Enero 4 de 1946 — El Directorio.

$9 00 En 8-106-v en 24

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al Sr. SINFOROSO FERREYRA el bar y billar que poseo en pueblo 25 de Mayo, Florida. Los acreedores con los justificativos de sus créditos deberán presentarse dentro del término legal al subscripto — Isla Mala, Enero 4 de 1946. — Wifredo Marinoni.

$6.80 En.9-173-v en 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del tambo calle Tacuarembó 1766 que prometí vender a PEDRO ENRIQUE GARCIA PEREYRA, para presentar sus créditos escribanía Camaño, calle Treinta y Tres 1336 Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Enero 5 de 1946. — Benigno Argomaniz

$6.80 En.9-174-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Conforme a lo prescripto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que se ha prometido vender a la Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado los bienes comprendidos en el contrato-ley de 28 de Mayo de 1934 de la "Montevideo Telephone Company Limited", Compañía Telefónica de Montevideo Limitada, con domicilio en la calle Misiones N.o 1380, piso 5.o. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos dentro del término legal, en la Sección Jurídica de la U T E calle Julio Herrera y Obes N.o 1489 de esta ciudad — Montevideo Enero 4 de 1946. — La Gerencia.

$16 00 En 9-181-v en 31

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez Sarandí 490, prometí vender a los Sres MANUEL LEMA y PEDRO DELOR provisión de comestibles sita Avda Simón Martínez N.o 4400 de esta ciudad Plazo ley 26 de Setiembre de 1904 Acreedores presentarse en el comercio — Montevideo Enero 4 de 1946. — Roberto Burghi

$6 80 En 10-234-v en 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904 comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don ANTONIO EDUARDO HEINZEN, el almacén en ramos generales y despacho de bebidas alcohólicas que tengo establecido en Chingólo undécima sección judicial de este Departamento. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el estudio del Escribano Morales 18 de Julio 1191 — Paysandú 19 de Diciembre de 1945 — Blanca Martigani

$16 00 Dic 29-12996 v en 22

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que la firma "Monti y Andrade" han prometido en venta a la firma "FRONTINI y AMESTOY" que se hará cargo del activo y pasivo la casa de comercio que tienen establecida en esta Capital casa N.o 4252 de la Avda Simón Martínez pudiendo los acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en la misma dentro de 30 días Ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 4 de 1946 — Monti y Andrade

$10 20 En 169-v en 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Set. de 1904 hago saber al comercio y al público, que he prometido vender al señor HUGO FELIX PETROCELLI el establecimiento comercial que en el ramo de tienda mercería y anexos tengo establecido en la villa del Tala Depto Canelones Acreedores presentarse en dicho comercio — Villa del Tala Enero 1.o de 1946 [illegible]

$10 20 [illegible]

ALMACEN VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá Lavalleja 1927, he vendido a la Sra. JULIA AREOSA DE LAGO, el almacén de comestibles y anexos sito en la calle Tomás de Tezanos N.o 1249, de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Enero 3 de 1946. — José G. Corsini.

$7.20 En.7-98-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina Pizanelli, Uruguay 1802. — Prometí vender el café y bar calle Miguelete N.o 1393, a FELIX B. TADDEY GALLI. (Ley 26 Setiembre 1904). — Emilio Mosqueira Suárez.

$3.40 En.11-280-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender a la Sra. JESUSA ALVAREZ DE RODRIGUEZ el almacén que poseo en la calle Yaguarón N.o 1548. Los acreedores se presentarán en el Banco Uruguayo, Sarandí 450 (planta baja), a los efectos ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 7 de 1946. — Gilberto Bayarres Alvarez.

$6.80 En.11-276-v.en.30.

BANCO DE CREDITO

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se efectuará el día 24 del corriente a las 16 horas en las oficinas del Banco con el objeto de considerar la siguiente orden del día: 1.o Acta de la asamblea anterior. 2.o Memoria y balance anual con el dividendo propuesto. 3.o Elección de cuatro Directores y siete suplentes de Director, Comisión Fiscal y sus respectivos suplentes. 4.o Designará tres miembros concurrentes a la asamblea para que firmen como aprobación, con el Presidente y Secretario que actúen, el acta de la misma.

Se hace notar a los señores accionistas que para asistir o hacerse representar en las asambleas es necesario depositar las acciones en las oficinas del Banco hasta dos días antes del señalado en la convocatoria (artículo 58 de los estatutos sociales y decreto del 16 de Julio de 1943). — Montevideo, Enero 8 de 1946.

$12.00 En.12-330-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. — Max Liberman prometió vender a ELIAS DOÑO el comercio de fiambrería establecido en Montevideo, calle Domingo Aramburú 1758. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, calle Ituzaingó 1309 (apartamento 6). — Max Liberman. — Elías Doño.

$6.80 En.12-271-v.en.31

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

En cumplimiento a lo dispuesto por el decreto-ley del 26 de Abril de 1933, hacemos saber: Que por escritura que autorizó el escribano Guzmán Acosta y Lara el 29 de Diciembre de 1945, constituimos la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Canteras Uruguayas Riachuelo S. R. Limitada C. U. R.", cuyo objeto es explotar canteras en general y especialmente las sitas en Riachuelo 1.a Sec. Jud. en el Depto. de Colonia en esta República, realizando a tales fines todo hecho, acto y gestión que tuviera atingencia directa o indirecta con el objeto de la sociedad, como ser por ejemplo: extracciones, manipuleo, elaboración y venta de los productos obtenidos por tales conceptos, los que podrá comercializar en la forma que más conviniere; adquirir por cualquier título e importar máquinas, herramientas y todo aquello que fuere necesario para esos fines; comprar bienes muebles, semovientes e inmuebles; celebrar contratos de arrendamientos de cosas, servicios y obras. Capital $ 20.000.00 dividido en 100 cuotas de $ 200.00 cada una, aportadas: 70 cuotas por Francisco Reich; 25 por Carlos Ballestrino y 5 por Luis Reich. Plazo: 5 años a contar del día que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 6.o del Decreto ley citado, se considere legalmente constituída la sociedad. Pérdidas y ganancias: 25 o|o Carlos Ballestrino; 70 o|o Francisco Reich y 5 o|o Luis Reich. Administración: Los 3 socios, debiendo en todos los casos concurrir 2 de elos. El contrato social está inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno con el N.o 25 al folio 167 y sgtes. del tomo 14 del Registro de Contratos, con fecha Enero 8 de 1946. — Enero, 10 de 1946. — Francisco Reich. — Carlos Ballestrino. — Luis Reich.

$24.00 En.12-356-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las Ofs. A. Suárez, Convención 1537, vendí a HECTOR GONZALEZ, mi comercio de almacén y bebidas fermentadas de la calle Coraceros 3435. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Enero 5 de 1946. — Vaclovas Dauksa. — Héctor González.

$6.80 En.12-333-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a los señores JAIME SCHVARZMAN y LUIS GOLDENBERG el comercio ramo cinematografía denominado Cine Teatro Mitre, instalado en la calle Bartolomé Mitre N.o 1263. De acuerdo a la ley 26 Setiembre 1904, los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Buenos Aires 523 (escribanía Vidal). — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Oscar Stern. — Rómulo W. Aicardi.

$6.80 En.18-546-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE SUAREZ el bar y bebidas alcohólicas establecido en la avenida 18 de Julio 2036. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Evaristo García García.

$6.80 En.18-541-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al público y comercio en general que he vendido al señor RICARDO R. MARTINEZ la casa de comercio que en el ramo de taller mecánico y accesorios tenía establecida en esta ciudad, en el local ubicado en la esquina formada por las calles Treinta y Tres y Migues. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. — Canelones, Diciembre 15 de 1945. — Pedro S. Mainero. — Ricardo R. Martínez.

$10.20 En.12-343-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 Setiembre 1904 comunico que he disuelto la sociedad con el Sr. Enrique Domloitz de tienda y peletería en la Av. 18 de Julio 1462 bis. Acreedores deben presentarse con justificativos en el estudio Dr. E. Horvath calle Treinta y Tres 1279 Apart. 7. — Chain Goldstein.

$6.80 En.12-334-v.en.31.

CREDITO RECIPROCO DEL URUGUAY S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Crédito Recíproco del Uruguay S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea anual a realizarse el 31 de Enero de 1946, a las 18 horas, en la sede social, Río Branco 1386, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para integrar la Comisión Escrutadora. 2.o Consideración del balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del señor Síndico referente a los ejercicios 1944 y 1945 respectivamente. 3.o Considerar la exposición que hará el Directorio sobre el desarrollo futuro social así como resolver las medidas que propondrá. 4.o Considerar el ajuste que propone el Directorio, del reglamento general de operaciones con el Art. 2.o de los estatutos sociales, así como la modificación al Art. 10 del mismo reglamento referente a la suspensión de los sorteos mensuales. 5.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar y depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad o en alguno de los Bancos de plaza, hasta el día 29 de Enero inclusive, de acuerdo al Art. 29 de los estatutos. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Antonio Triay Florit, Presidente. — Atilio Renzi Segura, Secretario.

$27.00 En.15-504-v.en.31.

CAJA POPULAR DE MERCEDES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 18, 20 y 50 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 del corriente mes a las 18 y 30 horas en la sede de la institución, calle Colón número 214, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas (art. 46) para que efectúen el escrutinio, proclamen su resultado y subscriban el acta de la asamblea en representación de los accionistas; 2.o Memoria presentada por el Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1945; 3.o Elección de cuatro titulares y siete suplentes para integrar el Directorio (art. 19). Elección de Síndico y suplentes respectivos; 4.o Otros asuntos de interés para la Sociedad. — Mercedes, Enero 1946. — El Directorio.

$12.00 En.18-568-v.en.29.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, avisamos al público y comercio en general que se ha retirado de la firma "AMEIGEIRAS, SALA y C.a", que gira en Pueblo Olimar, 8.a sección de T. y Tres, el socio de la misma, Luis Alberto Sala, quedando el activo y pasivo de la razón social de la referencia a cargo de los demás componentes de la firma. — Pueblo Olimar, Enero 16 de 1946. — Luis Alberto Sala. — Ramón Ameigeiras Fuentes. — Jesús Ameigeiras.

$13.60 En.18-638-v.feb.6.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, resolvimos disolver la sociedad "GRANDA Hnos.", con almacén de comestibles y bebidas alcohólicas en avenida General Garibaldi 2463, haciéndose cargo del activo y pasivo Angel Granda. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Angel Granda. — José María Granda.

$6.80 En.18-542-v.feb.6.

BANCO EL HOGAR URUGUAYO

(Sociedad Anónima)

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Segunda convocatoria

De conformidad con los artículos 25 y 48 de los estatutos y no habiéndose realizado, por falta de número la primera asamblea convocada para el día doce de Enero de mil novecientos cuarenta y seis, se convoca nuevamente a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el miércoles trece de Febrero de mil novecientos cuarenta y seis a las diez horas y treinta minutos, en el domicilio del Banco, calle 25 de Mayo N.o 521, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Elección de Síndico y suplente; 2.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que, de acuerdo con el art. 31 de los estatutos y decreto de 16 de Julio de 1943, para asistir a la asamblea deberán solicitar, por lo menos, cinco días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será otorgada previo depósito de los títulos de sus acciones en el Banco. En substitución de éstos será admitido el depósito de documentos que a juicio del Directorio, justifiquen la propiedad de las acciones. — La Gerencia.

$16.00 En.18-544-v.en.29.

AL COMERCIO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1927, he constituido sociedad con mi hermano Ramón con el objeto de continuar la explotación del café y restaurant sito en la avenida Agraciada N.o 3803, de esta ciudad, girando en lo sucesivo con la firma JUSTO ALONSO y Hno. A sus efectos hacemos esta publicación. — Montevideo, Enero 3 de 1946. — Justo Alonso. — Ramón Alonso.

$10.80 En.7-99-v.en.26.

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Segunda convocatoria

De acuerdo con lo que establecen los estatutos, se convoca a los señores accionistas para el día 25 de Enero de 1946, a las 11 y 30 horas en su local social calle Solís N.o 1533, para tratar el siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance general al 31 de Agosto de 1945; 2.o Elección de Directores; 3.o Elección de Síndicos; 4.o Distribución de utilidades. — Montevideo, Enero 4 de 1946. — El Directorio.

$9.00 En.8-105-v.en.24.

AL COMERCIO

Que con intervención del señor Romeo Nosiglia, los señores Braudakis y Cía. han prometido vender a HORTENSIO PIZZO y ALCIDES DUTRA la panadería "Noel" situada en la avenida San Martín 3563, en donde se presentarán los acreedores, de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 1.o de 1946. — Héctor S. Braudakis. — Héctor Pérez. — Amadeo Collazo. — Hortensio Pizzo. — Alcides Dutra.

$10.80 En.7-86-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

José Veiga avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender con todos sus derechos, la mitad de su almacén y bar, 25 de Mayo 349, al Sr. SERAFIN CONSTENLA, constituyendo sociedad colectiva, que girará bajo la razón social "Veiga y Cía." la que se hará cargo del activo y pasivo. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." (R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Diciembre 28 de 1945. — José Veiga — Serafín Constenla.

$10.00 En.3-13095-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He convenido vender al Sr. DEMETRIO ROSZKOWICZ la casa de comercio llamada "Scandia Bar", sita en 25 de Agosto N.o 560. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 2 de 1945. — Anders Holbek.

$7.20 En.7-79-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que hemos prometido vender a los señores BARTOLOME LLADO Y MIGUEL ESTARAS, la casa de comercio que en el ramo de panadería y anexos tenemos instalada en la calle Guaraní 1310. Los acreedores deben presentarse en dicha casa de comercio dentro del término legal con sus justificativos. — Montevideo, Enero 2 de 1946. — José Souto — Vicente Lorenzo.

$10.80 En.8-112-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que los señores Fuica y Curbelo han prometido en venta a los señores RAMON PILAR y AGUSTIN A. SANCHEZ el comercio en el ramo panadería, ubicado en Rosario Oriental (Colonia) Acreedores a San Martín 2333. Escribanía Devoto (Montevideo)

$7.20 En.15-138-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que prometí vender al señor RAFAEL TASSANO el comercio que en el ramo de despacho de bebidas en general y restaurant tengo en esta ciudad, en la casa de la avenida Presidente Terra y Florida, con el nombre de bar "El Triunfo". A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, llamo a mis acreedores para que se presenten con sus comprobantes en la escribanía de Uberfil C. Larrosa, calle Florida número 717 dentro del plazo legal. — Antonio Greco.

$12.00 En.15-461-v.feb 4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a los señores OLGA PANGUSSI y NELSON MARTILOTTI mi comercio que en el ramo de Florería tengo instalado en la calle Sierra 2157, de esta ciudad. Acreedores: balanceador Marotta, Jaime Cibils 2589 Ley 26 Setiembre 1904. — José Povigna.

$7 20 En.15-459-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que por abandono del país he prometido vender al Sr GERHART HANCKE el comercio en el ramo venta y depósito de cigarros, en la Av. 21 de Setiembre 2371. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se presenten los acreedores en la habitación del Sr Hancke, Bul España 2505|3, en los días hábiles — Erwin Goldstein. — Gerhart Hancke.

$10 80 En.15-457-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber la disolución de la sociedad "SZAMES y BLACHOWICZ". El Sr. Mojyesz Blachowiez se hace cargo del activo y pasivo de la misma a partir del día 8 de Enero del corriente. Los acreedores deberán presentarse con sus justificativos en oficinas Ariel, Florida 1482 (esc. 1). — Montevideo, Enero 11 de 1946 — Szames y Blachowicz.

$10.80 En.15-441-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que don Carmelo Florio ha prometido vender a los señores RAMON AMEIGENDA y VELARDE ANDREU el activo del comercio establecido en la calle José L. Terra N.o 2335 y Mercado Modelo (puesto N.o 2) en el ramo de venta de productos de granja, papas y cereales, siendo de cargo de los compradores todas las obligaciones contraídas a partir del 1.o de Enero de 1946. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Carmelo Florio. — Ramón Ameigenda. — Velarde Abreu

$14.40 En 15-460-v.feb.4.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que se ha disuelto la sociedad que giraba bajo la razón social de "Biagetti y Cía." Fábrica Nacional de Cuchillos y Herramientas y Taller de Niquelados, con domicilio en la calle Guayabos N.o 1672. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el domicilio de la Sociedad — Montevideo, Enero de 1946 — Nicanor dos Santos.

$12.00 En.15-433-v.feb.6.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha vendido a la sociedad "SACCO y Cía Ltda." el comercio que en el ramo de fabricación de cuchillos y taller de niquelados la sociedad "Biagetti y Cía." tenía instalado en la calle Guayabos N.o 1672. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en el mismo comercio. — Montevideo, Enero de 1946 — Nicanor dos Santos.

$12 00 En.15-434-v feb 6.

BANCO POPULAR DEL URUGUAY
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas del Banco Popular del Uruguay a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 28 del corriente a las 17 y 30 horas en el local social, calle 25 de Mayo 402, para tratar la siguiente orden del día: Memoria del Directorio, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 43.o ejercicio. Elección de 2 Directores titulares y 7 suplentes y 2 titulares y 2 suplentes de la Comisión de Cuentas. Designación de 2 accionistas para firmar el acta

Para poder tomar parte en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos de éstas en otros Bancos, en las Cajas de la institución, hasta dos días antes del fijado para la asamblea, como lo dispone el artículo 14 de los estatutos. — Montevideo, Enero 11 de 1946. — El Secretario

$6.40 En.15-456-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que hemos resuelto disolver la sociedad ganadera que gira en esta plaza bajo la razón social de MARTINEZ y CARDOSO, con domicilio en Costas del Cordobés (Depto. de Cerro Largo) De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores presentarán sus créditos en la escribanía Asuaga, calle Mercedes N.o 832. — Severino Héctor Martínez — Jacinto F. Cardoso.

$10.20 En.3-13138-v.en.22.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio que por escritura que autorizó en Paysandú el escribano Víctor Beceiro el diecinueve de Diciembre del corriente año, ha sido disuelta parcialmente la firma comercial que giraba en esta plaza con la razón social "JOSE BARBATO e HIJOS" separándose en absoluto de la firma social el socio José Barbato, quedando el activo y pasivo de la firma a cargo de los socios Eduardo y Ricardo Barbato, que en lo sucesivo girarán bajo la nueva razón social de "Eduardo y Ricardo Barbato", continuando los mismos giros comerciales. A los efectos del art. 492 del Código de Comercio y de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. Domicilio social: calle Gral Leandro Gómez N.o 1067. — Paysandú, Diciembre 20 de 1945. — José Barbato — Eduardo Barbato — Ricardo Barbato

$24.00 En.3-12116-v en.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que el señor Daniel Gil Nicola prometió en venta a JUAN PIGNI el comercio en el ramo de carpintería en la calle Berlín 3560 Los créditos deberán presentarse a escribanía Devoto, avda San Martín 2333 — Diciembre 29 de 1945 — Daniel Gil Nicola.

$6.80 En.3-13108-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que hemos disuelto parcialmente la sociedad "TOLOSA HERMANOS", formada por Bautista, José y Tomás Tolosa, separándose Manuel Tolosa, quedando los demás a cargo del activo y pasivo. Ramo: tienda, almacén, zapatería, bazar y anexos. — Artigas, Diciembre 29 de 1945 — Bautista Tolosa. — José Tolosa — Tomás Tolosa

$6.80 En.3-13109-v.en.22.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano don Solano Amilivia, con esta fecha, ha sido disuelta la sociedad que giraba en esta ciudad con la razón social de "GENARO LARRAÑAGA y COMPAÑIA", quedando separado de ella el socio señor Vicente Lombardo y habiéndose constituído en ese mismo acto una nueva sociedad que tomó a su cargo el activo y pasivo social, compuesta por el señor Genaro Larrañaga, en calidad de socio solidario y el señor Francisco Larrañaga en calidad de socio comanditario, y que girará con la misma razón social de "Genaro Larrañaga y Compañía". — Minas, Diciembre 21 de 1945. — Genaro Larrañaga. — Francisco Larrañaga — Vicente Lombardo

$17.00 En.3-13107-v en 22

COMERCIAL

Formé sociedad con el señor EDGAR WEILER, aportando mi negocio de café y restaurant en Buenos Aires 724 Acreedores: Cerrito 661 (bis), escritorio 1. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo Diciembre 27 de 1945 — Hans Markl

$6.80 En.3-13101-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Emplazo a los acreedores del comercio de tambo calle Comercio 2464, que prometí vender a MELCHOR TRECU, para presentarse escribanía Camaño. Treinta y Tres 1236 (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Diciembre 29 de 1945 — Feliciano Beraza Etchart.

$6.80 En.3-13098-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura autorizada hoy por el escribano Gerónimo Raveca, en Río Branco, se disolvió la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón de "Nogueira y Nochi" para la fábrica, elaboración, importación y exportación de tabacos, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el socio CARLOS NERY NOGUEIRA. Acreedores en la misma casa (Ley 26 Setiembre 1904). — Río Branco, Diciembre 12 de 1945 — Carlos Nery Nogueira — Domingo Souza Nochi.

$10.20 En 3-13058 v en 22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de la oficina González, Magallanes 1514, prometí vender a JUVENTINO ALVAREZ y ADRIANO DOGLIOTTI el almacén, bar y billares camino Melilla 7773. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Diciembre 29 de 1945 — Baldomero J. Pérez.

$6.80 En.3-13135-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender al señor LUIS DUTRA GARCIA el negocio de hotel y anexos denominado "Hotel Arrarte", ubicado en la ciudad de Rocha, calle Doctor José Pedro Ramírez esquina Veinticinco de Mayo, citándose a todos los que se consideren acreedores para que dentro del término de treinta días concurran a percibir el importe de sus créditos en el referido comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Rocha, Enero 5 de 1946. — Rosario Arrarte Corbo — Luis Dutra.

$12.00 En.17-521-v.feb 5.

VENTA DE COMERCIO

Se comunica al comercio y al público en general que el señor Máximo P. Pioli ha prometido vender al señor MIGUEL VOLCAN la panadería y anexos que tiene instalada en esta ciudad, calle José E. Rodó N.o 211. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor José R. Luna, calle 25 de Mayo N.o 110, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Rocha, Enero de 1946. — Máximo P. Pioli — Miguel Volcán.

$12.00 En.17-522-v.feb.5.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que de común acuerdo disolveremos la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de droguería denominada "Droguería Oriental", bajo la razón de MORDOKOWICH y CHAZIN, sita en la calle Cuareim N.o 1439, y constituiremos simultáneamente otra sociedad en el mismo ramo con el Sr. Salomón Pinto, bajo la razón social de Mordokowich, Chazin y Pinto. Los que se consideren acreedores deberán concurrir al domicilio indicado dentro de treinta días. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 3 de 1946.

$13.60 En 17-511-v feb.5.

"BODEGA RINCON DE MELILLA LIMITADA"

Por escritura que en 22 de Octubre de 1945 autorizó el escribano Enrique Risso Vila, cuya copia fué inscripta en 8 de Noviembre siguiente bajo el N.o 122 al folio 276 v. del libro 2 de Contratos del Registro de Comercio a cargo del Juzgado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno de esta Capital, se confirió al socio José Ramón Díaz la administración de la bodega y la representación de la sociedad ante las autoridades administrativas y judiciales, haciendo uso de las facultades generales de derecho en materia judicial y de las especiales que determina el art 160 del Código de Procedimiento Civil.

$8.00 En.17-507-v.en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores BENITO JUAN GRANJA, DIEGO GONZALEZ y ROSARIO LOZANO mi establecimiento de tienda almacén, despacho de bebidas alcohólicas y ramos generales, sita en esta ciudad, calle Florencio Sánchez esquina 25 de Mayo. Los acreedores deberán presentarse en el comercio indicado dentro del plazo legal — Tacuarembó Enero 2 de 1946 — Francisco Nadal.

$12.50 En 10-225-v feb.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos resuelto disolver la casa de comercio que en el ramo de carpintería en general teníamos establecida en Aréchaga 3383 de esta ciudad, bajo la razón de "CICUTTO y NAYA" quedando a cargo del activo y pasivo el socio señor Juan Cicutto De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en la escribanía Viña, Rincón 538. — Montevideo, Enero 5 de 1946 — Juan Cicutto — José Naya.

$10 20 En 10-242-v en 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el Sr Miguel Lategui ha prometido vender a don PEDRO STIGHETTI el comercio que tiene establecido en esta ciudad calle Ejido N.o 1374. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en Ejido N.o 1374 — P Stighetti — Miguel Lategui

$6.80 En 4-13166-v.en.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a FRANCISCO BERCOVICI la casa de comercio que en el ramo de tintorería y sombrerería gira en Paraguay 1645 denominada "Arco Iris". De acuerdo a la ley 26 de Setiembre de 1904 los acreedores se presentarán en la escribanía Antía Rincón 538 — David Bercovici

$6 80 En 10-241-v en 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que prometí vender mi establecimiento de taller y fundición, instalado en la calle Pedernal N.o 2076 a don LORETO MARTINEZ. — Montevideo Enero 3 de 1946

$7.20 En.8-108-v.en.28.

DISOLUCION PARCIAL DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público que don Carmelo Costábile, integrante de la sociedad "Ramón, Pedro y Carmelo Costábile" que gira en esta plaza, en el ramo de construcción de edificios, etc., ha resuelto, de acuerdo con sus consocios, retirarse de la misma, la que continuará con los socios RAMON y PEDRO COSTABILE bajo la firma "Ramón y Pedro Costábile", y se hará cargo del activo y pasivo. Acreedores: Independencia N.o 630. A los efectos de la ley 26|9|1904 y art. 492 C. Comercio se hace la presente. — Florida, Enero 8 de 1946. — Ramón, Pedro y Carmelo Costábile.

$13.60 En.16-501-v.feb.4.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a CAMILO ALVAREZ TORRES mi carnicería sita en la calle Yaguarón número 1866. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — Mauricio Casinos.

$6.80 En.16-491-v.feb.4.

CARNICERIA VENDIDA

Prometí vender a MAURICIO CASINOS mi carnicería sita en la calle Millán número 4518. Acreedores a escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, todo según ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — Buenaventura Alvarez.

$8.80 En.16-490-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Avisamos que la firma Goraber y Fanta Stutz, con sede en 18 de Julio 1279, ha liquidado totalmente sus operaciones, quedando como liquidador el Sr. FANTA STUTZ. Los acreedores deben presentarse en el término legal, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 12 de 1945. — K. Fanta Stutz. — Jorge Goraber.

$6.80 En.16-480-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 y por intermedio del escribano Julio Sáinz, el señor Mauricio Simón prometió vender a los señores ARON BOROVSKY y LEONARDO UCHITEL el negocio que en el ramo de tintorería y blanqueo de tejidos gira en la calle San Fructuoso N.o 1086, notificando a los acreedores para que se presenten dentro de los treinta días con los justificativos de sus créditos en 25 de Mayo 477 (escritorio 89). — Montevideo, Enero 11 de 1946.

$14.40 En.16-464-v.feb.4.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por escritura otorgada el 28 de Diciembre de 1945 ante el escribano Ernesto M. Giribaldi, fué disuelta la sociedad "JOSE A. PATRON y Cía.", con sede en Avda. Gral. Flores 2301, esquina Libres, retirándose el socio Luis Alberto Patrón y haciéndose cargo del activo y pasivo el socio José Antonio Patrón. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Enero 7 de 1946. — José A. Patrón y Cía. — José A. Patrón. — Luis Alberto Patrón.

$10.80 En.14-378-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don BRAULIO CABRERA el comercio denominado "Hotel Plaza" pensión familiar, que en este ramo tenemos establecido en la calle José Pedro Varela, de esta villa de Paso de los Toros, décima sección judicial del Departamento de Tacuarembó. Los acreedores deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos de sus créditos en el lugar indicado de ubicación del comercio prometido en venta. — Paso de los Toros, Enero 4 de 1946. — Elbio Ferráz. — Faini Balsamo de Denis.

$14.40 En.14-376-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de la Sra. TERESA BELSITO DE TARTABINI la panadería, lechería y anexos, ubicada en Garibaldi 2248, según ley 26|IX|904. Interviene oficina Palumbo Hnos. Rv. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 10 de 1946. — Alfredo Smith. — Teresa Belsito de Tartabini.

$7.20 En.14-390-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a favor de REMIGIO RIMOLLI el almacén comestibles y beb. alcohólicas ubicado en Colorado 1890 de esta ciudad, según ley 26|IX|904. Interviene oficina Palumbo Hnos. Rv. Artigas 3678. — Montevideo, Enero 9 de 1946. — Gregorio Filloy. — Remigio Rimolli.

$7.20 En.14-389-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene — ENRIQUE FERNANDEZ compra el comercio de almacén sito en la calle Génova N.o 3549. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — Carlos Mazzucco. — Enrique Fernández.

$7.20 En.14-406-v.feb.2.

RIOPLATENSE, S. A.
FINANCIERA - COMERCIAL - INDUSTRIAL
Convocatoria

El Directorio de Rioplatense, S. A., cumpliendo con las disposiciones estatutarias, convoca a los Sres. accionistas para que concurran a la asamblea general ordinaria que se celebrará el 31 de Enero de 1946 a las 11 horas, en el local social, calle Ciudadela 1400, esq. Mercedes, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta anterior; 2.o Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1945; 3.o Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio; 4.o Elección de tres Directores y tres suplentes. (Se recuerda a los Sres. accionistas la disposición del art. 12 de los estatutos sociales); 5.o Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que para asistir a la asamblea deberán registrar y depositar en las oficinas de la Sociedad, sus acciones o certificado bancario de depósito con un día por lo menos de anticipación al fijado para la realización de la asamblea y que el accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante carta - poder. Los Sres. accionistas tienen a su disposición, en las oficinas, la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio a considerar. — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Adrien Barrére, Presidente. — Germán C. López Alfonso, Director - Secretario.

$20.00 En.16-481-v.en.26.

"COMPAÑIA SUDAMERICANA LIMITADA"

De acuerdo con lo que dispone el Art. 6.o del decreto-ley N.o 8.992 se hace saber al comercio y al público, que por escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano Víctor Beceiro el 31 de Diciembre de 1945, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada entre los señores Pedro María Harguindeguy, Jorge Plottier, Carlos M. Fraschini, Eduardo R. Marotta y Luis Plottier, con las bases que se extractan: Objeto de la sociedad: Comercio general de importación y exportación, maquinarias, artículos de construcción e industriales, materias primas, productos agropecuarios manufacturados o para manufacturar, consignaciones, seguros, transportes y ramas anexas. Plazo social y domicilio. La sociedad girará con la razón social "Compañía Sudamericana Limitada" tendrá domicilio legal en la ciudad de Montevideo calle Rondeau N.o 1908, con facultad de establecer agencias o sucursales en la República o exterior. Capital social. Ciento cincuenta mil pesos, integrado así: $ 45.000, por cada uno de los socios Srs. Pedro María Harguindeguy, Carlos M. Fraschini, Jorge Plottier; $ 10.000.00 por el socio Sr. Eduardo R. Marotta y $ 5.000.00 por el socio Sr. Luis Plottier. Se integró en efectivo el 50 o|o. El otro 50 o|o a integrarse en efectivo, por resolución del Directorio con un preaviso de 15 días. Plazo. El término de duración social es de 10 años contados del 1.o de Enero de 1946 con prórroga automática por otros diez años, si seis meses por lo menos antes del vencimiento del primer plazo, el Directorio por mayoría de votos no resuelve liquidar la sociedad. Administración. Se designa administrador a don Jorge Plottier. Dirección y uso de la firma. Un Directorio con Presidencia bianual rotativa entre los Srs. Harguindeguy, Franschini y Jorge Plottier compuesta por los cinco socios, con la dirección general de los negocios. El uso de la firma será ejercido conjuntamente por dos de los tres socios: siendo necesario para solicitar créditos, firmar contratos e iniciar juicios, que entre los firmantes se encuentre alguno de los tres socios Srs. Harguindeguy, Fraschini y Jorge Plottier. Ejercicio económico y ganancias y pérdidas. El ejercicio económico social será de 1.o de Enero a 31 de Diciembre. Se practicará un balance anual y las ganancias y pérdidas serán repartidas o soportadas en proporción a los capitales integrados. Inscripción en el Registro Público de Comercio. El contrato social ha sido inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de la ciudad de Paysandú con fecha 8 de Enero de 1946, con el N.o 1 al folio 1 del libro 15. — Montevideo, Enero 9 de 1946. — Pedro M. Harguindeguy. — Carlos M. Fraschini. — Jorge Plottier. — Eduardo R. Marotta. — Luis Plottier.

$38.00 En.16-492-v.en.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a FRANCISCO ABENIA y JOSE RAMON PONTE, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Mendoza 2702. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 7 de 1946. — Fernando Martínez Méndez.

$7.20 En.14-395-v.feb.2.

FABRICA NACIONAL DE SOMBREROS "FENIX"
ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con lo establecido en los artículos 9.o y 11 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para las asambleas generales ordinaria y extraordinaria que tendrán lugar el día 25 del corriente a las 16 y 30 horas en las oficinas de la Sociedad, calle General Farías N.o 2826, para considerar las siguientes órdenes del día: Asamblea general ordinaria: 1.o Lectura de la memoria del Directorio; 2.o Considerar el balance al 31 de Diciembre de 1945; 3.o Considerar la cuenta de ganancias y pérdidas; resolviéndose sobre aplicación de utilidades; 4.o Nombramiento de Directores; 5.o Nombrar los tres accionistas que han de firmar el acta. Asamblea general extraordinaria: 1.o Modificación de los estatutos sociales; 2.o Reducción de capital; 3.o Nombramiento de los accionistas que han de firmar el acta.

De acuerdo con lo establecido por el artículo 12, las acciones deben ser inscriptas y depositadas en las cajas de la Sociedad hasta tres días antes del señalado para las asambleas. Según los mismos estatutos pueden ser depositados certificados de depósitos en los Bancos en lugar de las acciones. — Montevideo, Enero 10 de 1946. — Edmundo Nardo, Secretario.

$24.00 En.14-410-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a AQUILINO CONDE, el almacén, bar y fiambrería establecido en 8 de Octubre 3949. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 4 de 1946. — José Blanco García.

$7.20 En.14-396-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a PEDRO LUIS REYES, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Cno. Carrasco 1250. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Enero 2 de 1946. — Felipe Montaldo.

$7.20 En.14-397-v.feb.2.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

García y Morales avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender su café, bar y horno Pizza Piedras 590, a los Sres. RODRIGUEZ y GUTIERREZ. Interviene oficina "B. R. Y C. A.", R. Cerdido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Enero 8 de 1946. — David García. — Everildo Morales. — Paulo Gutiérrez. — José Rodríguez Balado.

$6.80 En.11-282-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que se ha prometido vender a la SOCIEDAD "TALLERES GRAFICOS MILTON REYES y CIA. S. A. (en formación) la casa de comercio "Impresora Moderna" que en el ramo de imprenta giraba en esta ciudad en la calle Mercedes N.o 1501, bajo la razón social Milton Reyes y Cía., y que en consecuencia se disolverá totalmente dicha sociedad colectiva. A los efectos del Art. 492 del Cód. Comercio y de la ley de Setiembre de 1904, se hacen estas publicaciones llamando a los acreedores, para que se presenten con los justificativos de sus créditos al estudio del Escb. Juan C. Viapiana, Sarandí 460. — Milton Reyes y Cía.

$17.00 En.11-272-v.en.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina Pizzanelli, Uruguay 1802. — Resolvimos disolver la sociedad "MARTINEZ y PARDO" referente al comercio de venta de pan sito en la calle Sierra N.o 2228, desvinculándose Manuel Pardo, haciéndose cargo del activo Jesús Martínez, quien forma nueva sociedad con Ramón Antelo (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Enero 5 de 1946. — Manuel Pardo. — Ramón Antelo.

$6.80 En.11-279-v.en.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 comunicamos al comercio y público en general que hemos disuelto la sociedad "JORGE PEDRO SEVRINI, que en el ramo de tienda y anexos giraba en Salto. Activo y pasivo a cargo de la nueva firma "Sevrini Sociedad Comercial". — Salto, Diciembre 31 de 1945. — Jorge Pedro Sevrini. — Pedro J. Sevrini. — F. H. Sevrini. — Roberto Sevrini.

$12.00 En.12-357-v.en.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he vendido a ROGELIO RAMON GOMEZ y GUALBERTO RAFAEL MEZZANO el comercio que tengo establecido en la Estación Berrondo de este Departamento en los ramos de almacén de comestibles, despacho de bebidas y billar. En cumplimiento de la ley y a sus efectos, hago esta publicación. — Florida, Diciembre 28 de 1945. — Gregorio E. Mezzano.

$6.80 En.8-124-v.en.26.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A los efectos legales se hace saber al público que por contrato firmado el 25 de Agosto de 1945, inscripto en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Soriano (N.o 42 al folio 76 del libro N.o 2), con fecha 29 de Octubre de 1945, se prorrogó, la sociedad de responsabilidad limitada denominada "Linar Ltda.", de acuerdo a las siguientes bases: socios: Santiago E. Sanguinetti e Hijos, de Montevideo, señor Manuel González Viera y señor Roberto Sanguinetti. Objeto: elaboración, fabricación y venta de bebidas sin alcohol, elaboración y venta de bebidas en general, industrialización y comercialización de cafés, aguas higiénicas de limpieza, insecticidas y sarnífugos y la comercialización de aceites comestibles, vinos naturales de mesa y vinos licorosos. Domicilio: ciudad de Mercedes (Departamento de Soriano), pudiéndose establecer agencias o sucursales en cualquier parte de la República. Capital: $ 16.000.00 constituído por las especies que detalla el inventario y dividido en 160 cuotas de $ 100.00 cada una que los socios han aportado de la siguiente manera: "Santiago E. Sanguinetti e Hijos", ochenta cuotas por un total de pesos 8.000.00; Manuel González Viera, sesenta cuotas por un total de $ 6.000.00; y Roberto Sanginetti, veinte cuotas por un total de $ 2.000.00. Plazo: un año a contar del día 1.o de Setiembre de 1945, entendiéndose sucesivamente prorrogado por períodos anuales si ningún socio se opusiera. Administración y uso de la firma social: a cargo del señor Manuel González Viera. Pérdidas y ganancias: se dividirán proporcionalmente a los capitales aportados. Se hace esta publicación a los efectos del decreto-ley 8.992, del 26 de Abril de 1933.

$22.00 En.11-275-v.en.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio oficina Suárez. Convención N.o 1537. ha quedado sin efecto la Sociedad Zelmira B. de Lamberti con Diego González en el negocio de cantina Eduardo Acevedo 901 De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904. se notifica a los acreedores. — Montevideo. Enero 3 de 1946 — Zelmira B de Lamberti. — Diego González

$7 20 En.8-165-v.en 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Germán Fleira avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café, bar y restaurant, Ejido 1317 a los Sres. JUAN y MARTIN PUIG Interviene oficina 'B. R. Y C. A.", de R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Enero 8 de 1946 — Germán Fleira. — Juan Puig — Martín Puig.

$6.80 En.11-283-v.en.36.

ALMACEN VENDIDO

Interviniendo el balanceador Agustín F Maciá, Lavalleja 1927, he vendido a los señores MANUEL DOMINGUEZ y ALFONSO GARCIA el almacén de comestibles y anexos sito en la calle San José N.o 1289. de esta ciudad Los acreedores presentarse en el mismo comercio. — Montevideo Enero 3 de 1946. — Hipólito Porteiro.

$7.20 En.7-97-v.en.26.

IMFASA
IMPORTACION FABRICACION S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segundo llamado

Se convoca a los señores accionistas para la realización de la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 29 del corriente a las 11 horas en el local de la Cámara de Industrias, calle Treinta y Tres N.o 1327, para tratar la siguiente orden del día: Consideración de la memoria y balance a 30 de Setiembre. Cuenta de ganancias y pérdidas Informe de Síndico Elección de siete suplentes de Directores. Elección de Síndico y suplente del mismo. Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos sociales, para participar en la asamblea, deberán presentar en nuestras oficinas de la calle Tapes 1143, los certificados de depósito de sus acciones, otorgados por un Banco de plaza. En caso contrario, deberán depositar las acciones en el Banco La Caja Obrera, presentando asimismo en nuestras oficinas los certificados correspondientes En ambos casos, la presentación de los certificados debe hacerse con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de la asamblea. — Montevideo, Enero 9 de 1946.

$ 14.00 En.19-375-v en 23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos en la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace saber que el señor Samuel Kravchinski, ha prometido vender al señor DAVID SCHAYEVICZ. el comercio que en el ramo de tienda, zapatería, mercería, Ropería, etc., tiene instalado en esta ciudad en la casa N.o 871 de la calle 18 de Julio. Los acreedores deberán presentar los comprobantes de sus créditos dentro del término legal en la escribanía de don Uberfil C. Larrosa calle Florida N.o 717. — Maldonado Enero 11 de 1946 — Samuel Kravchinski. — David Schayevitz.

$16.00 En.19-586-v feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene. JOSE GARCIA compra el comercio ramo, venta de pan y bizcochos sito en la calle Gobernador Viana N.o 3050. Acreedores presentarse en el referido comercio Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo Enero 16 de 1946. — Juan Angel José Longo — José García.

$6 80 En.19-577-v feb.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don PEDRO CAMILO el comercio que en el ramo de provisión tengo establecido en la calle 25 de Mayo esq. Dr J Becerro de Bengoa, de esta ciudad. Los acreedores presentarán sus cuentas en la calle 18 de Julio N.o 651. — San José, Enero 5 de 1946 — Diego Viñas.

$6.00 En.19-573-v.feb.5.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a JAVIER DE ITURRIA la empresa que en el ramo de reparto particular de leche tengo establecida en esta ciudad De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904 los acreedores se presentarán en la escribanía Antía. Rincón 538 — Julio Alberto Silva

$6 80 En 10-240-v en 29

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904. hacemos saber al comercio y al público en general que hemos acordado vender nuestra casa de comercio ubicada en la calle avenida Garzón N.o 1999 esq. Carnot, a favor del señor GENARO VEROPALUMBO, quien tomará a su cargo el activo y pasivo de la misma. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la "Escribanía Abete" calle 25 de Mayo 477 Dto 32 dentro del término de 30 días. — Montevideo Enero 4 de 1946 — Felipe Cirio. — Angel Chiaffaro — Genaro Veropalumbo

$13 60 En 9-173-v en 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, y de lo establecido por el Art. 192 del Código de Comercio, se hace saber que la sociedad colectiva "Clericetti y Barrella" venderá su activo y pasivo a la sociedad "CLERICETTI Y BARRELLA SOCIEDAD ANONIMA disolviéndose la primera de dichas sociedades Los que se consideren acreedores deberán concurrir a la calle Rincón N.o 729 de esta Capital a percibir el importe de sus créditos — Montevideo Diciembre 31 de 1945

$10 80 En 7-51-v en 26.

LAVADERO NACIONAL DE LANAS E INDUSTRIAS ANEXAS S A
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio del "Lavadero Nacional de Lanas e Industrias Anexas S A" y en cumplimiento del Art 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local del establecimiento, calle Constitución N.o 1618 el día 26 de Enero de 1946 a las 14 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1 o) Aprobación del balance y memoria al 30 de Setiembre de 1945 2 o) Elección de un miembro del Directorio y del Síndico de la Sociedad — Montevideo, Enero 8 de 1946. — La Secretaría

$13 60 En.11-350-v en.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a la SOCIEDAD ANONIMA JULIO A. BARBIERI. las casas de comercio, que en los ramos de "importación y venta de repuestos para automóviles y máquinas" y "taller mecánico" tengo instaladas en las calles Mercedes 1199 y Rivera 2032 bis de esta ciudad respectivamente Los acreedores, con los justificativos de sus créditos, [illegible] casa de la calle Mercedes N.o 1199 [illegible] Montevideo Enero [illegible]

$13 60 En 9-175-v en 28

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos previstos por la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber que he prometido en venta mi negocio "Miguez Hotel" ubicado en Punta del Este, Departamento de Maldonado a la Sociedad "MIGUEZ HOTEL SOCIEDAD ANONIMA" Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en las oficinas del contador Sr Mario Di Landro avenida 18 de Julio 1628 dentro del plazo legal Montevideo Diciembre 26 de 1945 — José Miguez

$10 20 En 2-13057-v.en 21.

AVISOS DEL DIA

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 17
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 17 para adquirir: fiambres surtidos, fruta de estación, gallinas, huevos, boniatos, limones, con destino a las Escuela Militar y Naval de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 24 de Enero de 1946 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1946.

(Cuenta corriente) En.21-20214-v en.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 19
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 19, para adquirir: chapas galvanizadas número 24 y 14, chapas de hierro negro número 14 y número 18, con destino al Taller de Herrería de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas. Las propuestas se abrirán el día 31 de Diciembre de 1946 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Enero 17 de 1946.

(Cuenta corriente) En 21-20215-v.en.31.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 18 para adquirir una máquina eléctrica de calcular, con destino a la Sección Suministros de este Servicio de Intendencia, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia. calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 30 a las 12 y 30, sábados de 8 a 12 horas Las propuestas se abrirán el día 31 de Enero de 1946 a las 9 horas — Montevideo. Enero 17 de 1946.

(Cuenta corriente) En.21-20216-v.en.31.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|35
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez, para la ejecución de obras de carpintería del edificio en construcción para la Agencia Piriápolis, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos, que se encuentran a disposición de los interesados en el Sector Construcción, Reparación y Conservación de Edificios, Instalaciones y Muebles del Banco

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 30 de Enero de 1946, a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras, entrepiso sobre calle Solís (Casa Central)

(Cuenta corirente) En 21-20209-v.en.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 50|36
Segundo llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por segunda vez para el suministro de 9 escritorios y 6 sillas de roble, de acuerdo con la mem-

ria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 31 de Enero de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). — Casa central. — Montevideo, Enero 17 de 1946.
(Cuenta corriente). En.21-20212-v.en.25.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA No 59|33
Tercer llamado

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas por tercera vez, para el suministro de 1.400 kilogramos de naftalina (1.200 kilogramos en bolitas y 200 kilogramos en escamas), de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco. Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día primero de Febrero de 1946 a la hora 16, en la Sección Contralor y Custodia de Escrituras (entrepiso sobre calle Solís). Casa central. — Montevideo, Enero 17 de 1946.
(Cuenta corriente). En 21-20213-v.en.25.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
M. O. P.

Convócase a licitación pública por segunda vez para la construcción de una ampliación en la vivienda destinada a expendio municipal, sita en el barrio número 9 (Industria y 20 de Febrero), y por tercera vez para la construcción de una ampliación de vivienda sita en la calle Florencio Varela 3394, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto Avda. 18 de Julio 1546, previo pago de la suma de dos pesos ($ 2.00).

Las propuestas se recibirán en el Instituto, bajo sobre cerrado y lacrado, el día 5 de Febrero próximo a las 9 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente, enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

Por informes y más datos, concurrir a la Secretaría del Instituto Nacional de Viviendas Económicas. — Montevideo, Enero 17 de 1946. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) En.21-20210-v.en.31.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS
Llamado a licitación

El Servicio Oficial de Distribución de Semillas llama a licitación para la adquisición de diversos muebles de metal y madera, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en nuestras oficinas, calle Buenos Aires 563, esquina Ituzaingó.

Las propuestas deben presentarse hasta el día 22 de Enero corriente a las 10 horas en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 17 de 1946. — La Comisión de Adquisiciones.
(Cuenta corriente) En.21-20217-v.en 21.

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la provisión de un aparato de Rayos X para uso dental, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Economato de esta Facultad, sita en la calle General Las Heras número 1825, los días martes y sábados de 9 a 12 horas.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y extendidas en el sellado de ley, serán recibidas en esta Sección el día 20 de Febrero de 1946, a las 10 horas, procediéndose de inmediato a su apertura, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Enero 20 de 1946. — El Ecónomo.
(Cuenta corriente) En.21-20211-v.en.31.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLIAS.

Número 1.197. Compra de 700.000 arandelas de cartón gris para cierre de tambores. Apertura 29 de Enero, a las 16 y 30 horas.

Número 1.198. Compra de 400 toneladas de piedra granítica en bloques. Apertura 4 de Febrero, a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) En.21-20208-v.en.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 46205. — Montevideo, Enero 4 de 1946. — Con esta fecha Marcos Passadore, S. C., de Montevideo, solicita registrar la marca

Filomena

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$5.00 En.21-491-v.en.31.

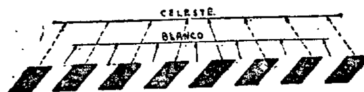
ACTA N.o 46249. — Montevideo, Enero 17 de 1946. — Con esta fecha Theo Frank Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "HEPTRON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.21-633-v.en.31.

ACTA N.o 46230. — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Con esta fecha Jaime Mas Estradey e Isaac Benchin, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 4 y 5. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$16.00 En.21-621-v.en.31.

ACTA N.o 46219. — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Con esta fecha H. A. Macadam de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.00 En.21-603-v.en.31.

ACTA N.o 46215. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Con esta fecha Leopoldo Felipe Carnelli, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
Ñ $6.00 En.21-604-v.en.31.

ACTA N.o 46225. — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Con esta fecha Dr. Trajano Berninzoni, de Montevideo, solicita registrar la marca "CYTOX", para distinguir la clase 9. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.21-606-v.en.31.

ACTA N.o 46227. — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Con esta fecha Armco Uruguaya S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "LEDGRIP", para distinguir la clase 8 (chapas de hierro emplomadas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.21-607-v.en.31.

ACTA N.o 46226. — Montevideo, Enero 14 de 1946. — Con esta fecha Armco Uruguaya S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca "ALUMINGRIP", para distinguir la clase 8 (chapas de hierro aluminizadas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.21-608-v.en.31.

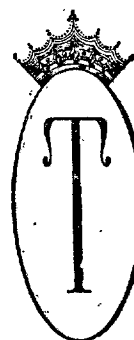
ACTA N.o 46218. — Montevideo, Enero 12 de 1946. — Con esta fecha William J. Choca, de Florida (Uruguay), solicita registrar la marca "LA FABRIL SARANDIENSE LAFASA", para distinguir la clase 2 (soda y bebidas sin alcohol). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.21-609-v.en.31.

ACTA N.o 46229. — Montevideo, Enero 15 de 1946. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, por Casimiro Polledo Sociedad Anónima Comercial Ganadera, de Argentina, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 2 (Vino Manzanilla). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
$8.00 En.21-605-v.en.31.

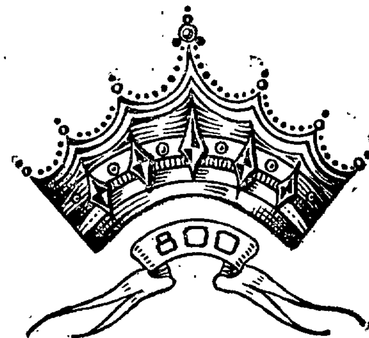
ACTA N.o 46245. — Montevideo Enero 16 de 1946. — Con esta fecha "Turplat S. A.", ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 En.21-589-v.en.31.

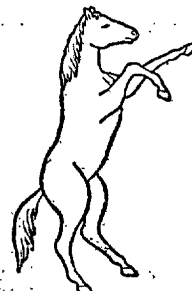
ACTA N.o 46199. — Montevideo, Enero 10 de 1946. — Con esta fecha Ricardo y Rodolfo Gioscia, Montevideo, solicitan registrar la marca "SPINET", para distinguir artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 En.21-599-v.en.31.

ACTA N.o 46244. — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Con esta fecha "Turplat S. A.", ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.00 En.21-587-en.31.

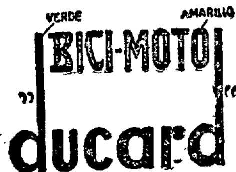
ACTA N.o 46243. — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Con esta fecha "Turplat S. A.", ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$12.50 En.21-588-v.en.31.

ACTA N.o 46237. — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por el Dr. Julio Riet, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "VITON", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 En.21-596-v.en.31.

ACTA N.o 46241 — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Con esta fecha P. C. Starieco del comercio de Montevideo, constituyendo domicilio en las oficinas de los Dres. Breuer Wilson y Terra, ha solicitado el registro de la marca para distinguir artículos de la



clase 24 (y especialmente bicicletas y motocicletas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.50 En.21-590-v.en.31.

ACTA N.o 45354. — Montevideo, Setiembre 17 de 1945. — Con esta fecha Alfredo Jones Caissiols, en representación de Howell Co. Ltda., de Sheffield (Inglaterra), ha solicitado la renovación de la marca "AQUACIDOX", para distinguir artículos de la clase 11 (tubos para calderas de vapor y otras). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.21-610-v.en.31.

ACTA N.o 46238. — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por la Droguería Surraco Sociedad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SALFRUTAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por idez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 En.21-597-v.en.31.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 907. — Montevideo, Enero 10 de 1946. — Con esta fecha los señores Antonio Iafigliola y Raúl E. De León, de Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para la "Fabricación de un vehículo denominado "Auto-Pie", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10 079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$15.00 En.21-441-v.feb.12.

ACTA N.o 6435. — Montevideo, Enero 16 de 1946. — Con esta fecha, Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell por Cuareta y Cía., de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en sistemas de evacuación de los líquidos extemporáneos en cocinas de gas de kerosene", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10,089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo H. Tedesco, Secretario.

$6.00 En.21-598-v.en.31.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."

(Espacio limitado a tres días por la ley 9,906).

Montevideo, 21 de Enero de 1946

3.a Sección

JUAN PASTINE, 24 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Guaraní 1320 y ALBA MARIA MAUTINO, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Guaraní 1320.

JOSE CABALLERO, 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Colón 1271 y Julia Bemaor, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Colón 1271.

JAMES TOMLINSON, 28 años, soltero, dentista, británico, domiciliado Sarandí 588 y Winifred Alice Woodhead, 27 años, soltera británica, domiciliada Sarandí 588.

7.a Sección

TELMO SABINO DELGADO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cerro Largo 1692 y BERTA JUANI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada La Paz 1692.

SANDOVAL PEREZ MORALES, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Piedra Alta 1709 y EMELINA UBILLA CHAPITEL, 34 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Melo 2309.

BERNARDINO LAMAS, 32 años, soltero, comercio, español, domiciliado Pampas 2038 y ROSA ANGELA SORDI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pampas 2038.

9.a Sección

GUZMAN ANGEL DEMEDICE, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Garzón 1884 y MARIA ISABEL PAIVA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Del Arbol 1679.

13.a Sección

RICARDO PEDRO HAAS, 23 años, soltero, contador, húngaro, domiciliado Estados Unidos 1690 y TERESA SCHWARZMAN, 23 años, soltera, húngara, domiciliada Estados Unidos 1690.

LAZARO CARMELO CASTILLO, 22 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Filipinas 3858 y LIDES ZULMA MACIEL, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Patagonia 155.

14.a Sección

BERKO YAKUBOWSKI, 39 años, soltero, peletero, polaco, domiciliado Cívicos 2795 y TAJBA GIELGORD, 38 años, soltera, polaca, domiciliada Cívicos 2795.

19.a Sección

LUIS DOGLIOTTI, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Justicia 2074 y ELVIRA PEREYRA VILA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada General Pagola 1728.

FAUSTINO CUERVO, 37 años, viudo, comercio, español, domiciliado Justicia 2334 y BLANCA DE LOS SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1767.

AGUSTIN CARMENES, 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado Goes 2034 y CATALINA CORTAZZO, 21 años, soltera, italiana, domiciliada Goes 2034.

LUIS CICERO, 52 años, viudo, comercio italiano, domiciliado Cufré 2044 y CARMELA DI NICCO, 41 años, divorciada, italiana, domiciliada Cufré 2044.

JAIME LEONARDO ALTMANN, 25 años, soltero, odontólogo, argentino, domiciliado Cuñapirú 1903 y CLARA VIÑER, 26 años, soltera, tenedora de libros, argentina, domiciliada Cuñapirú 1903.

20.a Sección

MANUEL VICENTE DE ARMAS, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Muerta 4140 y MARIA TERESA BARBOSA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada I. Muerta 4140.

LEOPOLDO PEREIRA HUERTAS, 35 años, soltero, ganadero, oriental, domiciliado C. Bolognese 106 y NELIDA ELBA RODRIGUEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada C. Bolognese 106.

LUIS ALBERTO CORRALES, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado A. Salvo 92 y AIDA ROSA ALVAREZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada M. H. y Obes 4547.

JUAN CIRILO ROBAINA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Castro 112 y MARIA ANA ISABEL MONTELEONE, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 112.

JUAN SCARCELA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Coronel 437 y ANTONIA ISABEL GORICIA MANCINO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada D. Coronel 437.

WALTER ROBERTO VOETTER, 24 años, soltero, foguista, oriental, domiciliado Copiapó 192 y OLGA ROSARIO PELEGRINO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Copiapó 192.

21.a Sección

RAMON IGLESIAS, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Millán 3797 y ELICA IBARRA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Lavalle 745.

EUGENIO AQUINO, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fco. Miranda 4289 y EUGENIA NICOMEDES COLINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Fco. Miranda 4104.

MAURICIO ANIBAL FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Torres 4585 y FATIMA MARGARITA JUNI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Alvarez 689.

23.a Sección

ANTONIO GATTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2992 y VICTORIA CORES MUTTINE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Urquiza 3088.

ISMAEL ANTONIO AGUIAR SELLUSTTI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1739 y MARIA ELSA GATTO MORELLO, 19 años, soltera, oriental, Acevedo Díaz 1739.

$2.00 En.21-Plp.-v.en.23.

2.a Sección

LUCAS VERA, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 176 y EULALIA COLMAN, 64 años, soltera, oriental, domiciliada Cerrito 273.

Matrimonio contraído in extremis, gratis.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Rectificación de partida

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña EMA CAMPOS solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Luis Ramón, en la cual aparece la madre como Elbin Costa, cuando el verdadero nombre y apellido es Ema Campos, por el que debe rectificarse. Y a los efectos de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de 15 días estando habilitada la feria mayor para la misma. — Salto, Diciembre 31 de 1946. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$12 60 En 21-624-feb.6.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a todos los sucesores a cualquier título de don PEDRO ITURBURU y a todos cuantos se consideren con derecho al remolcador inscripto en la matrícula nacional, con el nombre de "Amelia", que tiene 12 metros 40 centímetros de eslora; 2 metros 85 centímetros de manga 1 metro 20 centímetros de puntal; 1 metro 50 centímetros de calado, a estar a derecho con los justificativos del caso dentro del término de 90 días en el juicio seguido por don Martín Pedro Cerrutti, por "segunda copia de escritura", ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. (Artículo 308 del Código de Procedimiento Civil). De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del cuerpo de leyes citado, se hace la presente publicación, habiéndose habilitado la feria mayor a su solo efecto. — Salto, Diciembre 31 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$36 00 En.21-525-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN MIQUELAREÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria mayor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Diciembre 31 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6 90 En.21-626-v.Feb.31.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY
ASAMBLEA ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido por los estatutos se convoca a la asamblea ordinaria de accionistas para el día lunes cuatro de Febrero próximo, a las 10 y 30 horas, en el local del Banco, calle Cerrito N.o 425, para considerar el siguiente orden del día: A) Memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al 6) ejercicio social, vencido el 31 de Diciembre de 1945, e informe del señor Síndico. B) Designación de dos accionistas presentes para que, en nombre de la asamblea firmen y aprueben el acta respectiva, conjuntamente con el Presidente y Secretario. A fin de acreditar su personería los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificado bancario de las mismas, en la Gerencia hasta las 17 horas del día 1.o de Febrero próximo. — Montevideo, Enero de 1946. — La Gerencia

$7 20 En 21-619-v feb 23.

"CONSTRUCTORA DANERS - CAZEAUX - EGLY SOCIEDAD LIMITADA"

Por escritura autorizada por el escribano Luis Antonio Lamas, el 12 de Enero del corriente año, los señores Pedro Federico Daners, Augusto Cazeaux y Tibor Egly, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con las siguientes bases: Objeto: Toda clase de construcciones. Denominación: "Constructora Daners Cazeaux-Egly Sociedad Limitada". Domicilio: En Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales. Plazo: 2 años, pudiendo prorrogarse año a año. Capital: $ 15.000.00, aportado en efectivo, por partes iguales en el acto de la escritura, por cada socio. Dirección y administración: Por un Directorio, integrado por los 3 socios — Montevideo, Enero 17 de 1946.

$10 00 En 21-620-v.feb.31.

BANCO DE CREDITO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.999 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo 10, el Banco de Crédito avisa a los promitentes compradores que se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan: Vendedor: Aurelio Pastori. Comprador: CARMELO CARRATTO, solar 2 padrón 124445. Boleto 6625 de fecha 11 de Mayo de 1927. Comprador: CONSTANCIO CASANOVA, solar 33 padrón 124493, boleta 6658 de fecha 7 de Mayo de 1927. — Montevideo, Enero 17 de 1946.

$12.00 En.21-592-v.feb.6.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Institución uruguaya)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Segunda y última citación

No habiéndose inscripto el número necesario de accionistas que requiere el artículo 37 de los estatutos, se convoca nuevamente a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día martes 29 del corriente a las diecisiete horas en el local del Banco, calle Cerrito 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Nombramiento de dos accionistas para formar la mesa escrutadora. 2.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al semestre vencido el 31 de Diciembre último, y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 26 del corriente a las 11 horas. Se previene que según el artículo 37 se procederá a deliberar con el número de acionistas que se reunan. — Montevideo, Enero 21 de 1946.

$11.20 En.21-593-v.en.29.

SOCIEDAD ANONIMA "LA FLORIDA"
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace constar que por resolución del Directorio, de fecha diez de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripta en el Registro Público de Comercio de segundo turno, con el N.o 64 del folio 397 al folio 398 del libro N.o 21 de "Estatutos, Poderes, etc.", se aumentó el capital social a la suma de $ 310.000.00. De acuerdo al artículo 4.o de los estatutos sociales, se hace esta publicación. — El Directorio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945.

$1.20 En.21-594-v.en.21.

SOCIEDAD ANONIMA "SANTA LUCIA"
AUMENTO DE CAPITAL

Se hace constar que por resolución del Directorio de fecha catorce de Diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripta en el Registro Público de Comercio de segundo turno, con el N.o 63 del folio 396 al folio 397 del libro N.o 21 de "Estatutos, Poderes, etc.", se aumentó el capital social a la suma de $ 280.000.00. De acuerdo al artículo N.o 4 de los estatutos sociales, se hace esta publicación. — El Directorio. — Montevideo, Diciembre 29 de 1945.

$1.20 En.21-595-v.en.21.

"LOS MANANTIALES" S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria, a realizarse en la sede social, calle Cerrito 597, el día 30 de Enero de 1946, a las 16 horas. Orden del día: 1.o Consideración de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 1945. 2.o Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. 3.o Designación de Síndico y Síndico suplente. 4.o Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Montevideo, Enero de 1946.

$4.80 En.21-600-v.en.26.

"CAMOATI" S. A.
Mercantil, Financiera y de Inmuebles
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la cuarta asamblea general ordinaria a realizarse en la sede social calle Cerrito 597, el día 30 de Enero de 1946, a las 11 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 1945. 2.o) Fijación de los honorarios del Directorio y Síndico. 3.o) Elección de Síndico y Síndico suplente. 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1946. — El Directorio.

$4.60 En. 21-601-v.en.26.

"LA CAUTIVA"
Compañía Mercantil Financiera e Inmobiliaria S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 30 de Enero a las 10 horas, en el local social de la calle Cerrito 597, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria y balance general correspondiente al Ejercicio terminado el 30 de Setiembre de 1945. 2.o) Remuneración del Directorio y Síndico. 3.o) Designación de Síndico titular y suplente. 4.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Enero de 1946. — El Directorio.

$4.80 En.21-602-v.en.26.

CAJA POPULAR DE TACUAREMBO

PROYECTO DE BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS, 6.o EJERCICIO, AÑO 1945

DEBE

Asignaciones familiares			$	182.24
Aportes jubilatorios			"	968.67
Impuestos			"	2.554.95
Sueldos			"	6.298.57
Gastos generales			"	2.161.95
Amortizaciones			"	711.18
Fondo de previsión	$	700.00		
Utilidades a distribuir	"	13.333.33		
Saldo a cuenta nueva	"	982.38		
Utilidades			"	15.015.71
			$	27.893.27

HABER

Saldo anterior	$	267.81
Alquileres, intereses, comisiones, etc.	"	27.625.46
	$	27.893.27

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

64 %	Accionistas (Acciones fund. dividendo 9.33 %. (Acciones ord. dividendo (8 %	$	8.533.33
10 %	Fondo de reserva	"	1.333.33
21 ½ %	Presidente, Directorio, Síndico, Gerente y empleados	"	2.866.67
1 ½ %	Unión Económica del Uruguay	"	200.00
3 %	Obras de beneficencia y culturales	"	400.00
100		$	13.333.33

Edmundo Leite Cardozo, Presidente. — Coralio G. Menéndez, Gerente. — Israel Antúnes, Secretario.

$ 10.40. — 413.

MUY IMPORTANTE — **Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía, de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.**

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

C...SION HONORARIA D. CONTRALOR DE EXPORT.. C.ONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 7017 AL 7057

Solicitudes despachadas el día 31 de Diciembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|54331, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, C, Facturas en triplicado para uso prop, 200.
9|54327, Ford Motor Company, Estados Unidos de América, C, Mat. de propaganda, folletos, etc., 250.
9|54094, Turcatti y Casalla, Estados Unidos de América, C, Pantasote, 500.
9|53289, Lamas, Garrone y Caí., Estados Unidos de América, C, Pantasote, 650.
9|54071, Viuda e Hijo de Alberto Ponti, Estados Unidos de América, C, Pantasote, 250.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

9|54695, Marques, Rubio y Cía., Brasil, A, Yerba mate canchada (seguro-flete), 1.662.
9|54674, Pesquera y Cía., Brasil, A, Yerba mate (flete), 2.591.
9|54670, Pesquera y Cía., Brasil, A, Yerba mate (seguro), 374.
9|54677, Castiglioni y Lucas-Calcraft, Brasil, A, Té suelto (seguro), 41.
9|54691, F. Rocco S. A., Brasil, A, Madera pino Brasil (flete), 1.886.
9|54707, Ruvertoni Hnos., Argentina, A, Fernet (flete y gastos), 149.
9|54679, Werner y Cía., Canadá, A, Cubiertos para ensalada (seguro), 2.
9|54681, Werner y Cía., Canadá, A, Peines de mat. plástico (seguro), 16.
9|54693, Facultad de Ingeniería, Estados Unidos de América, A, Iluminometro (seguro), 14.
9|54701, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Estados Unidos de América, A, Papel p. confec. lib. para fumad. (seguro), 134.
9|54703, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Estados Unidos de América, A, Papel en resma para librillos (seguro), 132.
9|54705, Julio Mailhos Soc. Colectiva, Estados Unidos de América, A, Papel en resma para librillos (seguro), 146.
9|54646, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Guinches con motores (seguro), 32.
9|54648, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Cargadores aéreos de luz (seguro), 96.
9|54650, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos (seguro), 10.
9|54652, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Gatos hidráulicos (seguro), 7.
9|54654, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales (seguro), 15.
9|54656, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Paneles giratorios (seguro), 9.
9|54652, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Piedra esmeril (seguro), 8.
9|54660, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Gatos-prensas p. talleres (seguro), 17.
9|54662, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Fresadora completa (seguro), 31.
9|54644, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos p. tractores (seguro), 23.
9|54642, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Amoladoras de superf. comp. (seguro), 49.
9|54640, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas para tall. (seguro), 20.
9|54638, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máq. para perforar letras (seguro), 4.b
9|54636, A.N.C.A.P., Estados Unidos de América, A, Carbón (flete, seguro), 70.296.
9|54687, León Gervitz, Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos (seguro), 11.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|54744, Tapié y Cía., C, Estados Unidos de América, Fajas, 509
9|53319, Turcatti y Casalia, C, Estados Unidos de América, Pantasote, 550.
9|53292, Viuda e Hijo de Alberto Ponti, Estados Unidos de América, C, Imit pantasote para fabricación, 370.
9|54140, Viuda e Hijo de Alberto Ponti, Estados Unidos de América, C, Lona de alg. para fab. carpas, 2.000.
9|54653, Nimo, Illanes y Amargos, C, Estados Unidos de América, Pilas para teléfono, etc., 470.
9|54768, Henderson y Cía., C, Estados Unidos de América, Hule para mesa, 235
9|54825, Juan C. R. Bormann, C, Estados Unidos de América, Arts. vidrio uso doméstico: fuentes, bomboneras, vasos, etc., 150.
9|53140, Radio Lux S. A., C, Estados Unidos de América, Lamparillas eléct. de filamento, 250.
9|53142, Radio Lux S. A., C, Estados Unidos de América, Receptáculos para lámparas fluoresc., 220.
9|53144, Radio Lux S. A., C, Estados Unidos de América, Starters para lámparas fluorescentes. 800.
9|53512, N. Karsaclian y Cía., C, Estados Unidos de América, Lámparas incandescentes, 268.
9|54875, Frugoni y Cía., C, Estados Unidos de América, Bombachitas goma sintética para bebé, etc. y gastos, 850
9|54322, Juan Uccelli, C, Estados Unidos de América, Cubiertos ordinarios, 200.
9|54154, Juan Uccelli, C, Estados Unidos de América, Coladores de metal, 100
9|52785, Luis A. Méndez, C, Estados Unidos de América, Condensadores tándem, 150.
9|52789, Luis A. Méndez, C, Estados Unidos de América, Parlantes (acc. para radio), 150.
9|52779, Luis A. Méndez, C, Estados Unidos de América, Lámparas para radio, 200.
9|52777, Luis A. Méndez, C, Estados Unidos de América, Condensadores secos, 150.
9|52775, Luis A. Méndez, C, Estados Unidos de América, Condensadores húmedos 100.
9|52773, Luis A. Méndez, C, Estados Unidos de América, Resistencias para radio, 150.
9|52771, Luis A. Méndez, C, Estados Unidos de América, Micrófonos, 200.
9|52769, Luis A. Méndez, C, Estados Unidos de América, Pick-up, 100.
9|52787, Luis A. Méndez, C, Estados Unidos de América, Zócalos para radio, 200.
9|54820, Carrau y Cía., C, Estados Unidos de América, Goma para mascar, 265.
9|53834, Moisés Arón Kadlubok, C, Estados Unidos de América, Lámparas fluorescentes, 300.
9|53237, Borba y Gómez, C, Estados Unidos de América, Peinetas de mat. plástico, 150.
9|54248, Benjamín Nahum, C, Estados Unidos de América, Peines mat. plástico, 100.
9|53769, General Electric S. A., C, Estados Unidos de América, Pilas para linternas, 300.
9|50847, Gaya, Pérez y Cía., C, Estados Unidos de América, Inertol Black, 400.
9|52610, Augusto Hoffmann, C, Estados Unidos de América, Pintura para autos, 600.
9|54683, Sociedad Comercial de Montevideo, Sud Africa, A, Carbón mineral, 29 600.
9|54685, Sociedad Comercial de Montevideo, Sud Africa, A, Carbón mineral, 17.144.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|54697, Conatel S. A., Estados Unidos de América, B, Cable bajo plomo (flete y gastos), 61.
9|54800, Eduardo Basílico, Estados Unidos de América, A, Accesorios para lámparas fluorescentes, 918.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

9|54668, M. M. Gardella Ltda. Suc. de M. M. Gardella Suc., Estados Unidos de América, A, Platino semi-trabaj. do para uso dental (seguro), 2
9|54666, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Correas de lija máqs. (seguro), 5.
9|54664, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Reps. para automóviles (seguro), 3.
9|54689, C. M. Civelli, Estados Unidos de América, A, Herrajes para ligas y tiradores (seguro), 18.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|54704, Luis A. Méndez, Estados Unidos de América, B, Accs. para tubos fluorescentes, 109.
9|54363, "Casa Morixe" Dell'Acqua y Cía., Estados Unidos de América, B, Cinta aislador y gastos, 37.
9|54480, N. Karsaclian y Cía. Aneka Radio, Estados Unidos de América, B, Starters, 110.
9|54798, Wilson Sons y Co. Ltda., Estados Unidos de América, A, Hierro en lingotes para fundición, 2.525.
9|54888, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, B, Lingotes plomo, 10.471.

9|54824, Sulco S. A., Estados Unidos de América, B, Lingotes de cobre, 5.897.
9|50405, J. F. Castillo y Cía., Estados Unidos de América, C, Cera blanca animal, 325.
9|54722, Alberto iNeto Clavera, Estados Unidos de América, C, Lápices, polvos, etc., 150.
9|54725, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Pinzas para depilar, etc., 100.
9|54808, Mayo S. A., Estados Unidos de América, C, Foquitos de dial, 250.
9|53796, José Fidalgo y Cía., Estados Unidos de América, C, Tubos fluorescentes, 200.
9|54448, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C. Bisutería en general, 400.
9|54565, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Carteras lucite, 100.
9|54573, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Petacas, 100.
9|54595, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Cajas para cigarrilos, etc., 50.
9|47587, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Botones mat. plástico, s| similis, 400.
9|53670, Jacobo Nirenberg Estados Unidos de América, C, Peines de mat. plástico, 150.
9|53354. José Sfeir, Estados Unidos de América, C, Peinetas de mat. plástica, 150.
9|54589, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C. Monederos, etc., 100.
9|53485, Varela Radío y Cía., Estados Unidos de América, C, Arts. de ferretería: pinturas, etc., 2.500.
9|53680. Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Papel higiénico, 400.
9|54797, Cía. Massey Harris Ltda., A, Estados Unidos de América, Reps. máqs. agrícolas y gastos, 123.
9|54805, J. I. Case Company, A, Estados Unidos de América, Reps. máqs. agrícolas, 610.
9|54699. Henderson y Cía., Ltda., Estados Unidos de América, A, Carteras de mano de seda artificial, etc. (gastos de seguro), 32.
9|54892, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, B, Caucho natural, 14.081.
9|54854, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Negro de humo, 632.
9|54839, Luis Morici, Estados Unidos de América, A, Hojalata para fabricar envases, 16.530.
9|54898, Doctor Domingo Giribaldo, Estados Unidos de América, A, Electrodos de grafito, 1.065.
9|54884, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, A, Caolín, 512.
9|54382, Fca. Uruguaya de Neumáticos S. A., Estados Unidos de América, B, Uniones para cañerías, 200.
9|54883, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Alambre de cobre esmaltado, 982.
9|54868, J. de Chiara e Hijos, Estados Unidos de América, A, Caños de hierro negro, 1.431.
9|54864, Term y Luz Ltda., Estados Unidos de América, A, Fleje de hierro armco laminado en frío, 278.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|54887, Noguera y Cía., C, Inglaterra, Papeles pintados para pared, 113.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|52724, Menéndez y Cía., España, C Filetes de anchoas en aceite, etc., 325.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|54713, Joaquín Vivo y Cía., Estados Unidos de América, A, Tabaco en hoja, 2.595.
9|54301, Balandra, Mesa y Cía., C, Estados Unidos de América, Vestidos de señoras, 285.
9|53502, Impresora Uruguaya S. A., C, Estados Unidos de América, Papel blanco para impresiones, 2.970.
9|54001, Impresora Uruguaya S. A., C, Estados Unidos de América, Cartón fibra de color, 720.
9|54298, Luis Cauharrére S. A., C, Estados Unidos de América, X, Corsetería, etc., 200.
9|54294, Luis Caubarrére S. A., C, Estados Unidos de América, X, Corsetería, etc., 800.
9|54582, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, X, Corsetería, etc., 200.
9|54584, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, X, Corsetería, etc., 200.
9|54551, Hugo A. Davidson, C, Estados Unidos de América, Especialidades Max Factor, 500.
9|54560, Ernesto Schauricht, C, Estados Unidos de América, Esmalte para uñas y lápices labios, 400.
9|53597, Impresora Urug. S. A., C, Estados Unidos de América, Papel blanco p. impresiones, 500.
9|53999, Impresora Urug. S. A., C. Estados Unidos de América, Papel engomado blanco y color, 450.
9|52880, Ind. Papelera Urug. S. A., C, Estados Unidos de América, Papel para fab. sobres, 600.
9|54537, Castro, Larghero y Cía., C, Estados Unidos de América, Ropa interior de rayón, 750.
9|54580, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, Gabardinas de alg. p. hombres, etc., 200.
9|54578, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, Vestidos de rayón, 350.
9|54574, A. Carlos Mir, C, Estados Unidos de América, Vestidos sport confeccionados, 200.
9|54291, Harari y Cía., C, Estados Unidos de América, Camisones y combinaciones, 300.
9|54161, Oscar Rosenberger, C, Estados Unidos de América, Sacos de lana y lana y alg., 100.
9|54165, Oscar Rosenberger, C, Estados Unidos de América, Vestidos de seda artificial, 100.
9|64167, Oscar Rosenberger, C, Estados Unidos de América, Trajes de baño seda artif., 100.
9|54169, Oscar Rosenberger, C, Estados Unidos de América, Swethers de lana para señoras, etc., 100.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|53822, Esteban Muraglia, Estados Unidos de América, C, Papeles para forrar cajas, 280.
9|54569, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Bolsas de tela, 57.
9|54442, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Carteras tejidas, etc., 166.
9|53598, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Mercería, 500.
9|53600, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Corsetería, 155.
9|52778, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Coratas de hilo, de seda artif. y de seda natural, 62.
9|53690, Colombino Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, C, Papel de color para imprenta, 867.
9|52623, National Paper Type Co. de la Argentina, Estados Unidos de América, C, Papel para tímpanos de máquina de imprenta, 312.
9|53686, Colombino Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, C, Papel blanco para imprenta, 2.000.
9|53692, Colombino Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, C, Papel blanco para imprenta, 1.000.
9|52873, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, C, Papel hilo y trapo, para valores, 300.
9|52871, Mosca Hnos. S. C., Estados Unidos de América, C, Papel hilo y trapo, 200.
9|53584, Henderson y Cía., Estados Unidos de América, C, Corbatas de seda natural, de seda art. y de hilo, 100.
9|52770, Henderson y Cía., Estados da natural,2 hrdlu dlu dlu dlu u uuut Unidos de América, C, Sombrerería, 300.
9|54436, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Delantales tela alg., 100.
9|54583, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Cisnes, etc., 300.
9|54446, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Combinaciones, etc., 500.
9|54450, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Ropas confec. en general, 500.
9|54571, Tapié y Cía., Estados Unidos de América, C, Confec. varias, 300.
9|53820, Esteban Muraglia, Estados Unidos de América, C, Papel para forrar cajas, 100.
9|54604, Isaac Verochansky, Estados Unidos de América, C, Ropa interior de rayón, 600.
9|52774, Henderson y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, C, Sombrerería, 1.200.
9|54758, Elaboración Gral. de Aluminio y Metales S. A., A, Suecia, Reps. máq. capsular, 111.
9|54708, Carlos Spangenberg, A, Suecia, Placas en pasta de papel, 492.
9|54633, Carlos Spangenberg, A, Suecia, Placas en pasta de papel, 426.
9|54631, Carlos Spangenberg, A, Suecia, Placas en pasta de papel, 491.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|54775, Pedro Cirigliano, C, Brasil, Vigas maderas cedro, 1.451.
9|54771, Pedro Cirigliano, C, Brasil, Vigas maderas cedro, 770.
9|54773, Pedro Cirigliano, C, Brasil, Vigas maderas cedro, 641.
9|50992, Suc. Carlos Sanz, C, Brasil, Suspensores elásticos, 330.
9|54607, Obrajes y Exportación de Maderas Fontana Ltda., B, Brasil, Madera pino Brasil, 16.500.
9|54204, Diego Raúl Aldama, A, Brasil, Automóvil usado, 632.
9|54759, Oneto Vignale y Cía., A, Brasil, Yerba mate, 1.294.
9|54753, Drog. Surraco S. Ltda., A, Brasil, Elixir de Nogueira, 920.
9|54706, Queirolo y Bigoni, A, Brasil, Hilado de alg., 3.752.
9|54637, Fernando Segues, A, Brasil, Tej. seda artificial, 766.
9|54552, Pedro Lestuzzi, A, Brasil, Neumáticos para bicicletas, 740.
9|54817, Coop. Urug. Transp. Colectivos S. A., Brasil, A, Pistones para ómnibus, 901.
9|54784, J. Pastorino y Cía., A, Brasil, Café crudo para tostar, 7.830.
9|53612, Enrique Siri, C, Estados Unidos de América, Alfombras de yute y algodón, 875.
9|52168, Introzzi S. A., C, Brasil, Pañuelos de algodón, 500.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|54786, Rodríguez Anido S. C., Brasil, A, Yerba mate elab., 1.038.

9|54427, F. Rocco Soc. Anón., Brasil, A, Madera de pino Brasil, 8.330.

9|54479, Francisco Vilaró, Brasil, A. Madera de cedro en rollos, 1.600.

9|54513, Uruguay Internacional Limitada, Brasil, C, Madera compensada de pino Brasil, 7.800.

9|54622, Heiguera y Morixe, Brasil, B, Madera pino Brasil, 10.500.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|54507, Methol, Tarrés y Cía., Bélgica, B. Alambre para puntas, 4.525.

9|54434, Embajada Británica, Portugal. A, Vino Oporto, 34.

9|54486, Legación de Bolivia, Portugal, A, Vino Oporto. 23.

9|54832, Mateo Brunet S. A. C., Islas Madeira - Portugal, B, Vino seco y dulce, 757.

9|54862, J. y A. Alonso S. A., Suiza, A. Esencias para perf. y jabonería 2.267.

9|54452, J. P. Baridón y Cía., Suiza. A, Cordonet seda en canutos, 1.631.

9|54751, Gramon S. A. - Grandes Molinos Nacionales, Suiza, A, Compresor de aire completo, 3.404.

9|54749, Gramon S. A. - Grandes Molinos Nacionales, Suiza, B, Motor eléctrico completo, 1.406.

9|50054, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Piezas decorativas en cerámica, 400.

9|53001, Vilda Gamiz de Carrara, Argentina, C. Calcamonías para aplic. de muebles, 87.

9|52263, Fernández y Cía., Argentina, C, Canillas de cartón para hilandería, 1.650.

9|51283, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, C, Pañuelos y triángulos de seda art., 82.

9|52768, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, C, Botones de cuero prensado, vaqueta, 28.

9|51094, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, C, Pañuelos de seda artificial, 149.

9|50951, Henderson y Cía. Ltda., Argentina, C, Ligas y tiradores elásticos, 110.

9|49983, J. y A. Alonso S. A., Argentina, C, Estuches metal vacíos para lap. lab., 444.

9|52166, Introzzi S A., Argentina, C, Abanicos, 142.

9|53212, "La Platense" Brussoni Hermanos, Argentina, C, Papel crepé, 760.

9|51072, Tapié y Cía., Argentina, S, Mantas lana 189.

9|53456, Tapié y Cía., Argentina, C Camisetas, calzoncillos, etc., 590.

9|51070, Tapié y Cía., Argentina, C, Boinas, 170.

9|51587, Tapié y Cía., Argentina, C, Tarjetas para niños, 27.

9|51585, Tapié y Cía., Argentina, C Papel y sobre, etc., 128.

9|51565, Taranco y Cía. S. A., Argentina. C. Pescado seco, 2.000.

9|58637, Ruvertoni Hnos., Argentina, C, Vino, 500

9|52872, Oneto Vignale y Cía., Argentina. C. Bacalao, 1.050.

9|53089, Pereira y Cía., Argentina, C, Pullovers de punto para damas. 137

9|52868, Pesquera y Cía., Argentina, C, Pasas de uva, 1.520.

9|52905, Pesquera y Cía., Argentina, C, Cazón, 2.500.

9|50440, Philips del Uruguay S. A. Argentina, C, Cocinas a gas de kerosene, 300.

9|52018, Liprandi, De Boni y Scholberg, Argentina, C, Piezas decorativas en metal, 26.

9|51884, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Argentina, C, Maizena, 400.

9|54639, Baldomero Miguel Lodeiro, Cuba, A, Tabaco habano en hojas, 513.

9|54641, Aserradero José Segade S A., Paraguay, A, Madera dura, 697.

9|54415, Ferro Carril C. del Uruguay Paraguay, B, Durmientes de madera dura, 7.503.

9|49742, Manzanares Ltda., Chile, C, Champignons, 206.

9|51771, Taranco y Cía. S. A., Puerto Rico, C, Rom, 325.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|50976, González Danrée Hareau y Peyrou, Chile, C, Conservas de legumbres, (champignons), 137.

9|54511, Uruguay Internacional Limitada, Paraguay, A, Madera de incienso, 28.

9|54515, Uruguay Internacional Ltda. Paraguay, A, Madera de cedro, 761

9|54498, Cía. Importadora y Exportadora Ramón Bonvehí S. A., Paraguay. A, Rollizos de maderas duras, 3 180.

9|54750, Antonio Vivo y Cía., Rep dominicana, A, Tabaco en hoja sin elab., 5.347.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|54838, Cía. Massey-Harris Ltda., Canadá, A. Reps. para espigad. trillad (flete y gastos), 2.

9|54793, Cía. Massey - Harris Ltda. Canadá, A. Accs. para guadañadoras y gastos, 50.

9|54801, Cía. Massey - Harris Ltda., Canadá, A. Espigadoras, trilladoras y gastos, 8.617.

9|54799, Cía. Massey - Harris Ltda., Canadá, A. Reps. para máqs. agrícolas y gastos, 2.264.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|52233, Valentín Martínez y Cía., Argentina, C, Dry Gin, 1.837.

9|50773, Valentín Martínez y Cía. Argentina, C, Escarbadientes de madera, 205.

9|54791, Alberto J. Crescimbeni, Argentina, A, Monturas para anteojos y gastos, 1.702.

9|54760, Pablo Ferrando S. A., Argentina. A, Agujas hipodérmicas de acero inoxidable, 271.

9|54764, Pablo Ferrando S. A., Argentina, A, Arts. para cirugía, 510.

9|54424, Carlos Stapff y Cía., Argentina, A, Cristalería para lab., 492.

9|54483, Francisco Alonso Adami, Argentina, A, Arts. para uso médico, hospitales y sanatarios, 661.

9|54485, Francisco Alonso Adami, Argentina, A, Arts. para uso médico, hospit. y sanatorio. 1.000.

9|54487, Francisco Alonso Adami. Argentina, A, Arts. para uso médico, hospitales y sanat., 536.

9|54494. Ricardo Bordenave, Argentina, A. Maderas de nogal, 1.250.

9|54845, Impresora Uruguaya S A Argentina, A, Hojas papel húmedo, 45.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|54741, Campomar y Soulas S. A., A, Argentina. Manchones de cuero vacuno (acc. textil) y gastos, 582.

9|54742, Frigorífico Artigas S A. A, Argentina, Reps. máq. industrial y gastos, 827.

9|54816, Textil Uruguaya S. A., A, Argentina, Cartones para telar, 271.

9|54803, José Martínez Reina, A, Argentina, Brazaletes para telares (cuero vaca), 121.

9|54419, Elías Marón, A, Argentina, Entretela lana, pelo y algodón, 4.156.

9|54841, Manzanares Ltda., A, Argentina. Aceite de oliva para cortar, 11.094.

9|54649, Ind. Lanera del Urug. S. A., C, Argentina, Canillas de cartón (reps. máq. textil) y gastos, 1.837.

9|54623, José Sfeir, C, Argentina, Herrajes y broches de metal, 400.

9|51742, Cía Swift de Montevideo S. A., Argentina, C, Cola de maíz para pegar, 962.

9|50411, Cía. Swift de Montevideo S. A., Argentina, C, Leche en polvo descremada, 675.

9|50409, Cía. Swift de Montevideo S. A., Argentina, C, Fécula de maíz para prod. porcinos, 200.

9|54556, Meier Wajner, C, Argentina Horquillas Ninón, 30.

9|54422, Pedro Minguet S. Ind. y Com. Argentina, C, Pelo para fab. sombreros, 3.625.

9|54747, Cándido Marín Aguirre, C, Argentina, Vacas y terneras, 2.250.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|54843, Conatel S. A., B, Estados Unidos de América, Alambre aislado, 646.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|54519, Nicolás Leo J. Van Haaren, Estados Unidos de América, B. Carbitol (disolvente para pinturas), 5.

9|54850, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Extractos para tocador (seguro), 10.

9|54846, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Callicidas líquidos (seguro), 8.

9|54844, Pizzo Hnos., Estados Unidos de América, A, Vasos de vidrio (seguro), 16.

9|54842, José C Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Jabones p. la barba (seguro), 2.

9|54836, Juan Balerio, Estados Unidos de América, A, Hierros tees y ángulos (seguro). 1.

9|54852, José C Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Jabones para tocador (seguro), 1.

9|54528, Emeric y Ferrari. Laboratorio Marfán, Estados Unidos de América, A. Horquillones para peinad. cab. permanente 25.

9|54661, Mayon Ltda. Sucesor A. C. Mayon, Estados Unidos de América. A, Guías de colores para dientes. 5.

9|54676 Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de América, A. Película impresa, 30.

9|54678, Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de América, A, Discos grabados, 10.

9|54680, Embajada de los Estados UU. de América, Estados Unidos de América, A, Discos grabados 30.

9|54745, Press Wireless Urug. Ltda., Estados Unidos de América, A, Tubos de radio. 5.

9|54756, Emeric y Ferrari, Laboratorio Marfán Estados Unidos de América, A, Aceites para peinados permanentes, 11.

9|54794, Sudamco S. R. Ltda. Estados Unidos de América, A, Bufandas de rayón (muestras), 17.

9|54629, Legación de la URSS., Estados Unidos de América, A, Objetos arte popular en madera, 15.
9|54564, Legación de España, Estados Unidos de América, A, Cigarrillos, 60.
9|54662, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Manuales con instrucc. p. ventas, 2.
9|54563, Embajada de los EE. UU. de América, Estados Unidos de América, A, Lámparas eléctricas, 10.
9|54734, G. Kupfer y Co. Ltda., Inglaterra, A, Muestras de espec. farmacéuticas, 16.
9|54761, Abraham J. Ceretta, Brasil, A, Bananas, 1.658.
9|54858, Alejandro Juli y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón (seguro), 45.
9|54840, Jacobo Alazraki y Catán, Argentina, A, Alfileres, etc. (seguro), 16.
9|54848 José C. Cadenazzi y Cía., Méjico, A. Espec. y específicos (seguro), 6.
9|54901, Domingo Vacarezza, Canadá, A, Muestrario de papeles para tom. pedidos, 3.
9|54795, Cía. Massey Harris Ltda., Canadá, A. Reps. para espigadoras-trilladoras, 45.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|54432, Embajada Británica, A, España, Cognac, 12.
9|54871, Drog. Demarchi-Musante S. A., España, A, Plantas medicinales, 404.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|54885, Armando Guerra, B, Estados Unidos de América, Anteojos para sol, 316.
9|54866, José Suárez, B, Estados Unidos de América, Cables de elect. para autos y gastos, 578.
9|54833, Luis S. Dini, B, Estados Unidos de América, Lámparas para transmisión, etc., 56.
9|54873, Suc. de Luis Casaretto, A, Estados Unidos de América, Marrones y martillos, 406.
9|54880, Angel Decarlini, A, Estados Unidos de América, Plumas de escribir para lapiceras fuente, 20.
9|54896, Domingo Giribaldo, A, Estados Unidos de América, Interruptor automático trifás., 1.073.
9|54472, Embajada Británica, A, Canadá, Whisky, 50.
9|54774, M. Lamas y Cía., A, Canadá, Agujas para máquina tejer, 152.
9|54730, García Conde y Cía., B, Calcuta, Arpillera para fab. bolsas, 81.172.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|54481, Williams y Cía., A, Portugal, Resina vegetal Colofonía, 10.362.
9|54503, Jaime Gorricho, A, Portugal, Corcho y gastos, 480.
9|54711, Valentín Martínez y Cía., A Portugal, Vino oporto, 4.
9|51036, Alegre Sassón, C, Suiza, Confecciones para señora, 500.
9|50088, Luis Caubarrére S. A., C, Francia, Perfumería, 1.040.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|52010, Castiglioni y L. Calcraft, Estados Unidos de América, A, Linoleato de cobalto, etc. y gastos, 549.
9|52008, Castiglioni y L. Calcraft, Estados Unidos de América, A, Hidrato de alúmina, 1.254.
9|52012, Castiglioni y L. Calcraft, Estados Unidos de América, A, Acetato de plomo, 200.

9|54376, Cía. Recons S. A., A, Suecia, Máquinas de coser, 3.997.
9|54374, Cía. Recons S. A., A, Suecia, Reps. máq. coser, 323.
9|54265, Emilio Coelli y Cía., A, Suecia, Herramientas para carpinteros y gastos, 661.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|54765, Bianchi y Sales, Estados Unidos de América, A, Agujas para máquinas industriales y gastos, 154.
9|54594, Quieirolo y Bigoni, Estados Unidos de América, A, Piezas para máq. cotton de medias, 220.
9|54729, Ferrosmalt S. A., Estados Unidos de América, B, Equipos de refrif. comercial c. accs., 1.682.

PLANILLAS Nos 7058 AL 7063

Solicitudes despachadas el día 31 de Diciembre de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|54550, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Hilos de hierro galvanizados, 2.773.
9|54548, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Oxido de cinc, 205.
9|54546, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Cable de acero y gastos, 23.
9|54216, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Tornillos y gastos, 40.
9|54214, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante, etc. y gastos, 951.
9|54212, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Mechas p. máqs. induts. y gastos, 38.
9|54222, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Cables e hilos esmaltad. y gastos, 51.
9|54224, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Hilos de acero pulidos y gastos, 61.
9|54235, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Perborato de soda y gastos, 472.
9|54220, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Piezas de acero, etc. y gastos, 88.
9|54218, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Palas de gubia para carbón y gastos, 58.
9|54232, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Tubos de acero, etc. y gastos, 1.484.
9|54230, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Mezclas y emuls. asfalto y gastos, 28.
9|54226, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Aceite lubricante y gastos, 13.
9|54228, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Chapas de amianto, etc. y gastos, 11.
9|54544, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Toma corrientes, etc. y gastos, 24.
9|54244, Martino S. A., Estados Unidos de América, A, Líquido para limp. motores y gastos, 556.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|54369, Sola Hnos., A, Argentina, Hojas de afeitar, 1.350.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|52952, Claudio Sapelli, Estados Unidos de América, C, Válvulas de radio, 1.400.

9|49589, Ernesto Ferro, C, Suecia, Fantasías de cristal, 955.
9|49999, Nisson Chickiar, C, Canadá, Peines de mat. plástico, 2.000.

PLANILLA N.o 7064

Solicitudes despachadas el día 31 de Diciembre de 1945

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|52205, Alvarez Fernández S. A., C, Noruega, Papel apergaminado, 762.

PLANILLA N.o 1

Solictudes despachadas el día 2 de Enero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|00003, Ferro Carril Central del Uruguay, Inglaterra, B, Llantas de acero para vagones, 16.684.
10|00097, Coates Hnos., Inglaterra, A, Repuestos para máq. industriales, 40.
10|00112, Cassarino Hnos. S. A., Inglaterra, A, Tierra espec. para forrar calderas, 427.
10|00091, Croce Hnos., Inglaterra, A, Loza sanitaria, 850.
10|00083, Croce Hnos. Inglaterra, A, Piletas de gres aporcelanado, 903.
10|00025, Andrés Filiberto, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 826.
10|00023, Andrés Filiberto, Inglaterra, A, Loza sanitaria, 1.378.

PLANILLA N.o 2

Solicitudes despachadas el día 3 de Enero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|039, Conatel S. A., Estados Unidos de América, B, Alambre aislado y trenzado de dos conductores, etc. (flete y gastos), 56.

PLANILLAS N.os 3 AL 8

Solicitudes despachadas el día 4 de Enero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|174, Francisco Ferraro y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, A, Acero en barras para herram. y gastos, 878.
10|211, Vidplan S. A., Estados Unidos de América, A, Ladrillos sílice, etc. y gastos, 6.815.
10|340, Regusci y Voulminot, Ingenieros, Estados Unidos de América, A, Alambre de hierro negro, 3.807.
10|192, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Caños de hierro galvanizados, 534.
10|194, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Chapas de hierro galv. acanaladas, 1.185.
10|176, Francisco Ferraro y Cía. Limitada, Estados Unidos de América, B, Acero en barras para herram. y gastos, 2.324.
10|078, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, B, Barras planchuelas hierro negro, 3.724.
10|080, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Estados Unidos de América, B, Chapas hierro negrob, lisas, 3.608.
10|328, Eduardo Martínez e Hijos, Estados Unidos de América, B, Canales y varillas de hierro, 878.
10|315, C.I.R. Sociedad Anónima, Estados Unidos de América, B, Chapas de hierro para const. calderas, 845.
10|293, Ancap, B, Estados Unidos de América, X, Fluido etílico, 12.430.

10|43, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre tungsteno, 3.
10|59, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Bases para válvulas radio, 365.
10|57, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Tubos vidrio p. válvulas radio, 560.
10|51, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre molibdene p. lámp. fluorescentes, 28.
10|576, Ind. Quím. Urug Duperial, A, Estados Unidos de América, Hidrocarburos clorados, 1.376.
10|291, José Tuneu y Co., A, Estados Unidos de América, Corcho, 2.393.
10|273, Russo Hnos., A, Estados Unidos de América, Acido acético, 1.095
10|277, Russo Hnos., A, Estados Unidos de América, Titanio p fab. pinturas, 2.025
10|249, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Hojas de textolite, 126.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|081, General Electric S. A., Argentina, A, Reps. para receptores de radio, 7.
10|064, Arturo Proto, Argentina, A Semilla de alfalfa, 1.344.
10|066, Francisco Sclavo, Argentina, A, Tejidos de seda artificial, 496.
10|017, Isaac Spector, Argentina, A, Esportines de cerda para prensa aceite, 375.
10|011, Julio Raicher, Argentina, A, Tejidos de algodón y lino (mezcla), 691.
10|009, Julio Raicher, Argentina, A, Tejidos de algodón y rayón (mezcla), 645.
10|007, Hidráulica Stella S. A., Argentina, A, Accesorios para riego, 411.
10|117, Ricardo y Rodolfo Gioscia, Argentinab, C, Cuerdas para instrumentos musicales, 101.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|303, Aruguete y Sazbon, Estados Unidos de América, A, Bombachitas de goma para niños, 13.
10|227, Castiglioni y Lucas - Calcraft Estados Unidos de América, A, "Postum" café de cereales tostados, 472.
10|286, United Shoe Machinery Co. Argentina, Estados Unidos de América A, Cartón para moldes y gastos, 47
10|361, Columbia Pictures of Uruguay Inc., Estados Unidos de América, B, Material de propaganda cinematog., 60.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|276, Valentín Martínez y Cía., A, España, Sardinas, atún, etc., 1.535.
10|037, Víctor Yattah Ltda., Suiza, A, Tejidos de rayón y gastos, 816.
10|372, Wilson Sons y Co. Ltda., Bélgica, A, Perfiles para carpintería metálica, 8.481.
10|306, Pedro Cohen, Suiza, A, Tejidos de rayón, 4.266.
10|262, Wolff Levy y Cía., Portugal, Alhajas de plata, 100.

PLANILLAS N.os 9 Y 10

Solicitudes despachadas el día 2 de Enero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|027, León Friedman, Estados Unidos de América, B, Repuestos para radio receptores, 648.
10|044, Santiago Juñen, Estados Unidos de América, B, Tinta para marcar ropa, 529.
10|047, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para válvulas de radio, 1.094.
10|071, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Lámparas eléctricas secadoras, 142.
10|107, Larre Hermanos, Estados Unidos de América, B, Forros de algodón p. trajes y gastos, 1.449.

PLANILLA N.o 11

Solicitudes despachadas el día 3 de Enero de 1946

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|010, Vidplan S. A., Estados Unidos de América, A, Mat. p. el equipo fuorcault, (gastos), 2.535.
10|070, Antonio Ferro e Hijos S. A., Estados Unidos de América, A, Ruedas de acero fundido p. vagon., 4.000.
10|075, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Electrodos de hierro para soldar, 131.
10|067, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Compresor de aire completo, 295.
10|065, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 288.
10|049, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Osciladores de alta frecuencia, 36.
10|045, General Electric S. A., Estados Unidos de América, A, Interruptores eléct. a mercurio, 147.
10|119, Barrére y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos para autos, 17.
10|121, D. Mantero y Cía., Estados Unidos de América, A, Mechas de acero, 461.
10|041, Conatel S. A., Estados Unidos de América, A, Herramientas, 203.
10|088, Casa Lee (Uruguay) S. A., Estados Unidos de América, B, Herramientas, para máq. de escribir, 35.
10|115, General Motors Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, B, Automóviles americanos, 3.485.

PLANILLAS N.os 12 AL 18

10|278, United Shoe Machinery Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Remaches para calzado y gastos, 196.
10|298, United Shoe Machinery Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Lápices marcar cueros y gastos, 4.
10|296, United Shoe Machinery Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Cepillos para zapateros y gastos, 47
10|294, United Shoe Machinery Co. Argentina, A, Correa de lona y gastos, 28.
10|85, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Tiras de celuloide, 55.
10|87, A. Barreiro y Ramos S. A., Estados Unidos de América, A, Sacos de goma para plumas fuente, 58.
10|370, Rivas Hnos., A, Estados Unidos de América, Lentes para sol, 1.261.
10|225, Castiglioni y L. Calcraft, Estados Unidos de América, A, Cereales tostados, etc., 619.
10|321, Gessner y Erlanger, A, Estados Unidos de América, Cepillos para dientes, 147.
10|310, Roberto De César, A, Estados Unidos de América, Anteojos para sol de metal, 318.
10|313, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de América, Lentes para sol, 501.
10|79, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Acoples térmicos, 85.
10|77, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Cafeteras eléctricas, 130.
10|73, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Interruptor eléctrico flotante, 30.
10|69, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Proyectores de luz, 168.
10|63, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Interruptores eléctricos, 299.
10|61, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Cepillos de alambre de acero, 41.
10|55, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Ojalillos de bronce, 15.
10|53, General Electric S. A., A, Estados Unidos de América, Aisladores de cerámica, 262.
10|365, Columbia Pictures of Urug. Inc., Estados Unidos de América, B, Películas cinematográficas, 338.
10|367, Arnaldo C. Castro, B, Estados Unidos de América, Máq. sumar para oficinas, 4.116.
10|369, Arnaldo C. Castro, B, Estados Unidos de América, Máq. calcular, 3 425.
10|257, Walter Hugo, B, Estados Unidos de América, Presilladoras de papel, 113.
10|148, Mantero y Cía., B, Estados Unidos de América, Lentes para sol 959.
10|86, Casa Lee (Urug.) S. A., B, Estados Unidos de América, Partes para máq. escribir, 72.
10|84, Casa Lee (Urug.) S. A., B, Estados Unidos de América, Cintas para máq. escribir, 711.
10|82, Casa Lee (Urug.) S. A., B, Estados Unidos de América, Máq. escribir, 1.555.
10|90, Casa Lee (Urug.) S. A., B, Estados Unidos de América, Máq. escribir, 2.018.
10|021, Jacobo Alazraki y Catan, Suecia, C, Ondulines de metal (saldo), 239.
10|337, Emilio Fontana S C, Suecia, A, Madera de pino Spruce, 4 550.
10|342, Regusci y Voulminot, Ingenieros, Suecia A, Máquinas neumáticas industriales, 377.
10|308, Pedro Cohen, B, Estados Unidos de América, Tej. seda artificial, 1.038.
10|301, Zarouguian y Kouyuondjian, Estados Unidos de América, B, Tejido algodón, 6.407.
10|359, Cia. Importadora-Exportadora Ltda., Estados Unidos de América, B, Barras de hierro redondo, 2.435.
10|316, Ema Schenker, Estados Unidos de América, B, Específicos preparados, 378.
10|339, Abbott Laboratorios Urug. S. R. Ltda., Estados Unidos de América, A, Solución de Tiamina, 162.
10|280, United Shoe Machinery Co., Argentina, Estados Unidos de América, A, Piez. reps. máq. fab. calzado y gastos, 453.
10|199, Primera Hilandería Uruguaya de Algodón S. A., A, Estados Unidos de América, Fajas de transmisión y jueg. de empalmes, 276.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|353, Ind. Químicas Uruguayas Duperial, Chile, A, Salitre, 2.232.
10|228, Alvaro F. Gil, Paraguay, A, Vigas madera de cedro, 3.510.
10|230, Alvaro F. Gil, Paraguay, A, Vigas madera dura, 563.
10|195, S. A. Fca. Uruguay de Alpargatas, Paraguay, A, Algodón en bruto, 66.017.
10|193, S. A. Fca. Uruguaya de Alpargatas, Paraguay, A, Algodón en bruto, 14.770.

PLANILLA N.o 19

Solicitudes despachadas el día 3 de Enero de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|089, Mann George Depots Ltda., Sud Africa, A, Carbón mineral para abast. de buques, 7.149.

PLANILLA N.o 20

Solicitudes despachadas el día 3 de Enero de 1946

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|137, R.I.O.N.E., Estados Unidos de América, A, Muestras sin valor, ajuste de valores, 6.652.
10|141, R.I.O.N.E., Estados Unidos de América, A, Arts. electro-técnicos, ajuste de valores, 2.436.
10|024, Juan Balerio, Estados Unidos de América, A, Chapas hierro negras (seguro), 20.
10|129, Palese Guggieri, Brasil, A, Bananas, ajuste de valores, 190.
10|125, Palese Guggieri, Brasil, A, Bananas, ajuste de valores, 270.
10|133, Palese Guggieri, Brasil, A, Bananas, ajuste de valores, 238.
10|022, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Alambre esmaltado (seguro), 23.
10|020, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Accs. de radiotelefonía (seguro), 3.
10|018, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Accs. de radiotelefonía (seguro), 9.
10|016, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Accs. de radiotelefonía (seguro), 5.
10|015, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Micrófonos (seguro), 12.
10|012, Enrique Abal, Estados Unidos de América, A, Micrófonos (seguro), 11.
10|009, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Papel aceitado (seguro), 1.
10|006, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Rep. para carg. aéreos de luz (seguro), 86.
10|004, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Gabinete de hierro, etc., (seguro), 1.
10|002, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Máqs. bobinadoras de motores (seguro), 12.
10|028, Eduardo Ponce de León, Argentina, A, Maíz para consumo (flete), 289.
10|030, C. M. Civelli, Brasil, A, Cintas elásticas (seguro), 17.
10|026, Francisco Vilaró, Brasil, A, Madera cedro Brasil-tablas, (flete), 376

PLANILLAS N.os 21 AL 24

Solicitudes despachadas el día 5 de Enero de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|527, Carrau y Cía., C, Brasil, Yerba mate, 40.000.
10|663, Obrajes y Exportación de Maderas Fontana Ltda., B, Brasil, Pino Brasil en tablas, etc., 6.038.
10|403, F.U.B.O., A, Brasil, Hilado algodón, 6.267.
10|533, Granotich y Cía., A, Brasil, Hilados de alg. peinado, 3.477.
10|571, Felipe Mauss, A, Brasil, Tej. algodón, 1.209.
10|579, Eduardo Marques Castro y Cía., Brasil, A, Suero antiofídico, 336.
10|649, S. Szporer, A, Brasil, Cierres metálicos, 607.
10|454, Mair Sardas, A, Brasil, Tejido de algodón, 551.
10|662, Hijos de Francisco Susena, Brasil, A, Azulejos blancos, 931.
10|664, Hijos de Francisco Susena, Brasil, A, Bañeras de hierro fundido, 5.550.
10|582, Druillet y Cía. Ltda., A, Brasil, Botones de cobre, 380.
10|650, Martínez y Cía. S. A., A, Brasil, Esponjas de acero, 1.134

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

10|564, Plinio Oribe, X, Argentina, C, Carnero merino australiano de ped, 625.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|548, Embajada de Méjico, A, Canadá, Whisky, 36.
10|647, Alegre Sassón, C, Canadá, Botones de fantasía, 950.
10|172, Diario El Debate, A, Canadá, Papel para diario, 1.890.
10|170, Diario El Debate, A, Canadá, Papel para diario, 978.
10|168, Diario El Debate, A, Canadá, Papel para diario, 1.810.

PLANILLAS N.os 25 AL 31

Solicitudes despachadas el día 7 de Enero de 1946

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|599, José Aldao, Brasil, A, Cacao en grano (seguro), 93.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|498, Otis Elevator Company, A, Estados Unidos de América, Hierro T. en barras y gastos, 1.696.
10|596, Varela Radio y Cía., A, Estados Unidos de América, Alambre galvanizado, 2.491.
10|407, Mayo S. A., A, Estados Unidos de América, Alambre conexiones, 366.
10|551, Cía. Sudam Teléf. L. M. Ericsson, Estados Unidos de América, A, Alambres de cobre para bobinados, 972.
10|651, Claudio Sanelli, A, Estados Unidos de América, Alambre para bobinar, 196.
10|562, Cía. Fabril Urug. "Filner" de Grun y Cía., A, Estados Unidos de América, Flejes de acero, 295.
10|436, Talleres Metalúrgicos El Acero, Estados Unidos de América, A, Hierro en barras planchuela, 843.
10|496, Methol, Tarres y Cía., B, Estados Unidos de América, Cinc en láminas para indust., 959.
10|580, Diatan S. Ltda., B, Estados Unidos de América, Alambre de acero, 456.
10|576, Diatan S. Ltda., B, Estados Unidos de América, Acero en barras, 293.
10|578, Diatan S. Ltda., B, Estados Unidos de América, Acero en barras, 1.110.
10|622, Martínez y Cía. S. A., B, Estados Unidos de América, Cadena de hierro galv. 281.
10|427, Fca. Nacional de Botones S. A., Estados Unidos de América, B, Materias plásticas artif. en polvo, 429
10|487, Guillermo Haberer, Estados Unidos de América, B, Material plást. transp. p. indust., 2.745.
10|559, Saporiti Hnos. Ltda., Estados Unidos de América, A, Vainilla en chaucha, 323
10|472, Ciba Uruguaya S. A., Estados Unidos de América, A, Anilinas para la industria, 3.087.
10|532, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Mat. p. talleres de recauchutaje, 46.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

10|521, Carrau y Cía., A, España, Sardinas en aceite, 4.848.
10|550, Embajada de Méjico, A, España, Licores, 62.
10|862, Legación del Salvador, A, España, Cognac, 12.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

10|443, Minvielle Sarthou Hnos. A, Sud Africa, Sal de cromo para curtir cuero, 1.580.
10|871, Fáb. Urug. Fibrocemento Magnani, Sud Africa, B, Amianto, 13.343.
10|417, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Proteinato de plata, etc., 293.
10|419, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Carbono tetracloruro, 21.
10|421, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Etil-acético, etc., 137.
10|423, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Solución May grunwald, etc., 675.
10|413, Ministerio de Salud Pública, Estados Unidos de América, A, Eugenol, etc., 495.
10|456, Campomar Alonso y Cía., Estados Unidos de América, A, Anis unethol, etc., 55.
10|535, Laboratorios Winthrop Ltda., Estados Unidos de América, A, Sal sódica de Penicilina y gastos, 406.
10|557, Ind. Químicas Uruguayas Duperial, Estados Unidos de América, A, otros hidrocarburos clorados, 808.
10|969, The Dunlop Ruber Co. Urug. Ltda., Inglaterra, A, Infladores de metal y gastos, 153.
10|675, Caviglia Hnos., A, Inglaterra, Porcelana uso doméstico, 226.
10|715, González Danrée Hareau y Peyrou, Inglaterra, B, Sal Cerebos, 363.
10|698, Pedro Saénz Hnos. S. A., B, Inglaterra, Galgas de acero (Rep. máq. textil), 32.
10|956, José A. Patrón y Cía., B, Inglaterra, Piedras par afilar, 278.
10|756, F. Rocco S. A., B, Inglaterra, Alambre de acero galv, 6.778.